SESION ORDINARIA 12 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los doce días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: buen día, siendo las 10.23 hs, con la presencia de 19 concejales damos inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría damos lectura al Decreto de Convocatoria. Someto a votación el Decreto de Convocatoria; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4244

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 12 de diciembre

de 2024 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: En el día de ayer, en la reunión de Labor Parlamentaria tuvimos en tratamiento un pedido de la concejal Nélida Sereno para poder sesionar en forma virtual, y elaboramos un dictamen que ha sido firmado por los Presidente de cada bloque. Le vamos a dar lectura para después votar su aprobación para que la concejal, después, pueda participar de la Sesión.

SECRETARIO PALAVECINO:

Tandil, 11 de diciembre de 2024.-

DICTAMEN DE LA COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANDIL

En el despacho de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de Tandil, reunida la Comisión de Labor Parlamentaria de éste Honorable Cuerpo, se procede a dictaminar sobre el pedido de la concejal Nélida Sereno para poder sesionar en forma virtual en la sesión convocada para el día 12 de diciembre de 2024.-

Habiéndose analizado la documentación presentada por el peticionante (certificado médico suscripto por la Dra. Florencia Ramil), esta Comisión **RESUELVE** que la situación encuadra en lo normado por el art. 7 segundo párrafo del reglamento interno del H.C.D., por lo que se acuerda por unanimidad la autorización para que la concejal Nélida Sereno asista a la sesión mencionada en forma virtual (a través de la

plataforma zoom), debiendo previamente votarse el presente dictamen al comienzo de la sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Someto a votación el dictamen, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD. Continuamos entonces con 20 concejales, 19 en forma presencial y 1 en forma virtual. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales, la correspondencia recibida. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta correspondiente a la Sesión del día 28 de noviembre del 2024. Sí ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Días pasados aprobamos en este Recinto, por unanimidad, una Resolución cuyo artículo primero dice: declárase de interés deportivo y social la "Campaña Solidaria Banco de zapatillas deportivas y botines". Voy a invitar a la Concejal mandato cumplido Silvia Nosei, a quienes la acompañan, y a los integrantes de la Comisión de Deportes para que se acerquen y hacer entrega de la distinción.

CONCEJAL MARTINEZ: Buenos días a los directivos y profesores de la Escuela Secundaria Nº 18 y Director deportivo –creo que es así– del Club Ferro, felicitarlos por este proyecto que presentaron ya hace un tiempo atrás, que tiene un objetivo totalmente solidario y tiene varias consecuencias –que ahora lo van a contar ustedes–, pero me parece muy loable, muy de replicar estas acciones que vienen desde la escuela una escuela pública en articulación con un club de barrio y poniendo siempre a los chicos encima de todo, para que esos chicos que van a practicar deporte que tienen que pagar una cuota social –que sabemos que muchos no lo pueden hacer o una cuota deportiva– y aparte tienen que pagar el valor de su elemento deportivo –que en este caso son las zapatillas y son los botines– para que ningún chico se quede sin hacer el deporte y que no sea una excusa la falta del elemento deportivo para poder practicarlo entendiendo lo bueno y sano que es el deporte. Lo bueno que es lo que fomentan los clubes y lo importante que es lo que replica enseña y trabajan las escuelas con respecto a eso. Así que felicitaciones, les agradezco que hayan hecho esto y me gustaría que ustedes puedan de alguna manera contar cómo nació

brevemente y no solamente para los concejales –que están todos contentos y apoyar unánimemente este proyecto–, sino también para la sociedad que muchos todavía no saben de qué se trata este proyecto.

SRA. NOSEI: primero buenos días y muchas gracias a todos, a todos los que compartieron esta aprobación de este proyecto. Me encuentro con el Señor Director de la Escuela Nº 18 que es Claudio Folgueiro, me encuentro con Eduardo Díaz que es coordinación de la parte infantil de fútbol, y bueno yo soy, además de profe de la escuela como ya sabrán tengo 70,000 años, pero sigo insistiendo que soy Mamá, soy tía y soy abuela de gente que juega al fútbol, y sé lo que cuesta cuando sale el botín de la cancha que ya no le queda más cinta para poner ni más goma para pegar. Esto lo digo tanto a nivel de club como también a nivel de escuela. Yo no quiero que ningún nene, sobre todo nenes, tampoco adolescentes, pero nenes y adolescentes dejen de jugar, dejen de ir al club, o dejen de ir a las clases de educación física por no tener un calzado adecuado. En épocas como las que estamos viviendo cada vez es más complejo y además se rompen, se rompen porque se rompen, porque se usan. Entonces la idea es que podamos contar con ese banco. Ese banco es absolutamente privado en cuanto a que nadie va a entregar, hacer una entrega pública de un botín, sino que el banco está en el del Club Ferro. Los coordinadores o profes o entrenadores del club dicen –de manera muy reservada– es necesario que le entreguemos un par de botines talle tanto a tal jugador. O yo, como profe de la escuela, decir bueno muchachos si tienen un par de zapatillas talle tanto para un alumno. Eso se hace de manera absolutamente reservada, privada, sin ningún tipo de exposición del niño, de la niña, para que pueda seguir jugando. Así que, yo le agradezco al Club Ferro porque también esto es un ida y vuelta. El Club Ferro me permite dar las clases de educación física, por falta de espacio en el colegio. Nosotros podemos acceder a las instalaciones del playón que está en Colón y Arana –cosa que celebro porque tenemos todas las canchas marcadas, tenemos todo el espacio–. Entonces, también, en forma de agradecimiento junto con el Director de la escuela dijimos de hacer algo en conjunto. Así que, yo estoy muy agradecida al Club Ferro; es un club al que amo, al que amo de chiquita. En este momento está faltando una persona muy importante, que es Claudia Romero –que la estamos buscando. La dirigencia que ella tiene dentro del Club es muy importante y queremos que esto se siga haciendo. Este trabajo coordinado, solidario, en el mismo barrio, la

escuela y el club. Y queremos que toda la sociedad sepa que trabajando juntos las cosas siempre son mejores. Así que, desde ya les agradezco a todos. Estoy en un lugar al que quiero mucho, al que extraño y estoy al lado de gente que es casi familia así que muchas gracias a todos.

RECONOCIDO: buenos días, buenos días a todos. Me queda poco para agregar. Bueno, como decía acá Silvia y Federico, el espíritu del banco de zapatilla y de botines es, nada más y nada menos, que ningún niño o adolescente se quede sin practicar deporte por no tener algo tan básico como es la zapatilla o el botín. El banco de botín en el Club Ferro funcionaba hace unos 10 años, había quedado un poco olvidado y ahora con la idea de Silvia de agregar las zapatillas, lo pudimos reflotar y la verdad que ha tenido una buena aceptación. Funciona, lamentablemente, funciona. Lo ideal sería que no funcione porque todos los niños, los adolescentes, puedan acceder a sus botines y a sus zapatillas. Pero bueno, desde nuestro lugar, agradecerles el reconocimiento porque –más allá de que no sea necesario– siempre es lindo recibir una caricia así y saber que lo que estamos haciendo se está viendo. Más allá de que no sea por eso. Siempre sin perder el objetivo y el espíritu de lo que es esto: ayudar a los nenes a que no estén en la calle, que estén en los clubes, que puedan practicar un deporte y bueno, realmente les agradezco de corazón, en nombre no solo del club sino de los chicos que están siendo parte de la donación y de los chicos que están pudiendo aprovechar la donación de otro compañero. Así que muchísimas gracias, muy amables y que tengan muy buen día.

PRESIDENTE FROLIK: bien, tenemos, como hemos visto ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, una solicitud de uso de la Banca 21 por parte del Colegio de Psicólogos Distrito 8. Vamos a invitar al Señor Ángel Orbea para que, en representación del Colegio, haga su exposición y le aclaro que de acuerdo al reglamento interno el tema no se somete a discusión, sino que pasa a las comisiones respectivas y tiene 10 minutos de exposición libre. Le voy a avisar uno o dos minutos antes para que vaya redondeando el tema. Así que, tiene el uso de la palabra Ángel Orbea.

ANGEL ORBEA: voy a hablar parado, prefiero hablar parado. Muchas gracias Señor Presidente, Muchas gracias secretarios. Agradezco la presencia aquí de los concejales que nos van a escuchar durante estos 10 minutos; agradezco también a mis colegas del Colegio de Psicólogos de nuestro Distrito 8 que abarca una serie de partidos que no los voy a mencionar, pero el más lejos es Laprida. Está bastante lejos. Quiero decirles que el Colegio de Psicólogos del distrito 8 del cual soy el Presidente tiene en este momento alrededor de 840 matriculados y en nuestra localidad, Tandil, tenemos alrededor de 360. Yo no sé si es una entidad correlativa a las necesidades, pero debo decirles que, en este momento, estamos con pleno trabajo. No nos vamos a hacer ricos, desde luego, pero estamos con pleno trabajo. Además, a lo largo y ancho de toda la provincia de Buenos Aires con todos los distritos –los 15 distritos– que conforma esta colegiatura tenemos el colectivo profesional más grande de la provincia de Buenos Aires; hay más de 40,000 psicólogos a lo largo y ancho de toda la provincia de Buenos Aires. Bueno, dicho esto, aquí, en nuestra localidad, nuestra colegiatura tiene –y esto es lo que quiero en primer lugar transmitirles– una expertiz. Nosotros psicólogos tenemos una

Formación, una capacitación, y en muchos casos como el mío y de muchos colegas –insertos en espacios públicos a lo largo y ancho de todo el partido– tenemos una experiencia clínica, clínica asistencial y terapéutica, de vasto alcance. Con esto quiero decirles que tenemos un conocimiento del tema que me interesa aquí hablar con ustedes, que es infancias y adolescencias. Un conocimiento que yo diría absolutamente singular, producto de la patología, producto de los síntomas de los niños y de los adolescentes. Pero, además, también producto de los determinantes psicosociales que, como sabemos, nuestra ley de Salud Mental dice que la Salud Mental es un efecto, una consecuencia, no es un estado de salud sino de determinantes psicosociales y, por eso, quiero señalarles a ustedes que, como Colegio, sería muy deseable, muy pertinente para el trabajo de ustedes aquí en este Recinto el trabajo de todos los funcionarios y, sobre todo para la comunidad, que de vez en cuando –como profesionales de la salud– nos consulten. Nos consulten. Debo decirles señores concejales que nunca, nunca, en ninguna ocasión hemos sido consultados al menos en los 20 años que llevo aquí en la ciudad de Tandil. Y, reconociendo otras comisiones de Consejos Directivos del Colegio, tampoco se ha dado la consulta,

diría, en la gran mayoría de los partidos de nuestro Distrito. No es este el único caso. Primer punto. Entonces, quiero decirles: consúltenos, se van a ver beneficiados; no consultan a Orbea, ni consultan a alguien en particular, consultan al Colegio de Psicólogos –que es una organización de segundo grado–. Bien, dicho esto, quiero ahora detenerme en lo que les voy a exponer. nosotros estamos muy al tanto. En nuestros consultorios, en los espacios públicos de atención –de esto que hace ya un tiempo, diría 2 años a esta parte– se ha desplegado como una problemática que atraviesa a todo el país, que es lo que se nombra como adolescentes ludópatas, es decir, el juego por dinero online de los pibes. Bien, primer punto que nosotros como profesionales calificados –digo calificados porque muchos años de trayectoria, muchos de nuestros colegas han visto más de 1000 pibes en 10 años–; nadie del Estado, de los gobiernos

valora esta expertiz, este quantum de conocimientos. Por cuanto vuelvo a decirles, nunca hemos sido consultados. Entonces, nosotros evaluamos que, esto que aparece ahora como juego compulsivo, como juego, como ludopatía adolescente, que ha merecido una serie de gestiones, y que ya hay en marcha varias legislaciones, varias. Incluso, en Congreso de la Nación ya tiene media sanción una regulación que vemos, por supuesto, con muy buenos ojos. Nos parece absolutamente pertinente. El juego, el juego online, debe ser regulado. Aunque haya acá una Secretaría de Desregulación –en la Nación– debe ser necesariamente regulado porque no puede estar –y esto va contra cualquier premisa liberal–, no puede estar al alcance de cualquier ciudadano. ¿Por qué? Porque la mayoría de los actos donde se juega por dinero no son racionales, no son cartesianos. El jugador no dice: “pienso, luego pierdo, gano”. No, es impulsivo, es impulsivo. Es pulsional como diría Freud. Entonces ahí no prima la razón, entonces tiene que haber una razón de estado. Se entiende. Entonces, cuando hay una necesidad de intervenir y me parece muy bien –aquí el Diputado Iparraguirre ha sido uno de los mentores de esta iniciativa que está discutiéndose y ojalá salga como tiene que salir. Ahora, este tema del juego compulsivo, el juego, la ludopatía adolescente, tiene varias facetas que ahora paso a detallárselas. Y esto también quiero, queremos compartirlo con ustedes en primer lugar. Para nosotros, la ludopatía adolescente no existe, no

hay adolescentes ludópatas. Señores Concejales, señores de las barras, me gustaría que esto llegue a los docentes, también. Hay pibes y pibas que juegan con el celular, que es muy distinto –claro– el celular ustedes saben

lo que es. Es un Gadget, como dicen los ingenieros; es un objeto tecnológico producido por la ciencia y ahí viene donde nosotros queremos enfatizar la cuestión. Es un objeto, como tantos objetos. Ahora, que, para los pibes, pibes, y con esto voy a señalar –pibes de 3 años– ustedes los habrán visto lo que les estoy diciendo es autoevidente no necesita datos, se lo ve en cualquier casa de familia en una calle en una sala de espera, etc. Pibes de 3 años a 20 –ahí hacemos el corte– están ya desde hace unos años y mientras yo estoy hablando aquí, ustedes me están escuchando, miles, millones y millones de pibes de 3 a 20 años están con sus celulares. ¿Qué están haciendo? Ahí, viene la pregunta. Están digitalizándose porque lo que queremos presentarles a ustedes es que: la relación del pibe con el celular, no es una relación de consumo problemático como se la ha tratado –creo que también aquí en este Recinto, en el Congreso de la Nación y en todos los medios–. Eso es un grave error, no se trata de un consumo, no le atribuyamos todo el consumo porque estamos en una etapa León liberal. No es así, algo que no es el consumo y que es el uso del celular, que los pibes con el celular hacen una inmersión en sus vidas de manera tal que el celular y ustedes no podrán desmentir esto que les estoy diciendo. En la mayoría de los casos hay excepciones. El pibe pasa a inscribir en el celular sus vidas, como si fuese un implante, una prótesis los médicos saben muy bien de lo que estoy hablando. Una prótesis. Esto condiciona su desarrollo, su maduración, su pensamiento y, lo más complicado, su juicio íntimo de la vida. No hay ningún objeto en el mundo, en este momento, que tenga tanto alcance sobre la infancia y la adolescencia como el celular. Cuando digo el celular, digo el simple uso, la digitalización, desplegar las yemas de los dedos por la pantalla. ¿Por qué digo esto? Y ahora paso a fundamentarlo desde el punto de vista psicológico, que es el que nosotros podemos aportar. Y fíjense que me estoy deteniendo solamente en el uso del celular, no hablo de las consecuencias, no hablo de las redes ni de todo lo que hay asociado. Simplemente digo, el uso del celular produce en el pibe, en el niño, una satisfacción –para nosotros psicólogos el tema de la satisfacción es equivalente al tema

de la significación y el sentido. En psicología hablamos del sentido de las cosas, pero de la satisfacción de las cosas y sabemos que los sujetos humanos no siempre se guían por el sentido, sino que giran a la satisfacción y en ese caso tenemos adicciones, etc. Y tenemos locura, locura que va contra la ciudad. Bien, entonces el celular genera una satisfacción equivalente a la satisfacción sexual que el niño obtiene con sus órganos genitales, de manera tal que está comprobado ya –desde hace un par de años, más, lo han estudiado en Norteamérica y lo están lo han estudiado en México– se constata que los niños, los adolescentes, ya no se masturban como se masturbaban en otros tiempos. Es que el uso del celular está afectando la sexualidad infantil, sí nosotros consideramos que la masturbación en el desarrollo psicosexual es altamente positiva porque le da al niño un dominio no solamente de un órgano –que además va a ser interditado por la sociedad, por los docentes, por los padres, con lo cual hay un aprendizaje del niño respecto de su cuerpo, sino que, además, le da un dominio de su imaginación, de su fantasía, y con el celular el niño obtiene una satisfacción equivalente a la sexual. Fíjense lo que estoy diciendo. Entonces, con esto abonamos la idea de que va mucho más allá de un consumo. Un consumo es una transacción y, además, el celular al estar implantado sería un consumo autoerótico; en cambio, el consumo de drogas no está implantado. Alguien puede dejar las drogas, alguien puede dejar la compra compulsiva; en cambio al celular yo no sé, sí ustedes conocen a alguien que lo haya dejado. Y hago el corte 3 a 20 años –de 20 años para arriba no nos metemos, por qué yo soy una persona grande ustedes también, ya estamos hechos, el celular no nos va a embromar, nos puede llegar a avergonzar frente a la mirada de los otros en un consumo compulsivo, etc. Pero no nos va a incidir. En cambio, a los pibes y adolescentes –mes a mes– les incide y les condiciona la subjetividad. Ya los niños no juegan, ya los niños no escuchan cuentos ni piden para dormirse que les cuenten cuentos; por el contrario, con el celular llegan a trastocar el circuito circadiano: duermen de día y están despiertos de noche y los padres no saben qué hacer. Llegan a los consultorios y me dicen “mirá, te lo traigo acá” y yo –ya hace mucho tiempo y otros colegas– solíamos preguntarles a adolescentes –de 14 y 15 años para arriba– la clásica pregunta –no es cierto– necesaria en un tratamiento psicoterapéutico

¿cuándo debutaste? Bueno, ahora le preguntamos, además, de cuándo debutaste –que muchas veces los pibes quedan perplejos, parece que no existiera la sexualidad, la iniciación sexual–, sino ¿cuándo empezaste a usar el celular?. Porque también comprobamos una correlación entre el uso del celular, la digitalización no el uso, y el consumo de cannabis. Tenemos acá en Tandil, una franja hectárea de 25 a 32 años, que están atravesados por el cannabis y no lo pueden dejar, y esos muchachos se han digitalizado a los 15 años. No sé; seguramente ustedes conocerán casos, seguramente esto que les estoy diciendo bajo esta interpretación que estamos dando–, absolutamente familiar. Entonces, vuelvo a reiterarles, nos interesa como colectivo, como Colegio con un compromiso, con una corresponsabilidad, con la comunidad que nos consulta, porque nosotros este abordaje, esta interpretación que les estamos ofreciendo no va contrapelo, sino que le da mayor consistencia a todas las disposiciones y regulaciones que salgan en función de poder resolver este tema: que es la digitalización de la vida de los pibes, de los pibes. No me meto con la Inteligencia artificial que es otra cosa, es una consecuencia. Quiero decirles esto: la digitalización de la vida es el determinante psicosocial más importante en este momento, tan importante, por ejemplo, como la nutrición o como la educación. Y aquí, viene otro problema. Ya que menciono la educación –el sistema educativo público y privado– y hago hincapié en el público, ha sido consustancial y solidario del desarrollo de tecnologías digitales en el aprendizaje. Pues bien, enorme error Señores Concejales; enorme error. Les voy a

dar un ejemplo, un pibe conoce un sector de la historia argentina –la Revolución de Mayo– a través de una plataforma que generó un video muy piola. En fin, termina de ver el video. Tres días después le pregunto a este chico “Che, ¿vos te acordás Belgrano que hizo después de la Declaración de la Independencia? No, no me acuerdo. Ahora, ¿te gustó el video? Sí, quiero ver más; quiero ver más. Se entiende entonces que la vertiente satisfacción desplaza la vertiente cognición y

aprendizaje. No sirve la introducción de tecnologías digitales en los Colegios primarios y secundarios. Quizás secundarios en los últimos dos años, sí, pero en el momento de la pubertad no sirve, no se aprende con tecnologías digitales. Se satisface. Y esa satisfacción, y aquí viene la otra cara –más complicada todavía– el niño y el

adolescente la obtiene señores sin mover el cuerpo; tirado en un sillón. Quizás en la cama ustedes los ven; se tapan así; parece que se están masturbando y no, están viendo, están con el celular en sus manos. Habrán visto pilas de casos así, por eso insisto: esto no necesita datos, nosotros

psicoanalistas, psicólogos, no nos basamos en los datos, nos basamos en los pequeños detalles, en las piezas sueltas. Ahí donde vamos a interpretar. Y la digitalización de la vida ya no es una pieza suelta, es un determinante psicosocial de la vida de los pibes, decir de la vida de los pibes, es de un trastocamiento de la sociedad que ya estamos viendo con el pasaje de la familia a la parentalidad y ahora a la digitalidad. Ya no se habla más, en los especialistas, no se habla más de familia porque no se puede localizar quién es el padre, quién es la madre. Desde que la fecundación es asistida se habla de parentalidad y ahora se habla de digitalización de las familias. Esto nosotros desde el psicoanálisis lo interpretamos a partir de la declinación de la función paterna; el padre se ve evaporado. Entonces, ¿quién introduce una norma?, la tecnología, la ciencia, la tecnociencia; y, el mayor ejemplo de introducción en las vidas de la tecnociencia no es la computadora, no es la inteligencia artificial –eso incide sobre el trabajo que es otra cosa que no tiene nada que ver donde los pibes tienen muy poco que ver–, el celular, el celular y sus aplicaciones que no voy a mencionar. Entonces, estamos aquí para remarcar dos cosas: nos gustaría que nos consulten, tenemos que aportar y no caer en la tontería del Estado contra el Estado; muchas veces en un mismo organismo no nos consultan a gente que hace años estamos trabajando. Hace años que estamos trabajando, que hemos aportado mal o bien. No nos consultan. Vienen de afuera y Blum. Nos suele pasar en Nación, en Provincia que te mandan uno que vos no sabes quién es, te baja línea y este no tiene ni idea. Bien. No queremos eso y queremos que, sobre estas cuestiones, tan delicadas para el futuro de la sociedad –porque los especialistas Eric Sadin que es un especialista en esto, ya habla en Francia de una sociedad de ciudadanos sentados con el celular en la mano. Entonces queremos compartir con ustedes este conocimiento que tenemos y, recíprocamente, que cuando les sea dado y lo necesiten cuenten con el Colegio de

Psicólogos del Distrito 8 porque tenemos algunos conocimientos –siempre relativos y basados en la formación, la teoría y sobre todo en la experiencia y podemos aportar y esto tiene que llegar a la comunidad y a nuestra sociedad de la mejor manera posible. Nada más y muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien muchas gracias Doctor Orbea, la resolución va a pasar a comisión. Sí, tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: gracias señor Presidente. Bueno para pedirle permiso a mis pares para, antes de dar curso al orden del día, bueno acaba de fallecer un exconcejal y funcionario de este gobierno Daniel Binando. Pedir sí autorizan, antes de tratar el orden del día, pedir un minuto de silencio y leer algunas palabras.

MINUTO DE SILENCIO

Antes de ayer, 10 de diciembre, cuando iniciamos el acto de celebración del 41º aniversario del retorno a la Democracia en la plazoleta de Azcuénaga y Avellaneda donde se erige el busto del Dr. Alfonsín, una noticia nos atravesó el cuerpo a los presentes, con la fuerza de un puñal. En esos instantes había partido Daniel Jorge Binando. Parecía que el destino había unido, en ese momento, la partida del militante inquieto y luchador con el recuerdo vívido del líder que lo motivó para incursionar en la política. Esas jugarretas de la vida que te mantendrán presente Daniel cada año que celebremos el regreso de la democracia. Daniel se afilió a la UCR de Tandil en el año 1983. Llegado a esta ciudad para estudiar en la Unicen, en la Facultad de Ciencias Económicas. Se incorporó a la Juventud Radical participando del histórico Triunfo de octubre del `83. En esos momentos inició su desempeño público como Secretario del bloque de concejales de la UCR mostrando ya sus condiciones, su inquietud, su compromiso político y sus capacidades. Fue presidente de la Juventud Radical y en 1987 fue electo concejal, cargo que desempeñó –con protagonismo en cada debate– hasta 1991. Luego completó sus estudios. Se recibió de Licenciado en Administrador de empresas, pero mantuvo siempre su intensa militancia partidaria, ganándose el respeto de sus correligionarios por su predisposición al estudio y su conocimiento profundo de la historia política partidaria y de la economía. A partir del año 2003, cumplió distintas funciones en el gobierno de Miguel

Lunghi pasando por la Secretaría de Economía, la Secretaría de Salud y, en el presente como Vicepresidente de la Usina Popular y Municipal de Tandil, dejando en todos esos lugares su impronta y una legión de amigos que valoraban su bondad y la mano tendida para quien lo necesitara. Hasta aquí el relato de su recorrido político y profesional, pero, quedaríamos en deuda quienes lo conocimos –sus amigos, sus correligionarios, sus compañeros de ruta– si no habláramos más en profundidad de la persona, de un enorme ser humano de carne y hueso. Apasionado de debate acalorado, de humor fino, de lo que les gusta devorarse la vida cada día, pendiente de su familia y de sus afectos, amante de la buena música, del fútbol –de su River Plate–, de la nueva lectura y de la buena comida, de las sobremesas de charla amena, divertida o seria –la que pinte–. Y, ahí estaba Daniel, poseedor de un espíritu inquieto, lector ávido, culto, para estar siempre al día con todo y presente en cada debate. Daniel es de los tipos que no se va, se ausenta para seguir presente en el recuerdo y en las anécdotas de los que nos quedamos. Permanecerás seguramente en el corazón de tus alumnos de la Universidad, de tus alumnos del Instituto Superior de Formación Docente Nº 10 que tanto disfrutabas, de los políticos y dirigentes que compartieron camino, de tus amigos y de tus afectos. Hemos leído en estas últimas horas en las redes muchos testimonios que te enaltecen y este seguramente será uno más en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, un lugar por el que transitas y donde dejaste tu huella. Es triste despedir un amigo, compartir la tristeza de Mariela y Doménico, de Sole Maru y Mateo, pero nos quedamos con el sabor dulce de haberte

conocido y de haber caminado juntos y reencontrarnos con tu gran sonrisa –esa invade por estos días las redes sociales con tu foto–. Así que te decimos hasta pronto Daniel y a seguir Tejiendo anécdotas. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 283/ 2023 pasa al archivo y, como es

uso y costumbre, vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto. Someto a votación; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 4246

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes asuntos: 283/23 – 297/23 – 471/23 – 812/23 – 33/24 – 122/24 – 214/24 – 226/24 – 239/24 – 275/24 – 314/24 – 346/24 – 419/24 – 431/24 – 462/24 – 521/24 – 552/24 – 567/24 – 601/24 – 602/24 – 622/24 – 634/24 – 641/24 – 642/24 – 647/24 – 652/24 – 657/24 – 658/24 – 660/24.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 115/2024, es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer, en la reunión de Labor Parlamentaria, tratarlo en conjunto con los otros asuntos que tienen relación con el tema. Son el asunto 313, 322 y 691. Están a consideración de las señoras y señores Concejales. Tiene la palabra la concejal Lujan Fiego.

CONCEJAL FIEGO: Gracias señor Presidente. Bueno, este es un tema que hemos venido, en distintos momentos del año, hemos estado trabajando sobre esta cuestión que fue poner en marcha una ordenanza que determinaba el sentido, con mano única, de la calle Ijurco. Hemos recibido a los vecinos muchos de los concejales aquí presentes. Sabemos que se han acercado al barrio a hablar con ellos y, frente a su preocupación y a sus negativas y a todos los inconvenientes que quizás la mano única en sentido hacia de salida al barrio ha generado, a mitad de año, decidimos frenar eso y darnos un tiempo para pensar. Y bueno, volvimos a juntarnos con los vecinos y nos pareció que, nos parece, que la opción mejor que tiene en este momento para el barrio la calle Ijurco. Que debemos reconocer que tiene una traza angosta para que tengamos doble mano y estacionamiento en ambas manos, en algunas calles –no muchas– pero en algunas tenemos circulación de transporte público, tenemos establecimientos educativos Y tenemos un amplio sector comercial en vías de desarrollo. Sí a eso le sumamos que hay tres urbanizaciones que están, en este momento, desarrollándose como es Sans Souci, Carrasco y, hay uno más, De corazón tandilense, realmente es importante que tomemos cuenta sobre

esta calle. Es por eso que lo que se decide, lo que hemos decidido, lo que vamos a estar acompañando, lo que hemos propuesto junto también con otros bloques, es esto, la doble circulación de la calle Ijurco, la doble mano y el estacionamiento sólo en una de ellas que –como es costumbre en la ciudad– hemos decidido que sea en mano derecha ascendente. Bien, hacia el lado de Chapaleofú mano derecha. También hay, tenemos que ponernos a pensar respecto de lo que los vecinos han venido a reclamar –lo del retiro que tiene esa calle–, del futuro, de lo que le decimos con mucha prudencia. Tenemos que tener lo que hablamos con los vecinos. La gente que ha visto su propiedad afectada por una Avenida, a futuro, que sabemos que en costos es altísimo, en este momento, porque el sector no tiene avenidas. El barrio no tiene avenidas e Ijurco es una calle que continúa hasta la ruta 30 y es, en este momento, entrada y salida –única asfaltada– hasta Chapaleofu del barrio, y después tenemos Aeronáutica Argentina. Así que bueno, esperamos que esto pueda, no solamente porque las voces del barrio son muchas y nosotros tenemos acá que mirar un poco más arriba, y es el orden completo del barrio. Digo esto porque a lo mejor alguno dirá y ahora no puedo estacionar de mi lado. Bueno la prevención, los que transitamos por ahí vemos las dificultades enormes que genera, el peligro que genera la doble mano y el doble estacionamiento. No siempre la seguridad es comodidad; les diré que casi nunca. Para los vecinos decirles que bueno, es un barrio con gran crecimiento y bueno esta es alguna de las cosas que nos van a generar un poco, quizá, de incomodidad. Pero bueno, estamos acá. Lo vamos a seguir analizando. Hoy nos parece la mejor propuesta, pero también desde nuestro lado –en realidad el pedido concreto es también al Ejecutivo– pensar que estas urbanizaciones que se vienen requieren que no nos vuelva a pasar lo mismo, que tengamos las avenidas ya delimitadas diseñadas, antes de que esa zona se urbanice. Así que bueno, celebramos esto que tiene que ver con el cuidado de los vecinos de la zona; la seguridad de los vecinos de la zona, y poner un poco de orden hasta que lleguen las obras necesarias para poder pensar otra modalidad de circulación. Hasta tanto consideramos que esta es la apropiada. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Juan Salceda. **CONCEJAL**

SALCEDA: un poco es justo hacer el recuento del derrotero de esta situación. Espero que esta forma de ponernos de acuerdo y de tener una mirada integral sobre el urbanismo Prime sobre la necesidad de capitalizar o no alguna inquietud vecinal porque si no vamos a terminar dirimiendo todas las circulaciones de la calle con la misma dificultad. Alguna pequeña salvedad de lo que dijo recién la concejal Fiego. En este momento entendimos todos, en el seno de la comisión, que íbamos a ayudar un poco al tránsito con la restricción del estacionamiento de una mano. No es que estamos otorgando doble mano a la circulación de la calle Ijurco, sino que estamos dejando en suspenso –como ya venía y había sido votado en este Cuerpo– la aplicación de un solo artículo de un Reglamento de una ley votada en preexistencia en el año 2017 –que sí preveía un ordenamiento y estaba bien estudiado cómo el barrio iba ir creciendo. Obviamente coincidimos, el barrio ha crecido mucho se ha hecho mucho. Falta mucho por hacer. Los vecinos de calle Ijurco no se han visto cercenados por el retiro, creo que lo que han visto ahí es una oportunidad por eso se han instalado

tantos comercios, tantos negocios, y eso le ha dado tanta vida a ese sector de la barriada y al norte de la ruta. Seguramente en algún futuro y eso también habla del orden y del planeamiento que decía Luján –no sé cuándo–, pero en algún futuro quizá esa Avenida pueda tener una intervención similar como se hizo en otras, como por ejemplo en la Avenida Actis. Cuando tengamos, por qué no, un gobierno nacional que crea en la obra pública y que de los fondos –como en otros momentos se hicieron otro tipo de obras en el norte de la avenida, de la Ruta 226 perdón. Con

gobiernos nacionales que no pertenecían a nuestro color político y se pudieron hacer. Quizás en algún momento, durante este propio gobierno –quizás la concejal también pueda como parte del espacio ayudarnos– vengan los fondos para que podamos hacer esas obras que sabemos que son muy onerosas y que están fuera del alcance del municipio. Pero hay planeamiento, hay un deseo de organización y en la diaria –en la de todos los días–, lo que tratamos de hacer es de darle soluciones a los vecinos analizando el tema. Así que, en este caso, oportunamente, todos nos pudimos poner de acuerdo. Espero que se repita esta metodología y esta forma de discutir el tema, más allá de a quién

represente uno o no, de acuerdo al lugar geográfico. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación los asuntos mencionados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18647

ARTÍCULO 1º: Modifíquese la Ordenanza Nº 18496, incorporando el Artículo 3º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: Prohíbase el estacionamiento en calle Ijurco en la mano par, en el tramo desde calle Darragueira hasta Chapaleofú."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18647

ARTÍCULO 1º: Modifíquese la Ordenanza Nº 18496, incorporando el Artículo 3º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: Prohíbase el estacionamiento en calle Ijurco en la mano par, en el tramo desde calle Darragueira hasta Chapaleofú."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18647

ARTÍCULO 1º: Modifíquese la Ordenanza Nº 18496, incorporando el Artículo 3º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: Prohíbase el estacionamiento en calle Ijurco en la mano par, en el tramo desde calle Darragueira hasta Chapaleofú."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18647

ARTÍCULO 1º: Modífiquese la Ordenanza Nº 18496, incorporando el Artículo 3º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: Prohíbase el estacionamiento en calle Ijurco en la mano par, en el tramo desde calle Darragueira hasta Chapaleofú."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 277/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaria. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra el concejal Óscar García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: buen día, gracias Señor Presidente. Nuestra agrupación, nuestro bloque, desde hace tiempo viene trabajando en temas relacionados con la discapacidad. Creemos que es un tema importante y tenemos que tener la necesidad de establecer propuestas, programas de acción, para que el entorno físico sea accesible a las personas con movilidad reducida. Este creo que es un derecho que es necesario establecer porque es una igualdad de aquellos que tienen movilidad reducida con el resto de la población. Las medidas llevadas a cabo son simples, sencillas, de bajo costo que no involucraría el erario público y esto facilitaría que las personas que tienen este tipo de discapacidad puedan movilizarse en forma correcta, en forma segura. Cuando hablamos de factores de reducción de movilidad, hablamos de factores neurológicos, ortopédicos, visuales y, de esta manera, la arquitectura tiene que estar diseñada para favorecer su movilidad, sobre todo en aquellas zonas donde existe un gran conglomerado de personas y gran movilidad vehicular. De esta manera, acompañaríamos también a lo que el Observatorio Vial nos informa los puntos rojos, donde ocurren los siniestros. Cada semáforo iría acompañado con su rampa, como un combo. Es un semáforo, una rampa. Y, en aquellos lugares donde existen semáforos pero no está este medio

arquitectónico de facilitación, deberían ser progresivamente realizados, dándole prioridad a los lugares aledaños a los centros de salud pública que es donde normalmente, en forma permanente o en forma temporaria, estas discapacidades puedan tener acceso rápido a estos centros de salud, sino también a actividades deportivas, a sectores de paisajes recreativos, y de esta manera cumplir una igualdad que es necesaria; que lo marca la UNESCO que es necesario llevar a cabo. Por ende, consideramos que absolutamente necesario llevar a cabo esta medida, aunque parezca pequeño, para ayudar a todos aquellos que tienen reducción en su movilidad. Voy a terminar diciendo algo que "el fruto del silencio es la oración, el fruto de la oración es la fé, el fruto de la fé es el amor, el fruto del amor es el servicio, y el fruto del servicio es la paz"; María Teresa de Calcuta. Por eso creo y pido a todos los concejales que acompañen esta ordenanza porque consideramos que vamos a dar amor, vamos a dar calidad de vida, vamos a tener la posibilidad de tener una actitud de servicio, vamos a llenar nuestra alma con la paz necesaria. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias Sr. Presidente. Desde nuestro bloque, obviamente, vamos a estar acompañando este proyecto. También recordar que sí está la posibilidad de hacer las rampas –tan necesarias no sólo para las personas con discapacidad sino también para una persona que tiene un carrito y va a hacer las compras o tiene un bebé–, recordemos también los cruces peatonales. En junio presentamos un proyecto con todos los cruces peatonales que faltaban en las avenidas. 140 cruces y tenemos 10 demarcados. Así que es más que importante también que estén delimitados no sólo para que el peatón sepa por dónde cruzar sino también para que el vehículo sepa dónde frenar y permitir el paso de los peatones. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal García Allende.
CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: sólo agregar que acompaño lo que dice el concejal Sánchez Chopa, y que obviamente esto no es solamente para lo de movilidad reducida, sino que también para los que llevan carros, niños, etc. y aquellas personas que, aunque no tengan muletas, sillas ruedas o cualquier otro elemento que lo ayude en su movilización, las

personas mayores a veces tienen que cruzar las calles de manera dificultosa; a veces un cordón, de 10 cm, que parece fácil de bajar, es difícil de bajar. Y, por último, quería agregar que está a disposición de todos los Concejales un estudio que hizo uno de los integrantes de nuestro Bloque que recorrió todas las calles de la Av. España, Santamarina, Avellaneda y Rivadavia –en esa cuadrícula– esquina por esquina, dibujando en un mapa donde existían semáforos, donde existían semáforos y rampas y donde no existían uno u otro. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA Nº 18649

ARTÍCULO 1º: El ejecutivo municipal a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas deberá incluir dentro del plan de obras previsto para la colocación de semáforos, el emplazamiento de manera simultánea de rampas fijas de acceso que aseguren el movimiento y circulación de personas con movilidad reducida de acuerdo a las condiciones establecidas en el Código de Edificación Punto 3.3.3 // 3.3.3.1 a).

ARTÍCULO 2º: El ejecutivo deberá a su vez emplazar las rampas previstas en el artículo anterior en todas las intersecciones en las cuales ya existan semáforos colocado.

ARTÍCULO 3º: El departamento ejecutivo deberá también priorizar el emplazamiento de las rampas previstas en el artículo 1, en las cuadras aledañas a los centros de salud, tanto públicos como privados, del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 4º: Las adecuaciones establecidas en los artículos anteriores no podrá exceder un plazo de cinco (5) años desde la fecha de promulgación de la presente.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 359/2024, es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias señor presidente, claramente vamos a abordar el tratamiento de un tema que lleva ya un largo recorrido en el cuerpo deliberativo; el expediente fue elevado como propuesta del Departamento Ejecutivo e ingresado a este cuerpo el 1º de julio, hace ya seis meses, y ha dado motivo a diversos tipos de reuniones, de intercambio, de propuestas, de contrapropuestas, de modificaciones, reuniones de integrantes del cuerpo con integrantes del Departamento Ejecutivo, donde se explicitaron un poco más los alcances del proyecto, pero yo ahora me voy a referir respecto de nuestra mirada, de lo que significa el proyecto y los aspectos por los cuales nos parece pertinente y oportuno, la venta, la enajenación del bien. En primer lugar, estamos hablando de un bien que todos conocemos, que tiene un alto valor económico por su emplazamiento, por sus dimensiones, no hay evidentemente muchos predios en la ciudad que tengan condiciones parecidas; lo cual lo hace evidentemente interesante para el desarrollo de actividades, casi diría por fuera de las que puede desarrollar el propio estado municipal. Recordemos que allí, funciono durante mucho tiempo un área de Servicios, que fue oportunamente relocalizada por este mismo gobierno, porque evidentemente generaba que, piensen que funcionaba allí, por ejemplo, toda la instrumentación y el equipamiento de la recolección de residuos, esto producía evidentemente un impacto muy negativo en el entorno, que era denunciado, demandado por el vecindario y que afortunadamente en un momento a través de otra intervención del gobierno local y con el acompañamiento del cuerpo deliberativo, se pudo comprar un predio como es hoy el ex BUXTON; constituir ahí un área de servicios en un emplazamiento mucho más adecuado para este

tipo de cuestiones. Asique, se dio ese paso y eso origino que el predio empezara a tener algunos usos alternativos, inclusive en algún momento hasta se pensó que podía localizarse allí un inmueble municipal que después a través de otro debate que también tuvo intervención el legislativo, ese proyecto fue re localizado con un objetivo bastante claro de descentralización, por lo cual fue perdiendo un poco con el paso del tiempo el contenido respecto de objetivos inmediatos desde el gobierno para instrumentar allí, algún tipo de acción. En los tiempos que corren, claramente empieza a ver otras demandas de la sociedad que muchas veces los gobiernos tienen que interpretar, a veces por ahí uno cambia las posturas con el tiempo, precisamente porque la sociedad y el entorno es cambiante, y las demandas y los desafíos que se plantean, también lo son. Y es así que, en este escenario, el gobierno local, el Departamento Ejecutivo pensó que por ahí el tema de la enajenación de este bien podía permitir dar curso a otras iniciativas que no descapitalizan al municipio, al contrario, producen una inversión que incrementa el patrimonio social, por decirlo de alguna manera. Es sabida cuenta que el patrimonio público es un patrimonio social, lo orienta hacia otros destinos que, sin dudas son de agenda pública y política del momento. Por un lado, el tema de avanzar más rápidamente, persiguiendo la quimera esta de una ciudad que se desarrolla tan rápido, donde el gobierno tiene enormes dificultades para acompañar ese impresionante crecimiento que tiene Tandil, bienvenido y festejado crecimiento que tiene Tandil, pero que a veces nos pone a prueba respecto a nuestra capacidad para generar acciones que acompañen satisfactoriamente ese crecimiento. A nadie escapa de los que estamos aquí sentados que, el gobierno local ha hecho enormes esfuerzos en algunas áreas; una en la salud, claramente, que fue un poco la premisa y la razón de ser central de este gobierno desde el año 2003; y la otra también fue el acompañamiento del desarrollo de infraestructura. A mí en primera persona me toco durante algunos años, conducir el área y siempre estuvo presente en cada una de las reuniones que el gabinete planteaba sus objetivos, la necesidad, y yo lo he defendido cuando me toco llegar acá, la necesidad de orientar la mayor cantidad de recursos disponibles para mejorar la infraestructura que permitiera a todos los tandilenses, vivir un poco mejor, y en condiciones similares independientemente de la ubicación geográfica. Es así que ese desafío nos llevó a luchar incansablemente por el tema de generar la mayor

cantidad posible de redes de gas, de agua, de cloacas, cosa que, se ha logrado bastante, pero hay una infraestructura que es la más costosa, la más cara, la que tiene que esperar que las otras se desarrollen, que son los pavimentos que, por su altísimo costo, quedan prácticamente fuera del alcance del vecino de a pie, a diferencia de lo que nos acurre con las redes de los servicios básicos; los pavimentos tiene un costo elevado, una cuadra de pavimento hoy en día, andará, capas que estoy desactualizado, pero anda cerca de los 100 millones de pesos. Con lo cual uno de los desafíos de este gobierno y de los que vengan, es tener generalmente, es tener específicamente los instrumentos que le permitan desarrollar políticas más agresivas en este sentido. Veíamos en esa información que nos suministró el Departamento Ejecutivo en esa reunión de hace un par de meses atrás, en este momento en Tandil, hay aproximadamente, unas 2.000 cuadras con distinto tipo de pavimento, pavimentos flexibles, pavimentos de hormigón y pavimentos de granitullo o adoquín, digo una 2.000; y aproximadamente 3.000 cuadras que son de tierra con calzadas en algunos casos muy mejoradas, en otros casos no, en algunos lugares con poca densidad de población todavía, en otros con mucha densidad de población, en algunos lugares por ahí esas cuadras no podrían abordarse porque faltan obras de servicios básicos, pero muchas de esas cuadras de los barrios más densamente poblados como Tunitas, como Movediza, como muchos sectores de Villa Aguirre, ya tienen los servicios básicos instalados y esperan ansiosamente el pavimento, como el coronamiento de un proceso de mejora de la calidad de vida de los habitantes que claramente es deseable, pero que es difícil de abordar en las condiciones actuales, no porque no se hayan hecho los esfuerzos, de hecho este gobierno generó; recuerdo se puso en vigencia allá por el año 2008 con alguna demora porque al principio el concejo no lo aprobó, un fondo de pavimentación que tributamos todos los tandilenses para generar un recurso afectado que permita llevar a cabo obras de pavimentación y eso ha servido para que en estos años se hayan pavimentado, del 2008 para acá, cerca de 1.000 cuadras de pavimento, eso significa un enormísimo esfuerzo, no del gobierno, no, de los ciudadanos que tributamos y que pagamos y que ha mejorado las condiciones viales de muchos lugares de la ciudad y que ha motivado también que los sectores que todavía no llegaron a obtener ese

beneficio, lo reclamen cada vez más insistentemente porque también son ciudadanos de Tandil. Asique a nosotros nos parece, cuando digo nosotros es nuestro bloque, y en definitiva a la postura que evidentemente propone el Departamento Ejecutivo, es uno de los rubros a atacar; y la verdad que, en momentos de vacas flacas, un momento donde no hay expansión económica, al contrario, son momentos de contracción económica; es necesario idear y es necesario tener iniciativas que permitan redoblar esfuerzos detrás de estos objetivos. Asique claramente, si uno pudiera poner en marcha estas acciones que se proponen, seguramente más personas podrían acceder al beneficio de tener su cuadra pavimentada con un costo significativamente menor. Está claro que, para eso el municipio tiene que estar al tanto, hay muchos ejemplos de municipios que han adoptado iniciativas similares, tengo muy presente el municipio de general Pueyrredón– Mar del Plata, que hace ya muchos años, en ese momento un tandilense era secretario de obras públicas en Mar del Plata y la llevo a cabo, asique tuvimos la oportunidad de verlo por dentro, de generar una especie de empresa pública de pavimentación; y más allá de las cuestiones ideológicas que uno pueda tener respecto de lo público y lo privado, lo cierto es que Mar del Plata, logro un impulso vertiginoso en la reconstrucción de sus pavimentos y sirvió, Mar del Plata tiene dos o tres empresas pavimentadoras gigantes, sirvió para que esas empresas también pudieran sumarse a la iniciativa del estado a partir de esa acción pública, y todas trabajaron, trabajo el estado y todas las empresas trabajaron. Y Mar del Plata logro algo bastante particular, si uno la recorre, lugares que hasta hace unos años atrás no se podía circular, tenía muchos pavimentos de hormigón absolutamente destrozados en Mar del Plata, logro dar vuelta la taba y para eso tuvo un proceso de inversión continua, la constitución de una empresa pública seria como tenemos ejemplos en Tandil de empresas publicas serias que dan resultado; dentro de un rato vamos a hablar de la Cooperativa Vial, de la Usina, bueno, tantos ejemplos que han logrado en procesos sostenidos de inversión, generar beneficio para la ciudadanía y obviamente mejora de calidad de vida para los ciudadanos de todos los sectores. Asique bueno, el primer punto que propone el ejecutivo me parece absolutamente valioso. El segundo punto está referido al tema de la constitución o mejora o aprovisionamiento de condiciones de infraestructura básica a espacios de generación de suelo urbano, de lotes con servicio o de emprendimientos más avanzados, y es por eso

que se ha pensado que en uno de los lugares donde se radica la iniciativa más fuerte que es el norte de la 226; hay dos emprendimientos: uno que tiene iniciativa provincial que es el conocido como Sans Souci, y hay otro que es propio, me refiero al que llevamos adelante en el gobierno local que es el del predio Carrasco, entre ambos posiblemente van a dar la posibilidad de que 500 o 600 familias puedan lograr, no inmediatamente, pero en un tiempo prudencial, el acceso a la vivienda o al suelo urbano que les permita empezar a desarrollar su proyecto individual de vida. Claramente es otro de los desafíos que inclusive a formado parte de la agenda política de la cual todos estamos claramente anoticiados y más allá de las responsabilidades directas o indirectas que se tengan en el tema de construcción de viviendas, si se ha asumido que la constitución de suelo urbano es un esfuerzo que debe hacerse y donde los gobiernos locales antes las dificultades a veces de financiamiento público que ha tenido nuestro país para el desarrollo de la vivienda propia, tengan iniciativas por lo menos para que las familias puedan dar ese primer paso de cumplir con el objetivo de tener un lugar donde poner en marcha su sueño de vida a través de la construcción de la vivienda. Asique este otro aspecto del proyecto en cuanto al destino de los fondos es valioso, es virtuoso y constituye el desarrollo de infraestructura para esos espacios que menciono, pero también para las periferias, porque hoy en día a través de esto se está construyendo una ampliación de una planta depuradora, de la mano de estas inversiones seguramente se deberán construir algunos pozos de agua que se interconectaran con la red pública, o sea que de una manera u otra, estamos haciendo un aporte valioso para la infraestructura. Cuando hablamos de infraestructura, lo voy a poner en estos términos, ya lo he dicho en alguna otra ocasión, invertir en infraestructura, significa en general, invertir en los que menos tienen o si lo queremos decir de otra manera, en los sectores más postergados. Posiblemente la mayoría de los que estamos sentados en estas bancas, tengamos en nuestros domicilios, servicios de agua corriente, de gas, de cloacas y seguramente tenemos pavimento, vivimos en zonas densamente pobladas con pavimento, o sea que, estén tranquilos cuando se acompañan proyectos como estos, porque el destino de los fondos es precisamente para esa gente que no lo tiene y que todos en las

campañas políticas nos ocupamos de reivindicar ¿no? Como el destino de nuestros esfuerzos, poner al ser humano y al ciudadano de a pie en el centro de la escena. Asique quedémonos tranquilos que estos objetivos que plantea el proyecto son ampliamente saludables, y después agregar, en este proceso que lleva unos seis meses, este proyecto como otros que han logrado ser aprobados en este concejo deliberante; tuvieron un proceso interactivo ante las distintas fuerzas políticas que han permitido incorporar una pila de formas y de modificaciones al proyecto, varias, tratando de generar un espacio apropiado para el consenso, digamos este no fue un proyecto impuesto, de echo el proyecto original del Departamento ejecutivo, es bastante diferente al proyecto que en definitiva estamos proponiendo. Se llevaron a cabo algunas modificaciones, por ejemplo: una de las inquietudes vinculados al tema de la moneda en la cual se llevaría a cambio la transacción, la enajenación del bien quedo claramente limitada o acotada la responsabilidad o abierta a que sea en una moneda u otra, un poco en función de lo que el Departamento ejecutivo que era el responsable de los actos de administración del gobierno, consideren más adecuado para el erario público municipal y a su vez encuadrado en la normativa vigente. Digamos, esta cuestión no ordena desde el Concejo deliberante en que moneda se deben contratar, sino simplemente se refiere el concejo a la enajenación del bien, que es el hecho para el cual tiene competencia en función del artículo 54, 55 y el 159 de la ley orgánica municipal y deja el acto de administración abierto deslindando de todas maneras responsabilidades respecto de esta decisión, es un tema importante que forma parte de las conversaciones. Se agregaron algunas sugerencias, en algunos casos de bloques que por ahí no van a estar acompañando el proyecto, pero que parecieron adecuados y se agregaron. Se agregó por ejemplo en el destino de los fondos la apertura de una posibilidad para la implementación o adquisición de tierras para el polo logístico ávidas cuentas de que hay un anuncio todavía no absolutamente convalidado a través de una norma, pero un anuncio público de una posibilidad de enajenación del bien conocido como la Huerta en el cual el municipio y la universidad tienen proyectos que son de desarrollo estratégico para la ciudad; asique se incorporó ahí una apertura, para dejar abierta la posibilidad de que parte de los fondos fueran destinados en caso que estos procesos se llevaran a cabo rápidamente. Se aclaró que el destino de estos fondos en tanto y en cuanto se perciba y hasta tanto se ejecuten; si en algún momento son

incluidos dentro del circuito financiero, la renta que los mismos produzcan, permanecerán afectadas al fin que estamos votando, no va a ver posibilidad de dispersión de esos fondos, se agregó un punto respecto del requisito que, de todas maneras, estaba considerado de la realización del estudio de impacto ambiental en el caso de la implementación de los instrumentos de pavimentación que mencionaba, quiero aclarar que los estudios de impacto ambiental, no determinan si uno puede o no hacerse, simplemente en general determina cuales son los aspectos que se deben tener en cuenta para la erradicación de esos emprendimientos, que tengan alguna externalidad negativa en el entorno y establece cuales son las pautas para mitigarlos, limitarlos y controlarlos; bueno, esto también fue agregado como un artículo al final del proyecto con lo cual un poco desde nuestra mirada, el bloque del oficialismo a tratado de ser muy amplio en el debate y a tratado de satisfacer todas y cada una de las inquietudes planteadas, sabemos que es un acto que implica una responsabilidad importante, autorizar la enajenación de un bien de estas características. Asique bueno, hemos mostrado o tratado de demostrar flexibilidad en el tratamiento del tema, y en el tema de reconocer los aportes que han sido positivos para el proyecto. Hasta acá un poco nuestra mirada, creo que no es necesario profundizar mucho en la presentación, porque es un tema que todo el mundo ha estudiado seriamente, más allá de la postura que cada uno tenga respecto de la votación o no del proyecto, ha sido estudiado con seriedad y con responsabilidad, asique, por el momento no tengo más para decir, obviamente me reservare en caso de que haya necesidad de producir alguna ampliación o alguna respuesta a las futuras intervenciones. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACON Gracias señor presidente. La verdad que escuchándolo atentamente al concejal Civalleri, me parecen muy buenas las ideas, muy buenos los aportes, es necesario todo lo que dijo, es muy necesario asfaltar, es muy necesario construir más viviendas, todos somos conscientes que la ciudad necesita todo lo que el acaba de decir; el polo logístico, una playa de estacionamiento de camiones para sacarlos de la ciudad como están pidiendo los vecinos

constantemente; sabemos que es una problemática que lleva muchos años. Pero no siempre lo bueno, lo lindo y lo que debería ser, es correcto sino le seguimos el marco legal, porque hay una ordenanza que habla de fondos de la venta de los inmuebles municipales; es una ordenanza que se hizo en el 2001, la 8311 que habla de la afectación de los inmuebles municipales, donde se debe crear un fondo que será integrado por los ingresos provenientes de ventas de inmuebles de propiedad municipal. Habla de un fondo especial, en ese fondo especial toda la venta de inmuebles municipales, lo que se recaude de ellos debe ir a ese fondo para ser invertidos en lo mismo ¿sí? En compra de inmuebles, o el dinero se destine por ejemplo como dijo el concejal, a la compra de espacio para el Polo logístico, pero no habla nunca de parcialidades ni porcentajes y que se destine a móviles, no a inmuebles, a bienes móviles ¿sí?, es clara la norma. Nosotros tenemos responsabilidades, las responsabilidades no podemos sacarnos de encima responsabilidades como votar una norma como la que hoy se va a votar, por encima de otra. Tenemos que ver que no sea incompatible, que no haya ambigüedades al momento de decidir algo. Esto apareció, por ahí hubiese estado bueno que lo hubiesen puesto, hubiesen redactado un punto donde tocáramos que divo fondo de la ordenanza 8311, será, o como quieran redactarlo; pero no podemos pasar sobre esta ordenanza, y la ordenanza es clara, está hecha pura y especialmente para no descapitalizar a los fondos que pertenecen a todos los tandilenses, a los inmuebles que pertenecen a todos los tandilenses, por ejemplo, la Planta de creación de pavimento, que si bien al momento ya evaluaran si es algo que sigue manteniendo un valor como dice el fondo específico, que debe utilizarse para compra de otros inmuebles. Y volviendo a la ordenanza 8311, no me quiero perder, porque empiezo a hablar y salgo para cualquier lado de lo que voy pensando. Pero es clara, acá la ordenanza 8311 nos dice que la creación del fondo especial para la venta de inmuebles municipales, está creada con el fin de no descapitalizar el patrimonio municipal de todos los tandilenses; esta ordenanza es más que clara en ese sentido y por ahí yo veo que Mario tiene ganas de responder, de contestar, estaría bueno que nos expliques, porque vamos a ser todos los que votemos hoy esta nueva ordenanza en una consulta futura en el caso de que se promulgue. Al tribunal de cuentas, vamos a responder cada uno de nosotros, asique lo que se vote hoy va a ser pura y plenamente nuestra responsabilidad, acá no se deslinda la responsabilidad de los concejales, no podemos

deslindar responsabilidades en lo que vamos a votar hoy. Y la prevalencia, si vamos a hacer ordenanzas a futuro que borren, lo que escribimos con la mano, lo borramos con el codo, no se para que estamos legislando si vamos a terminar haciendo lo que cada composición de cuerpo hace lo que quiere. Esa es mi postura y no voy a acompañar y otra cosita más, voy a pedir la votación nominal por favor al finalizar.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Bueno, gracias. Si, le voy a contestar a Natalia, a la concejal Chacón, creo que algo ya hemos comentado en la previa. Bueno, primero, cuando hice la presentación, precisamente hable de que es inexacto que el municipio se descapitaliza, en todo caso lo que cambia es el capital de un lugar a otro y también hable de que evidentemente los tiempos se imponen condiciones y agenda que varían y más en una ciudad como la nuestra con una dinámica de crecimiento como la que tenemos ¿no? La ordenanza que menciona Chacón, creo que es del año 2001 si mal no recuerdo y claramente planteaba como marco general en caso de la venta de inmuebles, se reconstituyera el fondo en la inversión de nuevos inmuebles. Pero también le digo a Natalia que primero hay una norma básica que una ordenanza posterior puede modificar una ordenanza anterior, y que si hiciera memoria se va a encontrar con que, en su mandato de concejal ya voto varias ordenanzas que modificaron ordenanzas vigentes, o sea, las ordenanzas vigentes precisamente como este cuerpo tiene la posibilidad de votar otra ordenanza que derogue, anule o lo que fuere, no es ningún impedimento para el municipio que existiera esa ordenanza, es más, ni siquiera habría necesidad de derogarla Natalia, porque esta ordenanza lo único que hace para este caso en particular, establece un destino específico, que si nos pusiéramos a hilar fino, casi podríamos decir, no me voy a desdecir de lo que hemos venido trabajado hasta acá, que hasta podría ser un exceso en la atribución nuestra respecto de establecer claramente el destino, porque así como nosotros no tenemos la capacidad de establecer gastos, acá estamos votando algo que, fijamos un fondo, donde hemos modificado la propuesta original del ejecutivo. Pero bueno, básicamente no hay ningún impedimento legal, la

ordenanza 8311 no es un obstáculo para nada en este tema, no es borrar con el codo lo que se escribió con la mano, porque vuelvo a repetir, son normas de idéntica calidad jurídica y la posterior, siempre puede reemplazar anterior, cosa que hacemos habitualmente y si querés podemos repasar mucho de los casos donde votamos cosas, ni hablar el tema de los cambios de mano, de calles, venimos cambiando cosas que han sido votadas. Asique nada, quiero ir contestando, porque me parecen legitimas las inquietudes que presenten los distintos concejales y como somos un poco los presentadores del proyecto, agradezco el uso de la palabra para ir contestándolo.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Chacón.

CONCEJAL CHACON Civalleri, pero también, cada vez que hacemos esas votaciones y vamos trabajando sobre ordenanzas pasadas, se las cita, y en esa citación se dice que una ordenanza modifica a la otra o de modifica antes o se suspende antes, se deroga. Entonces, yo le pediría al concejal Civalleri que, si quieren, me parece correcto que él tenga esa postura, que no es la misma que la mía, yo no tengo esa postura, para mí la ordenanza 8311 del 01, tiene validez, por eso mismo considero que para mí, es muy valioso lo que dice acá, sobre todo para cuando habla de afectación de fondos, uso de dinero especifico y que tenemos que respetar, tenemos que seguir respetando las ordenanzas y sino, hay que derogarlas. Si esta ordenanza no sirve más porque es del 2001, como paso con la ordenanza del cambio de la calle Ijurco, si, creció muchísimo la zona y fue una discusión que el ejecutivo seguía sosteniendo que la mano tenía que ser única descendente a pesar de que cambiaron los tiempos y a pesar de que ahora la zona no es la misma que era en el momento, hace 17 años atrás cuando se creó la ordenanza, fue un escándalo, y fue decirles a los vecinos y pelearles constantemente hasta llegar a lo que paso hace una sesiones atrás que …… tanto al oficialismo, entonces, midamos todo con la misma vara, seamos congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos. Si vamos a utilizar una ordenanza de hace 17 años atrás para cambiar el sentido de una calle, que siguen sosteniendo de que así debía ser, sino era porque los vecinos se movilizaban y el resto de la oposición lo seguíamos, ustedes seguían conservando esa misma mentalidad. También puedo decir que, la del 2001 que es más nueva y que habla de afectación de fondos especiales, que es dinero de todos los

tandilenses y que lo dice claramente la ordenanza; si les molesta la ordenanza, envíen un proyecto para derogarla. Deroguémosla y hagamos las cosas como corresponde, bajo la ley. Yo voy a mandar esta votación al tribunal de cuentas para que lo evalúe. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Civalleri

CONCEJAL CIVALLERI Ordenanza posterior puede modificar ordenanza anterior. Fin para mí.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias señor presidente. Primero le voy a solicitar al concejal Méndez, si es tan amable de prestarme los lentes, porque la presbicia ya me está afectando y me olvide los lentes en casa. En primer lugar, entiendo que hay que apoyar la moción de la concejal preopinante en relación a la votación nominal asique, así es como lo hago; por otro lado y dado el conocimiento público de nuestras opiniones en relación a este tema, voy a dar las explicaciones del caso. Primero, comenzar con que diciembre pareciera ser el mes de que tiene que pasar algo importante, nos tenemos que sacar algo de encima y salir a vender algo como paso el año pasado y ahora volvemos a repetirlo en este mes, pero bueno, fuera de ese chascarrillo; dentro de la propuesta del 50% destinado a la construcción y mantenimiento de dos plantas de asfalto, 17 y pico por ciento en urbanizaciones y compra de tierra, 32% también destinado a la urbanización del predio Sans Souci, que es obviamente por demás importante y todos estamos más que de acuerdo en esta cuestión. También es recordar que en su momento cuando se presentó el proyecto del predio Sans Souci, dijeron que provincia se iba a hacer cargo de todo y como suele hacer De Angelis dice, minga; finalmente no se hizo cargo la provincia y parte de las tasas que pagamos, o en este caso de los fondos que se originarían por la venta del predio, estarían destinados a esto, pero reitero, bienvenido sea, en aquel momento dijimos, es muy importante la generación de suelo urbano y la posibilidad de que los tandilenses accedan a una vivienda. Con respecto al tema en particular de la venta del predio, voy a hablar de dos cuestiones; primero cuestiones ideológicas y después

transformarlas en cuestiones lógicas. Con respecto a las cuestiones ideológicas, ya lo venimos repitiendo hasta el cansancio y esto lo hicimos desde el momento en que discutimos el presupuesto el año pasado y vamos a volver a discutir en el presupuesto de este año; no debemos aumentar el gasto público, reitero las necesidades de urbanizar, es importante; recuperar el buen asfalto que tenía en algún momento la ciudad de Tandil; pero no podemos seguir agrandando agigantadamente la planta de empleados municipales y obviamente de cargos políticos que viene adosados a los empleados municipales. El hecho de hacer dos plantas de asfalto es eso, es aumentar el gasto público a la cual queda a las claras demostrado, no es bueno para la economía. En la situación actual que se encuentra el municipio, tenemos el ejemplo tan básico de lo que sucedió estos últimos 5 días, con quita de colaboración de diversos sectores, la no recolección de residuos, la falta de inspección de restaurantes a la noche por parte de bromatología incluido un 50% menos de castraciones; bueno, cuando vamos a cualquiera de las plazas, muchas de ellas lamentablemente están sin mantenimiento, teniendo que salir a contratar empresas privadas, problemas en el hospital, en el vacunatorio, etc., etc., inclusive en declaraciones que hacen de esto sucedido por el tema de la recolección de residuos, hace dos días nomas salieron en los titulares con la idea de privatizar la recolección de residuos, porque el estado municipal, en este caso la gestión municipal no puede con ello, entonces, ¿crear dos plantas de asfalto? Me pregunto, sabiendo todo esto, incrementar la planta de empleados públicos y de cargos políticos sin poder resolver si quiera la situación de la gestión actual, la verdad que a nosotros nos llama mucho la atención. Con respecto a otro punto ideológico, está la competencia desleal que genera el municipio, busque maneras de poder explicarlo, me parece que es sencillo con un ejemplo; tomemos cualquier empresa que se quiera radicar en la ciudad de Tandil, grande obviamente con mucho capital para poder desarrollar una planta de asfalto, que se necesita, en los dichos comunes, es una torta de plata. Entonces, cuales son los pasos que tiene que hacer una empresa, primero y principal, es invertir ese capital y esa inversión automáticamente se transforma en un riesgo; arriesga capital financiero, capital económico, arriesga su salud, arriesga su familia, arriesga absolutamente muchas cosas, si las cosas le van mal, esa empresa, esa sociedad es la que pierde. Pero para hacer todo eso, previo a hacer todo eso, primero necesita que el

estado municipal le dé permiso, varias empresas se quisieron radicar acá en la ciudad de Tandil, y no tuvieron ese permiso, recuerdo McCain, recuerdo MCU y se tuvieron que ir a otros lados; asique necesita el permiso del estado municipal y una vez que tiene ese permiso, comienza a aportar todos los meses de nuevo, una torta de guita de acuerdo a la facturación, bienvenido sea, porque de ahí también debería tener alguna devolución por parte del estado; la ……, la retributiva de servicios, etc., seguridad. Ahora con esa plata que el estado le va sacando al privado, automáticamente la junta y le abre al lado una planta propia que le va a competir al privado con una billetera obviamente mucho más grande por parte del municipio. Paso en su momento cuando yo era director de bromatología que, también hubo un pedido de una apertura de un hospital público veterinario, a lo cual, por suerte lo hicimos con la universidad y evitamos aumentar el gasto público, ya en un hospital pre existente, y esa competencia desleal, le imposibilita continuar trabajando al privado y he escuchado por el pasillo en algún momento bueno, se puede ir a vender el asfalto a otro lado, a otro municipio. La verdad que no es una buena respuesta ¿no? Pero bueno, fuera de eso, después también estamos llorando la obra pública. Otro de los puntos ideológicos es, respetar las normas, no conocía esta ordenanza que nombro recién la concejal Chacón, bienvenido sea, después, ya me la anote para leerla, pero fuera de eso, dentro de las normas y exigencias existentes, hace un tiempo, un mes atrás aproximadamente, solicite al honorable tribunal de cuentas de la provincia de Buenos Aires, que se expida frente a la venta de este predio, en una moneda diferente a la de curso legal; en algún comentario me dijeron, pero, ¿y el DNU de Milei? Y ahí automáticamente recordé el repudio al DNU de Milei que hubo por parte de este cuerpo, entonces repudian algo que después, bienvenido sea, utilizan, la verdad que esa doble vara, no va. En todo momento la doctrina del tribunal de cuentas, y lo dice la Resolución 347 y 361, de las cuales también cite para hacer la consulta, concluyen que los municipios no están autorizados a utilizar una moneda que no sea la misma que la de curso legal. Todavía no da respuesta con lo cual tampoco tenemos la posibilidad de decir si esto es correcto o no, por más que después los que levantamos la mano seriamos nosotros, por más que después le daríamos la responsabilidad, seguramente es compartida, pero le

daríamos la responsabilidad, de acuerdo a lo que dice un artículo de ese proyecto de ordenanza al ejecutivo. Por último, dentro de los puntos ideológicos y no es por ser el último de los ideológicos, el menos importante, que es uno de los puntos que nos marcan el rumbo a nosotros como vecinalistas, es el respeto a los vecinos; desde hace un tiempo y acá lo tenemos presente en la barra, el arquitecto Arrisone presento dos notas, en primer lugar, una para frenar con esto y en segundo lugar cuando nosotros le dijimos no, esto debería ser una audiencia pública, solicítala, y dijimos bueno, si no es una audiencia pública, lo mínimo que haría en la comisión de obras públicas o la comisión de economía, que son dos de las comisiones donde se trató este tema, te van a citar y vas a poder expresar tu voz como vecino, a tus representantes. Nada de esto sucedió y lo tenemos acá al arquitecto todavía esperando. Y ahora vamos un poquito por las cuestiones lógicas, sacando las ideas del plano. Primero, planta de asfalto versus polo logístico, planteamos en todo momento, vamos a salir a arreglar el asfalto, gastando plata que se cobra a través de tasas, para después seguir permitiendo que los camiones de gran porte, sigan ingresando a la ciudad de Tandil, la verdad que hay algo que no nos cierra en todo esto y lo voy a repetir hasta el hartazgo, el único funcionario que saco los camiones de gran porte del centro de la ciudad de Tandil, fui yo cuando fui director de Bromatología; con el caos y recuerdo las palabras de Marta Brea agradeciéndomelo, el caos que generaban los camiones de gran porte en la calle Las Heras y Colon. Ahora están en la ruta 226, por suerte, pero no podemos, como dijo recién la concejal, borrar con el codo, lo que escribimos con la mano. Básicamente es eso, hacer asfalto para que después lo vengan a romper, no tiene mucha lógica, por eso lo pongo dentro de las cuestiones lógicas. Otro de los temas que nos trae a esta cuestión y bienvenido sea que lo hayan puesto o lo hayan pensado para poner como uno de los artículos dentro del proyecto de ordenanza, es la localización del predio, que está ubicado a menos de 100 mts. Del nuevo predio Sans Souci y a unos 200 mts. Del predio Carrasco; y es el impacto ambiental que genera esto; y lo importante del impacto ambiental, no es solo si genera malos olores, si contamina el suelo, o si genera muchos ruidos; también el impacto ambiental tiene que ver con el transporte, el material que va a necesitar abastecerse estas plantas de asfalto, y después el transporte hacia las calles aledañas en un lugar que entendemos nosotros, no está preparado para este fin.

Polvo de piedra, piedra, cemento, brea, toda la materia prima que se necesite. Y algo que es importante en cuanto al impacto ambiental, bienvenido sea que lo hayan pensado, pero es, creemos nosotros, que no es correcto hacerlo en el post aprobación, porque nosotros vamos a estar votando en todo caso que se apruebe un proyecto de enajenación donde dice que el 50% de estos fondos estarían destinados a la planta de asfalto, y no sabemos el impacto ambiental que podría generar. Entonces, le vamos a decir, si háganlo, pero después no sabemos si realmente se puede llevar adelante, lo cual no es lógico, es tan poco lógico como que cualquier vecino que tiene un macizo de tierra en la ciudad de Tandil y lo quiere sub dividir para vender y después poder construir nuevas viviendas, a esa persona, a esa familia le solicitan, previo a la sub división, previo a la aprobación municipal, un informe de impacto ambiental. A ver si es correcto o no que la construcción de una casa donde, en caso de, no tenga acceso a las cloacas, tenga que hacer un pozo ciego, a ver si el impacto ambiental de un pozo ciego, es elevado y si consideran que es elevado, minga que te vamos a dar la aprobación. Ahora nosotros vamos a estar aprobando algo que después te van a decir, no la verdad que contamina mucho, y en que van a terminar esos fondos, no lo sabemos y como no lo sabemos, tampoco lo podríamos acompañar. Creo que son argumentos más que suficientes para plantear nuestra posición, bienvenido sea el debate, pero, reiteramos, no vamos a estar acompañando este proyecto por todo lo anteriormente explicitado. Gracias concejal Méndez. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON Gracias señor presidente. Simplemente para hacer algunos aportes a esta discusión, este asunto y por supuesto algunas aclaraciones, porque se han vertido aquí algunas cuestiones y nos parece importante poder aclararlas. Lo primero, no si voy a usar el punto ideológico o el punto lógico que uso Sánchez Chopa, pero vamos a hablar un poco de lo importante y lo hacemos también desde un espacio político que hace muchísimos años viene pidiéndole y exigiéndole al departamento ejecutivo; políticas concretas en suelo urbano. Cuando un poco repasaba las distintas políticas de suelo urbano que genero los gobiernos nacionales a diferencia del gobierno nacional actual, que no

solamente no genera obra pública si no tampoco generación de suelo urbano. Quiero decir que, hasta el año 2015, no solamente se entregaron más de 4.000 créditos PROCREAR, todos conocemos alguna familia que pudo acceder a la vivienda, eso fue por una política concreta de un gobierno nacional, las 628 viviendas que se construyeron a partir del desarrollo urbanístico PROCREAR, que fue la verdad una de las obras más grandes en generación de suelo urbano que tuvo nuestra ciudad, hoy pasamos, hoy lo vemos, la belleza que tiene, porque había que hacerlo, hay que tener la decisión política de invertir y de generar suelo urbano. Y en el anterior gobierno, porque mientras que en gobierno de Macri, tuvo 269 lotes que ya estaba listos para entregar, no se entregaron en esos 4 años, estos importante ¿no? Porque después también viene algunos a hablar de la eficiencia del estado o de que eficiente tiene que ser el estado y acá en Tandil tuvimos cuatro años, predio de 269 lotes con la infraestructura realizada y para entregar, y no se entregaron. Tuvo que venir otro gobierno y avanzar en esa entrega, hoy vemos el crecimiento que tiene esa zona con 263 familias que pueden acceder al suelo urbano, y ni hablemos de la inversión que ha hecho la provincia de Buenos Aires, no solamente en esta gestión, sino en la gestión precedente con lo que tiene que ver con la terminación de las 48 viviendas que construyo y que se hizo a partir de un convenio del Instituto de la vivienda con la asociación Mujeres sin techo y con además los créditos que se pudieron otorgar, no tantos como el PROCREAR, pero si muchísimos créditos, casa propia que se pudieron entregar y que muchas familias también accedieron a suelo urbano. Bueno, que decíamos nosotros, que decía el peronismo en ese entonces, miren todo el esfuerzo que hace la provincia y que hace la nación en la generación de suelo urbano, en una ciudad que tiene además un problema con el suelo urbano, que esto es importante, después podemos decir y podemos discutir, que prioridades o cuanto le asignamos a las prioridades, porque yo sé que aquí se ha hablado del polo logístico, que en verdad es un proyecto que tiene un título, que tiene un escaso desarrollo, pero que es importante, nosotros nunca dijimos desde este espacio político que el polo logístico fuera importante, ahora si nos parece prioritario en este momento de la Argentina, pero además en este momento de la ciudad, poder seguir generando suelo urbano en una ciudad que tiene, más inquilinos que propietarios, que ha invertido, producto de las bondades que tiene la ciudad, de su atracción, de muchísimas familias

de otros lugares del país y que deciden radicarse aquí, del crecimiento explosivo que tuvo en los últimos 25 años y que la ha convertido en una de las ciudades intermedias más importantes de la Argentina, por una serie de cuestiones, y eso también desde este espacio político, siempre lo que dijimos es que, es imposible predecir el crecimiento de una ciudad, pero si hay que abordarlo en algún momento, porque hoy estamos discutiendo cuestiones de infraestructura y de vivienda que tienen que ver justamente con esos problemas que no fueron abordados desde este espacio político, lo hemos dicho, no lo he dicho yo, pero si tenemos concejales que vienen de hace tiempo y otros que también han formado parte de nuestro bloque, que había que abordarlos. Bueno, infraestructura y suelo urbano, son dos problemáticas muy importantes de nuestra ciudad. Vuelvo a decir lo mismo, nos parece interesante la cuestión del polo logístico y entiendo yo que en el artículo 4 inciso b, se ha reservado allí una partida, una posible partida para la generación de ello. Ojalá que pueda concretarse, no es un proyecto fácil, es un proyecto que también encierra una inversión muy grande y que sería interesante también, tener a los concejales del parido gobierno, porque aquí dice que son vecinalistas, pero después defienden bastante a Milei, entonces a mí no me queda bien claro, está bien, cada uno hace su juego, me parece que es legal, pero que nos ayude también a los tandilenses a poder también tener al estado nacional presente en este tipo de inversiones que son muy importantes. Nosotros desde nuestro espacio político, vuelvo a decir, vamos a apoyar cada una de las iniciativas que tenga que ver con la generación de suelo urbano, que esto es lo importante ¿Por qué?, Bueno, todos tenemos amigos, conocidos que enfrentan lo que es la problemática de los alquileres; es una problemática acuciante el tema de los alquileres en Tandil, sabemos que parte también de una problemática mas nacional, pero no en todas las ciudades se da este tipo de problemáticas. El tema de los alquileres, no solamente para los estudiantes que vienen de afuera y que también obviamente necesitan de espacios y de viviendas para vivir, sino también para las familias. A mí me ha pasado, la verdad que no nos ha pasado en otro tiempo, escuchar relatos de muchísimas familias, de mujeres, con la dificultad del tema de los alquileres; de lo que son los precios de los alquileres y de lo que es conseguir además un alquiler en

condiciones mínimas de hábitat, porque también obviamente, los hay para todos los gustos. Entonces, no estamos hablando de un problema menor, porque también cuando hablamos de las bondades de Tandil y las bondades de la ciudad, es importante que también trabajemos para que la ciudad siga teniendo justamente ciertos valores de integración que nosotros entendemos que algunos lo van perdiendo por su crecimiento, pero que es necesario volver a poder trabajar en ello. El tema del suelo urbano y la vivienda, sigue siendo un tema acuciante en la ciudad de Tandil, por supuesto que el tema de la infraestructura, también lo es; es que no se puede generar suelo urbano, sino se genera infraestructura y hoy tenemos también en varios sectores de nuestra ciudad, sacando lo que es el área central que tiene todos sus servicios, todas las áreas periféricas, y nos ha tocado hacer campañas y todos hemos tenido reuniones de vecinos, y vamos a los mismos lados, y cuando escuchamos a nuestros vecinos y nuestras vecinas, cual es el trending topic de los pedidos, el tema de los servicios públicos esenciales en algunos casos, pero el tema del pavimento, es una de las cuestiones más requeridas, le requieren al departamento ejecutivo y a esta gestión. Pero también lo es el tema del suelo urbano y la vivienda, entonces me parece que en verdad deberíamos discutir las prioridades, si llegar a un consenso me parece necesario, porque cada uno debe tener ideas, son todas valederas, pero nosotros entendemos que, si se va a hacer una venta de un predio que tiene determinadas características, que el 50% de desafectación sea para el suelo urbano y la vivienda. Respecto de algunas cuestiones que ha planteado el concejal Sánchez Chopa, en la verdad la provincia no ha dejado de asistir Sans Souci, el que se retiró de Sans Souci, fue el estado nacional, capas que no lo sabía. Porque, bueno, primero algunas cuestiones sobre lo que es el predio de Sans Souci, un predio que podríamos denominar una vacancia muy importante de suelo, que tiene una institución educativa, que tiene un castillo histórico, es un predio de dominio provincial y la verdad que ese predio también forma parte de una zona donde debería haberse o, mejor dicho, donde está planificado el crecimiento de la ciudad, no es una zona que está en un lugar de difícil generación de suelo urbano. Entonces la provincia de Buenos Aires actualmente está llevando la ejecución de 156 viviendas, porque acá se habla suelto de cuerpo, y la verdad que también una provincia que tiene serias dificultades con el tema de la coparticipación y los fondos discrecionales. Ni hablemos de los fondos

para obras que tenían los municipios y que no los tienen más. Porque claro, el presidente habla del superávit fiscal, pero el superávit fiscal fue hecho a base de una serie, de un ajuste, digamos de características clásicas llevadas a cabo, donde obviamente quien paga los platos rotos, son las provincias y son los municipios. Digo esto porque, a ver, la parte de San Souci que se va a afectar y que se va a terminar con este proyecto, es lo que dejó el estado nacional. Una obra que estaba licitada, se licitó en mayo del año 2023 lo que era la infraestructura para la generación de 364 lotes. Había dos proyectos, el proyecto de la provincia de Buenos Aires que está en ejecución que tiene una segunda etapa, que todavía obviamente, estamos viendo el tema de la disponibilidad de fondos, pero sí vamos a poder terminar la primera etapa. Y el del procrear que obviamente si te visto no me acuerdo. Esto fue lo que hizo el gobierno nacional, además sabemos muy bien que ya ni siquiera el plan procrear existe más. Entonces bueno, esta es la realidad. En verdad la provincia de Buenos Aires no se ha retirado del periodo de San Souci, sino que el que se ha retirado es el estado nacional. Así que, obviamente esta inyección de fondos va a permitir generar suelo urbano, va a permitir generar lotes con servicios. A ver, los servicios obviamente son el agua, son las cloacas, es el alumbrado público, es el cordón cuneta. Y después, veremos, si la provincia tiene disponibilidad de fondos, o si el estado nacional repentinamente decide invertir nuevamente en la construcción de viviendas, bienvenido sea, porque va a haber que pensar también en la generación de viviendas, en un predio que tiene gran cantidad ociosa de espacio para la generación de suelo, y que además está en un lugar, vuelvo a decir, donde la ciudad debería crecer. Y donde la ciudad efectivamente está creciendo, que es el norte de nuestra ciudad. Entonces cumple allí una serie de condiciones técnicas y apropiadas para la generación de suelo urbano. Todo esto preservando, digo porque también sé que hay gente en la barra interesada sobre esto, lo que tiene que ver con el predio educativo y lo que actualmente existe, lo que tiene que ver con la preservación del bosque histórico, lo que tiene que ver también con otras obras de educación que va a haber que pensar, y que invito al gobierno nacional a que también se sume, porque si esa zona tiene mayor densidad de población, va a haber que pensar en un polo educativo, que en su

momento fue pensado con la nación y que obviamente eso quedó en la nada. Pero una revalorización muy importante de ese predio. Ni Hablemos del proyecto ejecutivo que pudo elaborarse el año pasado con financiamiento del Consejo Federal de inversiones para la restauración de ese castillo. Y que eso obviamente tenía que ser un programa del Estado nacional que existía hasta el 10 de diciembre del año pasado, que tenía que ver con la restauración de lugares históricos. Vuelvo a decir, ojalá que el concejal Sánchez Chopa se vaya con todas estas ideas, vaya a hablar con el gobierno nacional y nos ayude también a poder restaurar ese castillo de enorme valor histórico y patrimonial para nuestra ciudad. Digo porque se pensó en todas estas cuestiones. No es que estamos tirando ideas sobre una mesa y viendo a ver quién tiene mayor cantidad de iniciativas o de cuestiones. Son ideas que fueron planificadas, que fueron pensadas, que fueron articuladas y me parece que, en un momento, vuelvo a decir, donde el Estado nacional desaparece por completo, bueno hay que ingeniarse con nuevas formas. Y esta es una forma de poder terminar este predio, y este proyecto que ha pensado el diputado Rogelio Iparraguirre, que me ha tocado verlo trabajar muy fuertemente en este proyecto, y ojalá que podamos darle continuidad. Alguna otra consideración respecto de, el tema de la competencia desleal. A ver, nosotros votamos en la pasada sesión un proyecto de ordenanza que se va a aplicar a partir del año 2025, un proyecto de ordenanza que modificaba el cálculo del cobro de la tasa de explotación de canteras. Y sería interesante que el bloque de La Libertad Avanza pudiera entrevistarse con los muchachos que tienen las mineras, y que le cuenten lo que ha bajado el consumo de piedra, porque claro no hay obra pública. Ni hablemos de los proveedores de obra pública de nuestra ciudad. Conozco varios y he podido hablar durante el año, y a pesar de que Tandil tiene un movimiento respecto de su inversión privada están muy complicados con el tema de la parálisis de la obra pública muy complicados. Creo que hace un tiempo el presidente de CAMARCO, que no pueden decirle que es kirnersita, ni mucho menos. Quiero que vea el concejal Sánchez Chopa las declaraciones que tiene la cámara argentina de construcción respecto de la ausencia de la obra pública y del problema. Es uno de los sectores que más suspensiones tiene más de 200.000 trabajadores y trabajadoras están suspendidos hoy. Y que trabajan en empresas privadas que son proveedoras de la obra pública por la decisión del gobierno nacional. Digo porque también estas cosas hay que ponerlas

sobre la mesa, porque si no parece que vivimos en Disneylandia o que hay cuestiones digamos que no son así digamos. Nosotros creemos que hay en muchos lugares de nuestra patria y de nuestra Argentina, si no es muchas veces por iniciativa de los estados difícilmente la inversión privada venga. La inversión privada va a ir donde tenga mayor rédito económico, y está bien que así lo sea. No estamos poniendo un juicio de valor sobre los empresarios y empresarias de nuestro país que deciden radicarse en aquellos lugares donde tienen mayor trabajo donde tienen mayor rédito. Por eso es importante que el Estado avance también en algunas cuestiones de infraestructura. Y ni hablemos del tema del pavimento, porque nosotros veníamos a un promedio con inversión del Estado nacional, y con inversión del Estado provincial, más o menos entre 30 y 35 cuadras por año, y este año se hicieron ocho. Ocho cuadras, que bueno si a este ritmo vamos a llegar a las 3000, bueno, imagínense que nos quedan como 100 años con el fondo de inversión Vial. Por lo tanto, también, desde nuestro bloque vemos positivo poder avanzar en este sentido, que tengo entendido porque además también estuvimos hablando con los trabajadores y trabajadoras. Que los trabajadores y trabajadoras actualmente del área de vialidad muy capacitados están listos para trabajar en esta cuestión. Digamos no se necesita nueva mano de obra, los mismos trabajadores. Digo también para poner en valor a los trabajadores y trabajadoras municipales que tenemos en nuestra ciudad y que muchas veces con pocos elementos y con poca cuestión, nos ayudan a que las calles estén un poco mejor transitadas. Digo en este sentido, la creación de la planta no tiene incorporación de mano de obra porque la tenemos, y ya está capacitada para poder llevar adelante esa labor, lo cual es algo importante. Y finalmente a nosotros nos parece importante dos cuestiones y con esto termino, que es el tema del tribunal de cuentas que yo sé que aquí se ha hablado bastante, que obviamente, bueno, sabemos muy bien que el tribunal de cuentas en su jurisprudencia hasta algunos años ha insistido en la cuestión del valor en moneda nacional. Sí, más vale. Es el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires el que les va a pedir a los municipios que respeten la moneda nacional. Ahora bien, estamos en Argentina. Digo, estamos en un país que, desde hace muchos años, tiene la valuación de bienes inmuebles y muebles, en dólares. Desde nuestro

bloque, lo que pedimos es que, obviamente, no pretendemos que en esta operación el Estado local pierda dinero. Creo que esta discusión, como bien sabe la concejal Sereno, quien está conectada, fue un tema que también sobrevoló —aunque a mí no me tocó directamente— durante el llamado a licitación por el centro de convenciones. Entonces, ojo, porque llevarnos por una interpretación estricta de nuestros regímenes de contabilidad y del Tribunal de Cuentas no debería llevarnos a perder valor o fondos por una operación incorrecta. Por lo tanto, lo que nosotros incorporamos fue la última parte del artículo 3, porque también, según el régimen de contabilidad y administración, nosotros autorizamos la venta, pero la administración de los bienes municipales es una potestad del Departamento Ejecutivo. Y los funcionarios de carrera, tanto el contador, el jefe de compras o el mismo intendente, quienes llevarán adelante, en el momento adecuado, la operación. En tal caso, ellos serán los responsables de asumir cualquier tipo de cargo, si lo hubiera. Entiendo que Federico hizo la consulta. Nosotros también estuvimos hablando con gente del Tribunal de Cuentas. Obviamente, esto es algo que se está discutiendo en el mismo seno del Tribunal cuentas, porque sería hasta contradictorio entre lo que prescriben las normas, la Ley Orgánica y nuestra Constitución Provincial hacer algún tipo de operación que perjudique al erario público. Creo que todos podemos coincidir en que nadie permitiría una cuestión así. Respecto al tema de la evaluación de impacto ambiental, el concejal mencionó que, en algunos casos, si esta evaluación no es favorable... En realidad, la evaluación de impacto nos va a ayudar a mitigar, de la mejor manera posible, cualquier efecto que tenga sobre los vecinos y vecinas. Sabemos del crecimiento de la ciudad y también que la ubicación del predio de vialidad tiene un sentido, en función del tratamiento de posibles efluentes y su cercanía al arroyo Langueyú. Es una zona de la ciudad que, aunque hoy no tiene tantos habitantes, en algunos años tendrá mayor cantidad de vecinos y vecinas. Desde nuestro bloque, trabajaremos para que la evaluación de impacto ambiental y la preservación del entorno sean lo más beneficiosas posibles para quienes allí viven. Por eso también planteamos la incorporación del artículo 7. Vuelvo a decir, desde nuestro bloque seguimos pensando que el tema de la generación de suelo urbano es importante. En un momento donde el Estado nacional se ha retirado por completo respecto de esta materia, que podamos hacerlo desde el nivel local es una buena noticia. Me parece que hay que

seguir trabajando en ese sentido. Veremos, en tal caso, cómo avanza el proceso de venta. Reitero, hoy simplemente estamos autorizando esta venta con la ordenanza. Más adelante habrá que ver cuándo se llama a licitación o subasta, quiénes son los oferentes y cómo se da el proceso. Esto no es una película que termina aquí, sino que recién comienza. Asique muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Bueno, gracias, señor presidente. Bueno, básicamente había pedido la palabra después de la intervención del concejal Sánchez Chopa. La verdad es que el bloque de La Libertad Avanza ha sido coherente en este tema, ¿no? Porque, desde el primer día que se hizo el anuncio, antes de cualquier reunión o cualquier tratamiento, ya había anticipado su postura negativa. Creo que, a partir de ese momento, lo que se hizo fue tratar de ir juntando argumentos para justificar la negativa. La primera postura que le escuché al concejal Sánchez Chopa, públicamente, fue una de corte ideológico: esta cuestión del Estado ausente y presente, el tema de aumentar el gasto público, el tema de no competir con la empresa privada. Digamos, son argumentos que se instalan rápidamente, desconociendo algo que decía muy bien recién el concejal Severiano Mon. Precisamente, esta cuestión del ajuste, el déficit cero y demás se apoya claramente en volcar cada vez más demanda sobre los gobiernos provinciales y los gobiernos locales, de forma tal de desentenderse de una parte del gasto, cerrar los números, hacer campaña política en base a eso, pero desentendiéndose de las problemáticas que tiene la gente todos los días. Además, los argumentos que utiliza, peligrosamente, para denunciar esta cuestión de la competencia con la empresa privada son parecidos a los que podrían utilizarse para, no sé, desfinanciar la salud pública porque hay clínicas privadas, o la educación pública porque hay educación privada. De hecho, Milei, durante la campaña, anunció algo de un bono para dejar de financiar la educación. O sea, no me sorprende la postura en términos ideológicos atacando esta cuestión. Pero, en el camino, hay algunas situaciones que escapan. En primer lugar, decir que nosotros debemos ser conscientes, y esto va también por algo que decía Natalia Chacón, de

esto de deslindar o delegar facultades. Uno delega facultades cuando las tiene, cuando tiene competencia, no cuando no la tiene. Digo, leyendo estos días y refrescando algunos puntos, leía el artículo 107 de la Ley Orgánica. Este artículo es muy claro cuando escuchamos hablar de que el departamento ejecutivo de gobierno es unipersonal y que los actos de administración están reservados al poder ejecutivo. El artículo 107 dice: "La administración general y la ejecución de las ordenanzas corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo". No hay cuestiones que el deliberativo le pueda imponer al ejecutivo respecto de cómo tiene que llevar a cabo la administración de las cosas. Por eso, que acá el debate es sobre la posibilidad de enajenar o no un bien, digamos, la mirada que uno tenga respecto de las cuestiones que rodean a esa decisión. Inclusive, hasta en el tema de la moneda, que claramente está salvado en el texto actual. Con lo cual, más allá de la consulta que haya hecho Sánchez Chopa al Tribunal de Cuentas, y más allá de la respuesta, será responsabilidad, claramente, del ejecutivo. Ahora, más aún, porque taxativamente se especificó en el plexo de la norma y se explicitó. Quiero dejar esto en claro porque, si no, pareciera que nosotros, al redactar una ordenanza de estas características, en la cual tenemos competencia excluyente a la hora de autorizar la enajenación, podemos regular hasta el marco de decir cómo queremos ver el pliego. No, no es esa nuestra función. Y decir que inclusive, en el tema del pedido de audiencia pública que hizo un arquitecto local, quien creo que está sentado en la barra, en realidad, si se presentó una nota a fines del mes de octubre, cuando el tema ya tenía meses de tratamiento. En la comisión, salvo una pregunta que hizo la concejal Luján Fiego en la última reunión, en el ánimo del tratamiento, no hubo adiciones explícitas. De hecho, no hay ningún marco normativo que establezca la necesidad de llevar a cabo una audiencia pública. Porque, si cualquier cosa importante que pasa en la ciudad debiera ser sometida a una audiencia pública, podríamos también plantear: ¿por qué no hacemos una audiencia pública para ver si está bien incluido el predio de Movedizas en el RENABAP? O podríamos pedir otro para ver si la ciudadanía de Tandil quiere que el predio de La Huerta se venda, o que el Estado Nacional se lo dé a una universidad y al municipio para llevar adelante proyectos estratégicos. Ósea, la verdad que por cualquier cosa se podría pedir una audiencia pública, lo cierto es que en nuestro marco jurídico establece que el pueblo delibera y gobierna

a través de sus representantes, que somos nosotros. Por eso, creo que el concejal Sánchez Chopa ha tratado de abundar en argumentos que, sinceramente, buscan poner palos en la rueda Esta es la realidad que yo veo. Porque, salvada cada una de las circunstancias planteadas, insistir con los argumentos en forma casi necia... Ahora sumo la ordenanza 8311 que menciona la concejal Chacón. Voy a leer, o por ahí le evito a Natalia tener que hacer la pregunta al tribunal. El sistema argentino de información jurídica, que es el que interpreta en general las consultas de la Ley Orgánica, además establece: ¿Qué prima respecto a una ley general o una especial? Es un principio jurídico que viene a resolver, junto a otro, las antinomias normativas: la forma en que la ley especial prevalece siempre sobre la ley general. Es decir, es más, tengo otro artículo un poco más largo, que no lo voy a leer. Pero, en realidad, ni siquiera hace falta desafectar una ordenanza de tipo general cuando una ordenanza posterior decide una afectación especial. Está planteado. Pero bueno, en buena hora, si lo consulta el tribunal de cuentas, seguramente va a tener una respuesta en ese sentido. Ahora bien, el tema de la ubicación del predio es otra de las cuestiones que se utiliza para criticar el proyecto, sin avanzar nunca en la cuestión de fondo. Porque todo el mundo está de acuerdo en que está bueno hacer pavimento, que está bueno lo de suelo urbano. Estamos de acuerdo con la consigna, pero mientras tanto tratemos de poner en marcha todos los impedimentos posibles para demorar o voltear un proyecto que apunta a eso. Entonces digo, la ubicación del predio... Vamos a recordarlo: es un predio que se seleccionó cuidadosamente hace mucho tiempo, porque era necesario poner una planta depuradora. Obviamente, cuando el predio se compró, sabemos que una planta depuradora genera impactos negativos en el entorno de diverso tenor. Pero también sabemos que las plantas depuradoras tienen que estar inmediatamente cercanas a un curso de agua para poder hacer el vuelco. Digamos, no hay otra forma; no se espera que los residuos se evaporen y se vayan a la atmósfera. Se eligió ese lugar. Se compró un lugar bastante más grande porque, obviamente, el propietario del predio no lo fraccionaba. Lo que necesitaba la planta depuradora era un espacio, pero se compró un espacio mucho más grande, ya con la idea, en ese momento, de que por ahí podía haber alguna otra área de servicio a localizar en ese lugar.

¿Por qué? Porque el desarrollo de la ciudad fue para ese lado. Por eso, Buston está donde está, y no nos fuimos a Santamarina. Por eso, el predio este, que está en calle Lavalle, donde está la planta depuradora y donde está vialidad municipal, está cerca de los lugares donde hay que llevar a cabo las acciones y las obras. Con lo cual, vuelvo a reiterarlo: un estudio de impacto ambiental... Digamos, cuando cualquier área del gobierno lleva a cabo una obra pública de cualquier tipo, las obras públicas nacionales, en general, llevan implícito el estudio de impacto ambiental. Cuando se licita una ruta, hay un estudio de impacto ambiental que se hace después de la licitación. ¿Por qué? Porque, en definitiva, una vez definida la necesidad, establecida la traza, lo que hay que ver es cuáles son las externalidades negativas del proyecto. Así dice la ley que genera los estudios de impacto ambiental: cuáles son, y para ver cómo se mitigan y se controlan. Digamos, no para decir si se hace o no. Y esta es una situación muy clara. Digamos, si uno va a poner una usina de pavimentación, la va a poner en un lugar. Primero, que es de propiedad municipal. Segundo, que tiene posibilidad de desagüe cercano. Tercero, que está cerca de los lugares de demanda. No hay mucho más argumento que eso. También podríamos plantear ponerla en el deslinde con Rauch, para no molestar a nadie, digamos. Pero bueno. Esta es la realidad, y esto es lo que todos los días, cuando la gente del área de servicio sale a trabajar, van a los lugares donde está la demanda. Y la demanda está precisamente en estos lugares. Con lo cual, digo, todos los esfuerzos que se han hecho por parte del oficialismo para incorporar en el texto de la norma aquellas cuestiones que generaban estas dudas han sido respondidos. Bueno, de todas maneras, claramente Sánchez Chopa trata de refrescarlos porque el trabajito suyo de estos meses es buscar cómo molestar, cómo instalar en la agenda pública situaciones que quiten el foco de la cuestión. En la cuestión de fondo: vender un inmueble de alto valor ante ausencia de fondos públicos para desarrollar acciones y veamos cómo limitarlo. Bueno, me parece que por ahí pasó la cuestión. Quiero decir, por último, que, de todas maneras, de las observaciones que se plantean me preocupa. Digamos, vuelvo a remarcar —tengo una pila de ejemplos que se me cruzan por la mente— para remarcar esta cuestión ideológica que se trata de instalar respecto de los beneficios del Estado ausente. Digamos, algún día nos vamos a tener que dar un debate serio y profundo. Porque ese Estado ausente que, a veces, se le aplaude al gobierno nacional, en sentido

contrario se le reclama al gobierno local: cada vez más presencia, cada vez más respuesta, cada vez más inversión, cada vez más señalar con el dedo. Pero, mientras tanto, le quitamos los recursos y le atamos las manos. Esta es la realidad que veo tiene más que ver con una cuestión de mirada y de objetivo político que con una cuestión de fondo de analizar un proyecto que tiene que ver con el bienestar no del gobierno, sino de los tandilenses. Y si algún día, digamos, otro color político le toca gobernar Tandil, recuerdo que muchas de las ordenanzas que nosotros votamos, que generan recursos, que generan instrumentos. No son para un gobierno de turno que tiene un mandato a cumplir y, después del cual, vendrán otros. O sea, que lo que hoy se cuestiona, por ahí mañana se disfrute. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Gracias, presidente. Buen día. Me voy a referir solo a un aspecto de esta ordenanza que, a mí, me preocupa, me interpela, me moviliza. Bueno, convocar humildemente al resto del cuerpo a discutirlo y a problematizarlo también. Tiene que ver con algo que ya deslizó un poco Severiano: el tema del acceso a la vivienda y al suelo urbano en la ciudad de Tandil, de la importancia. Creo que todo lo que estamos acá, más allá de nuestras ideas o ideología, nos convocan dos cosas, al menos. Una es el progreso y el desarrollo de la ciudad, y la otra, que ese impacto sea positivo para la comunidad que habita nuestra ciudad, reduciendo la desigualdad, la pobreza estructural, los problemas sociales, la inseguridad, etcétera. Me parece que la cuestión social principal de Tandil, y ya lo hemos dicho, es el problema del acceso al suelo urbano y a la vivienda de sus habitantes. Y esto no como una hipótesis, sino que está basado en datos concretos del INDEC. La población inquilina en Tandil aumentó del 15% en 2001 al 30% en la actualidad; se duplicó la población inquilina. Los hogares propietarios eran el 70% en 2001 y, actualmente, representan solo un 55%. Mientras tanto, la vivienda creció exponencialmente: hay 57.000 viviendas construidas. La inversión que se ve actualmente en torres y edificios, aunque bienvenida, no solo no reduce la cantidad de inquilinos ni la exclusión de la ciudad legal, sino que aumenta la cantidad de

inquilinos. Esta paradoja, en la que las inversiones, que el plan de negocios —algunos arquitectos llaman al PDT un "plan de negocios"— no han reducido la desigualdad ni la pobreza, sino que, paradójicamente, las han incrementado, está estudiada. No profundizaré ahora porque sería muy aburrido. Tandil, además, tiene índices de inquilinos y alquileres muy superiores a los promedios provinciales y nacionales. Otro elemento, aún no cuantificado, es la cantidad de departamentos vacíos que hay en la ciudad de Tandil, un tema que deberíamos estudiar: ¿cuál es la relación entre la inversión y el acceso a la ciudad? Y en función de esto, cuando hace dos meses, cuando el secretario Lafose, creo que estaba Julio Elicheribhety, con el jefe de gabinete, convocaron a los concejales y concejalas para discutir el proyecto, planteé una inquietud sobre la poca especificidad del artículo que decía: "Vamos a hacer lotes en la ciudad de Tandil", sin detallar dónde, cuándo ni cómo. Creo que de alguna manera fue saldado eso porque los artículos ahora plantean que un 32% estará ubicado en el predio de Sans Souci, números más, números menos, no tenemos el día a día. El secretario, el costo de un lote con infraestructura estaba valuado en unos 3.000 dólares. Calculando con el 32% de los fondos, podrían realizarse unos 400 lotes o la infraestructura para esos 400 lotes. Esto es importante porque hoy el registro municipal señala que hay 4.000 hogares sin vivienda. Entonces estaríamos impactando en casi un 10%, lo cual no es menor. Si este esfuerzo se sostiene durante 10 años, estaríamos terminado con el déficit habitacional de hoy. Me parece importante empezar a ponerle numero para ver la gravedad de la situación del déficit habitacional en la ciudad de Tandil. Y con el otro 17% si vamos con el mismo sentido, estaríamos apuntando a 100 o 200 lotes más, un número significativo. Con los aportes que está haciendo el gobernador sumado a las 274 viviendas en construcción y otras 102 ya entregadas, muy por arriba de la gestión de Scioli, y muy por arriba de la gestión de Vidal también. Me parece importante que en el proyecto esté esta especificidad donde van a ir ubicados estos recursos. Porque genera tranquilidad, tengo que ser honesto, desconfío bastante de la secretaria de Obras Publicas porque venimos hace cuatro años peleando por el agua en un barrio y todavía no lo pueden resolver. Entonces, si eso no está especificado, si no hay una especificidad en el proyecto, obviamente la desconfianza es mayor. Si te dicen "vamos a poner esta plata en hacer lotes" y no dicen de qué manera, se desconfía; no por las personas, sino por una lógica de

gobierno que, me parece… Yo creo que los gobiernos, ningún gobierno, es homogéneo ni es una uniformidad ni es una maquinaria. Tiene fragmentaciones, tiene distintos funcionarios, distintas ideas que conviven en su interior. Y me parece que el tema del hábitat, y por ahí hay que hacer un vínculo con el gobierno de Milei, se le ha cedido al mercado. Dijeron que esto lo va a resolver el mercado. Digo también, para los que creen solamente en el mercado: obviamente no ha resuelto el mercado el tema habitacional, sino que lo ha agravado. Entonces, me parece bien que esté escrito que va a ir a San Souci, porque da una tranquilidad de que esto va a resolver o va a impactar positivamente en el tema del acceso al hábitat. El otro punto que planteé muy a último momento, pero que fue incluido también y me parece importante, es el tema de la valorización financiera. Esto, porque ingresa un monto muy grande de dinero, y está bien que se preserve el valor del dinero que entre, que se cuide la renta del Estado. Va a ser volcado en inversión financiera, es decir, en un plazo fijo, que los intereses de ese plazo fijo no vayan a libre disponibilidad, sino que vayan a los objetivos por los cuales fue creada esta ordenanza. Y me parece bien. Y creo que es una discusión que tenemos que seguir dándonos a nivel municipal. Porque todavía sigue existiendo, más allá de que la inflación bajó y que las tasas de intereses bajaron, todavía sigue existiendo la bicicleta financiera en Argentina. Digamos, la tasa de interés está en un 30%. Viene gente con dólares, compra pesos, tiene una renta, después se va con los dólares con los que vino, y sigue habiendo una valorización financiera. Entonces, está bien que esto esté escrito y está bien que esto se empiece a discutir con otras tasas afectadas, como el FOS, donde entra plata de los vecinos en concepto de tasas. Esa plata va a un plazo fijo, después los intereses van a libre disponibilidad y se desvaloriza el aporte de las tasas. Esto ya también lo hemos discutido. Me parece que tiene que ser un eje transversal del gobierno que se respete la voluntad de los vecinos. Me parece bien que esté incluido en esta ocasión que vaya a plazo fijo o no, porque puede ser que entren dólares y, obviamente, la tasa de interés sea mucho menor. Pero está bien que se respete el espíritu inicial de esta cuestión. Un tercer aspecto que quiero marcar también, y me parece importante, es que, obviamente, no cuadraba quizás en esta ordenanza, o no hubo

tiempo para plantearlo, para problematizarlo, o no lo hice en su debido tiempo. Tiene que ver con, digamos, lo que hablé con el concejal Civalleri ayer. El año pasado, a instancias de la votación de un convenio urbanístico, dijimos: "Vamos a votar el año que viene", por este año, en marzo, vamos a discutir el fondo urbano y lo vamos a aprobar, porque Tandil tiene una gran prioridad y una gran necesidad de acceso al suelo, de acceso a la vivienda. Pasaron cosas. Eso no sucedió. Nos queda una sesión más. Espero que lo podamos votar la sesión que viene. El fondo urbano. El fondo urbano es un ejemplo: de cada excepción a la actividad económica, se cobra una tasa superior que debe ir al fondo urbano. Las tasas, digamos, las multas como las que se le están cobrando al policlínico Tandil, deben ir a ese fondo urbano. Los convenios urbanísticos deben ir a ese fondo urbano. Pero no ha tenido un impacto potente en la ciudad de Tandil en estos 20 años, porque no tenía una cuenta especial, ni una política clara de acceso al suelo, de construcción de viviendas, etcétera, etcétera. Y está bien que podamos votar, que exista un fondo especial para esos fines. Porque, vuelvo a insistir, es la principal cuestión social de Tandil. Yo no soy determinista de ninguna ideología, pero el corazón de la exclusión social, de la violencia, del hacinamiento, es el problema habitacional en Tandil, y lo tenemos que empezar a resolver. También entiendo que, de la inseguridad, entiendo y explico que no soy ni determinista ni creo en las cosas lineales, pero entiendo que aporta mucho a esa inseguridad, esa violencia que vivimos cotidianamente y otros problemas sociales. Entonces, me parece que el fondo urbano y la plata que entre en este concepto, si algo va a ser destinado, por ejemplo, al predio Carrasco, y ese predio Carrasco después, esos lotes se van a comercializar, obviamente en cómodas cuotas, para que los vecinos humildes o trabajadores de nuestra ciudad puedan acceder, para que pueda acceder la clase media. Que ese dinero, como tiene el espíritu del fondo urbano, haya un recobro de esas cuotas que vuelvan a ese fondo afectado, para que este dinero dé varias vueltas, en sentido positivo. Que lo que va ingresando vuelva a hacer más lotes, más viviendas, llevar infraestructura. Uno de los cuatro ejes centrales del PDT, si lo volvemos a leer, uno es que no haya migración del sector rural a la ciudad. No lo hemos alcanzado, y cada vez hay menos población en la ruralidad y cada vez más en la ciudad. Lo del ambiente, la preservación geológica de la sierra, yo creo que tampoco. Y creo que se presenta un proyecto al respecto del

plan de manejo. Lo del espacio público sí: Tandil potenció su espacio público un montón, y es una de las características del gobierno. Otro es la integración urbana, y me parece que estamos en momento, espero, y por eso digo humildemente, una convocatoria de todos los bloques para que en la próxima sesión podamos sacar lo del fondo urbano, para que este dinero extraordinario, que va a entrar por única vez a Tandil porque no tenemos otros lotes para enajenar y resolver las cosas pendientes, pueda dar varias vueltas en el sentido positivo. Que todo el dinero que va ingresando vuelva al ciclo de producción social de hábitat, de vivienda y para resolver los problemas pendientes. Y una cosita más, brevemente, que tiene que ver también con lo de la planta de pavimento y de hormigón, que también me parece prioritario para la ciudad de Tandil. En ese cuadro que pasó Lafose aquella vez, hablaba al menos de una cuadra en lo que es la zona urbana, digamos, en Villa Aguirre, en Movediza, en Tunitas, y en diferentes barrios de la ciudad. Me parece que también tenemos una oportunidad con eso por el abaratamiento del costo del pavimento, en un momento donde el Estado nacional decide retirarse de estas obligaciones básicas. Y no está mal decirlo: se cobran impuestos y la provincia, de alguna manera, los devuelve. Uno, cuando ve las obras de vivienda, la planta depuradora y los jardines, lo hace y no lo ve en Nación, que sigue cobrando los impuestos, los aumenta y no devuelve nada a nuestra ciudad. Me parece que la posibilidad de que el Estado abarate el costo del pavimento también hay que hacerlo con una mirada de mediano plazo, para que no nos pase lo de Ijurco, que 20 años después nos damos cuenta de que la ciudad crece y no tenemos las arterias para resolverlo. Que haya una prioridad en la pavimentación de aquellas arterias que tenemos que resolver, para que Tandil no esté colapsado. Y no repartir dos o tres cuadras por barrio en clave electoral, sino pensar en la calle Suárez García, en la avenida Lunghi, en las cuadras de Villa Aguirre por el gran crecimiento de la ciudad, pensar en la apertura de la calle Moscón y en aquellas arterias que van a descomprimir el problema de la movilidad urbana actual. Bueno, por el momento, eso.

PRESIDNTE FROLIK: Concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACON: Gracias Señor Presidente. Quería decirle a Mario que

la consulta al tribunal va a ser hecha. Sobre todo, por lo que expuse antes. Que la venta sea legítima, que no afecte al patrimonio público, a la venta de inmuebles al fondo. Y sobre todo lo que habla esta ordenanza, que especifica que está creada para velar por los bienes inmuebles de patrimonio municipal, de lo cual hay que para lo cual hay que crear un fondo especial donde debe ir ese dinero. Lo vuelvo a repetir. Donde debe ir ese dinero para compra de otro inmueble. Es clara la ordenanza. La consulta va a ser hecha porque si se deroga esta ordenanza, o porque la verdad que hay, es como tenemos una ordenanza y no anterior que no vale entonces, la que hicimos la semana pasada el año pasado años anteriores no vale ninguna, entonces me interesa. Así que, que se expida al tribunal. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien si ningún otro sí tiene la palabra… la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Bueno gracias señor presidente. Mientras los escuchaba a todos los concejales pensaba que es un poliedro. Y un poliedro irregular es una figura geométrica que tiene tres dimensiones y que no cumple con la condición de regularidad. Entonces ¿cómo estamos abordando este proyecto de ordenanza? como si lo miráramos a través de un poliedro. Cada uno mira y analiza una cara cada uno da sus argumentos en función de que dónde se posiciona para mirarlo. Todas las posiciones son válidas. Creo que en el marco del respeto cada uno puede creer y pensar lo que considere pertinente porque por eso vivimos en libertad. Así que, yo voy a dar mis argumentos por los cuales nuestro bloque no va a acompañar esta venta. Y antes de seguir con esto, y perdonen la discreción, quiero acompañar el sentimiento del concejal Civalleri. Que hoy lo noté especialmente dolido por la muerte del amigo, y se le nota en la voz, y se le nota en la intensidad de su argumentación. Así que acompaño al concejal en este aspecto porque es más que evidente, y antes que concejales somos humanos, y antes que la venta de un terreno, y de todos los problemas que puede acarrear o no, está lo que sentimos. Así que compañero Civalleri lo acompaño y lo abrazo en su sentimiento. Bueno, en cuanto a mis argumentos los que hemos elaborado en el bloque. En primer término, voy a destacar que los funcionarios han sido muy amables muy atentos, nos han explicado su posicionamiento en cuanto a cada uno de

los puntos. Desde la tasación, por qué en dólares, qué pasa con los cargos, a dónde va el dinero. Todo ha sido con mucha amabilidad, pero eso no significa que convenzan. Significa que han explicado. Y que hemos entendido lo que explicaron. No significa que nos hayan convencido. Y no es esto poner palos en la rueda, sino si simplemente que a veces los argumentos no son convincentes y las personas tienen derecho a elegir si acompañan o no acompañan. En este sentido, no estoy descalificando la labor enorme que han hecho los funcionarios, de reunirnos, de explicarnos, de darnos de hacerles preguntas, y que algunas nos han podido contestar, y otras no. Y estas son las causas por las cuales nosotros vamos a argumentar, por qué no vamos a acompañar esta venta. Y empieza ya lejos y hace tiempo con la tasación. El decreto 9533 del 80, en su Artículo 26 establece lo siguiente, y lo voy a leer porque de memoria no me voy a estudiar esto: “A los efectos de disponer las ventas se realizarán en todos los casos tasaciones especiales por la autoridad de aplicación o por alguno de los organismos o instituciones indicados en el artículo 21” y el artículo 21 dice: “La venta se efectuará en su en pública subasta o en forma directa en los casos taxativamente permitidos pudiendo delegarse su ejecución en los organismos y entidades que seguidamente se indican los que actuarán por cuenta y orden del estado provincial A) municipalidades, B) banco de la provincia de Buenos Aires, C) otras instituciones oficiales. La tasación de este predio se ha hecho según lo que nos explicaron, por un convenio que existe con el Colegio de Martillero. Pero es esa tasación no exime de la necesidad de cumplir con el artículo 26, y la tasación oficial, porque uno puede decir el Colegio de Martillero, es un colegio, pero no es no es una entidad oficial. Discutible, si lo quieren volvemos al concepto del prisma. Bueno, en relación a esta cuestión, el artículo 159 de la Ley Orgánica de los municipios, sobre el que se fundamenta la venta, establece que las enajenaciones deben realizarse previa tasación oficial de los bienes. Deberíamos entonces discutir si el convenio existente en el expediente con el Colegio de Martilleros se considera oficial o no. En segundo lugar, y voy a seguir con el artículo 3, es la venta en dólares. Con respecto a la tasación debo decir, ¿vale 612 dólares? ¿vale 800 dólares? ¿vale 320 dólares? ¿vale 100 dólares?... Dice el colegio martilleros, con su experiencia vastísima que nadie desconoce,

que vale 612, ahí pongo el primer signo de pregunta. Segundo signo de pregunta es que la venta se haga en dólares, y acá el doctor López yo le pregunté en esa reunión si había algo escrito, y él me dijo que no. Que había conversaciones telefónicas con el tribunal de cuenta y que entonces después me agregaron que Tapalqué había vendido, y que como Tapalqué había vendido, no había habido cargo, se podría trasladar la acción acá, pero que no escribían, pero que a él lo derivaban a otra persona en a azul para que le preguntara. En conclusión, ha habido concejales que han hecho la consulta, la consulta nunca estuvo. Me alegro que digan que están trabajando en ese sentido porque llegará en algún momento esa respuesta. Y sería salirse de una zona gris, a ver si se puede o no se puede vender en dólares. Hoy no se puede. O sí se puede con el DNU, o no se puede. Ósea, es un gran interrogante. Nadie contesta y pone la firma si se puede o no se puede. Segundo argumento por el cual no vamos a acompañar esta venta o enajenación. Bueno con respecto al último punto del artículo 3 dice: “Los posibles cargos que pudieran originarse como consecuencia de la operación mencionada harán responsables solidariamente a los funcionarios del departamento ejecutivo”. Y acá tenemos dos puntos. El artículo 191 de la Constitución de la provincia, que en el inciso cuatro dice: “Las funciones municipales serán carga pública de la que nadie podrá excusarse sino por excepción fundada en la ley de la materia”. Por otro lado, el artículo 194 de la Constitución dice que somos personalmente responsables, no solo de cualquier acto definido y penado por la ley, sino también por los daños y prejuicios y perjuicios provenientes de la falta de cumplimiento de sus deberes. Por esta razón, creo que los últimos tres renglones también están en una zona gris. Por esa razón tampoco vamos a acompañar el proyecto. Di tres argumentos del artículo tres. Ahora paso al artículo cuatro, que es el destino de los fondos. Escuché respetuosamente, y con mucha atención todas las posturas. Nadie es dueño de la verdad, y todos tenemos una parte de la verdad. Y eso es lo bueno de vivir en democracia, y en libertad. Todos saben, miran con ese prisma una parte, nadie va a decir que el suelo urbano no es necesario, nadie puede decir que las personas necesitan tener la casa propia, porque la casa propia trae consigo un montón de proyectos, y de cuestiones de proyección. Pero nosotros creemos que el predio ubicado en la avenida Santamarina pertenece a los 150.000 habitantes. Por ende, creemos que el destino debería ser para los 150.000 habitantes. Por eso, y lo dije

y lo expliqué, creemos que el destino debería ser el polo logístico y el centro de transferencia de camiones. ¿Por qué? Porque ese Polo logístico aliviaría la vida de los ciudadanos ¿Cómo la aliviaría? con respecto a la contaminación ambiental, podría ordenar el tránsito, evitaría muchos choques, evitaría muertes como ha habido. Entonces creemos que el destino debería ser ese. ¿Tenemos la verdad? No ¿Quién la tiene? La tenemos todos. Pero como cada verdad es relativa, y forma parte del todo, y en el prisma cada uno tiene una cara, nosotros creemos que ese sería el destino apropiado. Con respecto a la ordenanza 8311, entiendo perfectamente el argumento que una ordenanza desactiva o anula a la otra, no hace falta la derogación. Pero quiero recordar que cuando combino se usó la ordenanza y se usó en varias oportunidades. Se usó en la ordenanza 14.503 del año 2013, se usó en la ordenanza 14.412 en el artículo 2, y se usó la ordenanza, a ver esperen que tengo más, a ver, a ver, ordenanza 9757. Quiere decir que en algún momento esa ordenanza se puso en funcionamiento y fue útil. Bueno ahora no, pero está bien, es otra ordenanza y quien decida acompañar a esta dejará la otra de lado, me parece bien que se consulte. De nuevo, volvemos al prisma, cada uno tiene su visión y acá dueños de la verdad no hay, y el y nadie compró el título de profesor Jirafales, creo. Así que todos tenemos derecho a opinar lo que consideramos. Por todas estas cuestiones que expliqué, nosotros no vamos a acompañar la venta, porque además si se realizan acuerdos que en la política son absolutamente válidos, y se celebra casamientos, después no tenemos que necesitar gente que haga de muñequito en la torta. el que hace la torta se come la torta, organiza la fiesta y el muñequito lo compra en un cotillón. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias, presidente. Voy a leer, si se me permite. Respecto del asunto en tratamiento: propuesta para la enajenación del inmueble municipal de la avenida Santamarina 450, ex predio de la dirección general de servicios, que elevar oportunamente el departamento ejecutivo a este consejo deliberante para su tratamiento de aprobación. El día viernes 28 de junio de 2024. Expediente que fue asignado a las comisiones de economía y presupuesto, de obras

públicas, y de interpretación y asuntos legales. 66 días después, en la reunión de la comisión de economía, que se celebró el día 2 de septiembre, una mayoría de cinco concejales decidimos enviar el expediente al departamento ejecutivo, dado que, en ese momento, coincidimos, momentáneamente, en la necesidad de que fueran dadas mayores precisiones respecto de la operación propuesta, así como a elementos que algunos creíamos necesarios fuesen incorporados al expediente. El 24 de septiembre recibimos nuevamente la devolución del departamento ejecutivo: el informe libre firmado, ahora sí, por el jefe de gabinete de secretarios, Julio Elicheribethy, donde, en ese informe, se respondía a una nota que este concejal había presentado en presidencia y que solicité se incorpore al expediente, donde había planteado ocho puntos de consulta o requerimiento. Además, el día lunes 21 de octubre participamos, concejales de todos los bloques, de una reunión aclaratoria que se celebró en la planta baja de este edificio, por estar ocupadas las dependencias del consejo deliberante con la realización de un evento. En aquella reunión participaron concejales, como decía, de diferentes bloques políticos, también el jefe de gabinete de secretarios, el secretario de legal y técnica, el doctor Javier López, el contador municipal Claudio Biset, el secretario de obras públicas, y otros funcionarios. Quiero basarme en esa nota en la cual yo hice unas consultas y que incorporé el día en que el expediente fue enviado al departamento ejecutivo para que luego nos contestase o nos respondiese. Respecto de la tasación oficial del inmueble, la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su artículo 159, dice, y leo: “Las enajenaciones deben realizarse previa tasación oficial de los bienes. Las causales de acción deberán ser fundadas por el intendente y el jefe de compras, quienes serán responsables solidariamente en caso de que no existieran los supuestos que se invocaren”. Ante la presentación de otra tasación del inmueble que se remita o se incorpore pedida en esa nota al expediente, nota firmada por el intendente y el jefe de compras, donde argumenten esas causales de excepción, de acuerdo a lo indicado por el artículo 159 de la Ley Orgánica. De acuerdo a lo conversado y a lo tratado con el resto de la comisión, en ese día 2 de septiembre, según manifestaciones del ingeniero Mario Civalleri, obra un histórico convenio entre el Colegio de Martilleros para la realización de tasaciones. Entonces, en esa nota pedí que se remita y se incorpore al expediente la copia del referido convenio con la correspondiente ordenanza de convalidación

del concejo deliberante. En el informe que envió el jefe de gabinete el 24 de septiembre de 2024, se remitió copia de ese convenio y, además, referencia a la ordenanza aprobada por este concejo deliberante. Se dice, cito: "La Municipalidad de Tandil cumple con dicho precepto legal al suscribir un convenio con el Centro de Martilleros de la ciudad de Tandil, que actúa como el ente encargado de realizar las tasaciones oficiales". Dicho convenio, que data del año 2014, fue convalidado por el honorable concejo deliberante a través de la ordenanza 14193, que aún se encuentra vigente y que se adjunta a la presente. Dice también: "Esta ordenanza proporciona un marco de legalidad y legitimidad a todas las tasaciones realizadas por mencionado Centro de Martilleros bajo dicho acuerdo". Y dice también: "Queda de manifiesto así que las tasaciones realizadas por el Centro de Martilleros, a solicitud del municipio, tienen carácter de oficiales, amparándose bajo la ordenanza 14.193 y ajustándose a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades". Yo no encuentro, ni en el texto del convenio ni en el texto de la ordenanza, que se haga referencia al artículo 159 de la Ley Orgánica de las municipalidades a los efectos de los requisitos para las enajenaciones. El centro de martilleros, claro que puede colaborar con el municipio, pero, para el caso de las enajenaciones, la ley es clara: las enajenaciones deben realizarse previa tasación oficial de los bienes. Las causales de excepción, dice el artículo, deberán ser fundadas por el intendente y el jefe de compras, quienes serán responsables solidariamente en caso de que no existieren los supuestos que se invocaren. Aquí quiero hacer dos notas. La primera es que, cuando votamos la permuta de terrenos para la ampliación del relleno sanitario, este concejal le pidió al entonces subsecretario de coordinación, Pablo Civalleri, esta nota que fue adjuntada al expediente, para así entonces poder contar con la tasación del centro de martilleros. Y Pablo Civalleri, en ese momento, hizo confeccionar la nota e incorporarla al expediente, y así votamos la permuta con la valuación o con la tasación hecha por el Centro de Martilleros. Y después quiero hacer una breve digresión en la memoria. En el año 1991, el Estado nacional le vendió a la Sociedad Rural Argentina los terrenos de Palermo, y en el año 1999, se inició una causa por la cual, en el año 2019, fue condenado el expresidente Carlos Saúl Menem

y el entonces ministro de Economía, Domingo Felipe Cavallo, que después fue ministro de Economía de otro gobierno, por la venta a precio vil de aquellos terrenos. Y una de las causas sobre las cuales se amparó el tribunal para condenar a Menem y a Cavallo fue la tasación, porque se había recurrido a una oficina del Estado y no a otra. No es un tema menor. También, en aquella nota que remitimos, que incorporé, pedí que se incorpore al expediente. Solicité que se remita e incorpore al expediente la consulta al Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires. Una consulta al tribunal de cuentas, de acuerdo a lo expresado por el señor secretario de legal y técnica al Señor jefe de gabinete, y que no obra el expediente. En el informe devuelto por el jefe de gabinete dice, cita textual: “el citado funcionario municipal- me refiero al secretario de legal y técnica- se refiere en este tema y señala que la nota que existe una postura actual reinante del citado organismo provincial el cual observa las contrataciones municipales en moneda extranjera mencionando antiguos antecedentes”. Esto lo escribe el secretario de legal y técnica en el expediente inicial, y lo cita a su vez el jefe de gabinete en la devolución que nos hace a los concejales. En la reunión que tuvimos en jefatura de gabinete el 21 de octubre, el Dr. Javier López opinó respecto de esta cuestión, y la concejal Rosana Florit presidenta del bloque de Alternativa Tandil preguntó ¿por qué? no podía ser por escrito. El 12 de noviembre del año 2024 el concejal Federico Sánchez Chopa presidente del bloque de Acción Tandilense la Libertad Avanza hizo una presentación al Tribunal de Cuentas para que se aclare este asunto, yo me pregunto, si hoy aprobamos este proyecto de ordenanza, ¿qué pasa si el día de mañana el tribunal de cuentas falla de manera contraria a lo que hoy se vota? y me pregunto también ¿qué pasa si el tribunal de cuentas falla de manera contraria el día de mañana de manera contraria a lo que hoy se vota? pero después que se concrete la venta. Además de los cargos contra los concejales, contra el intendente y los funcionarios, ¿quién se va a hacer cargo de eventuales acciones judiciales contra el municipio de Tandil?. Esto no se salva con un agregado los posibles cargos que pudieran originarse como consecuencia como reconociendo en el propio texto de la ordenanza que pueden o van a venir cargos del tribunal de cuentas. Esto es lo que hoy se va a votar, yo no lo voy a acompañar y pido también como otros concejales, la votación nominal en razón de esta cuestión y por eso también quiero leer para que conste en acta mi postura. En otro

punto de esa nota del 2 de septiembre solicité que se remita y se incorpore al expediente la opinión del contador municipal, en cumplimiento de los artículos 186 y 187 de la Ley Orgánica de las municipalidades qué dicen; el contador municipal no dará curso a resoluciones que ordenen gastos infringiendo disposiciones, infringiendo perdón, disposiciones constitucionales legales de ordenanzas o reglamentarias deberá observar las transgresiones señalando los defectos de la resolución que ordene el gasto, pero si el Departamento Ejecutivo insistiera en ella por escrito le dará cumplimiento quedando exento de responsabilidad, esa se imputará a la persona del intendente. Acá también la ley respecto de las responsabilidades, no se lo decimos nosotros con una ordenanza al tribunal y el artículo 187 dice; son obligaciones del contador municipal en el inciso 5 intervenir los documentos de egreso e ingreso de fondos a la tesorería, inciso sexto expedirse en todas las actuaciones vinculadas a las actividades económico financieras del municipio, repito expedirse en todas las actuaciones, en todas las actuaciones vinculadas a las actividades económico-financieras del municipio, ingreso y egreso de fondos a la tesorería. En esa reunión del 21 de octubre que estaba el contador municipal, el contador opinó, pero también de manera verbal, no por escrito y nos dijo dos cosas, que el municipio ya cuenta con una cuenta en dólares, serán donde van a guardar los dólares me imagino que no debajo del colchón con lo cual ahí tiene que intervenir y opinar y segundo citó como ejemplo el contrato que celebró el municipio de Tandil con la empresa Cablevisión hace varios años en moneda extranjera y que se firmó en el despacho del intendente municipal en aquel momento. En su informe libre el jefe de gabinete hace un descargo de las maravillas del estado presente, pero el contador municipal no puede firmar un párrafo donde diga lo que nos dijo a todos. Luego también solicité una proyección de presupuesto sobre la creación, la organización y la puesta en funcionamiento de una planta de pavimentación municipal y la compra de los elementos que garanticen su operatividad, vinieron números sin ningún tipo de respaldo. No voy a decir que es un dibujo, cualquiera podría decirlo. Voy a terminar también recordando en el año 1991 este Concejo Deliberante autorizó con una ordenanza la 5757 1992 el 18 de mayo, a tomar un empréstito al departamento ejecutivo En aquel momento

era intendente Julio José Zanatelli con el objeto cuando, digo porque debatimos tanto sobre la capitalización y si pasamos de bienes muebles a bienes inmuebles si nos capitalizando de una manera u otra bueno tenemos el espíritu de una ordenanza votada y vigente que es el de la ordenanza que cita la concejal Chacón la 8311. En aquel momento el municipio de Tandil tomó un empréstito que finalizó de pagar en el año 1995 para adquirir el edificio Martín Rodríguez que hoy es de propiedad municipal, a veces escucho hablar tanto de autonomía municipal ya lo he dicho en alguna oportunidad acá, que me suena muchas veces a que lo que se busca más que la autonomía municipal es la autonomía del Concejo Deliberante. Mi voto es negativo. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias señor Presidente. Muy sintético y a modo ya de cierre de parte de nuestro bloque de Unión por la Patria. Como bien han descrito varios concejales anteriormente, este proyecto digamos que no implica simplemente la venta de un predio sino la venta con cargo digamos, afectaciones propias, que nosotros entendemos que el tipo de afectaciones que se van a llevar adelante atienden a necesidades concretas, que es muy disímil de lo que está haciendo el gobierno nacional que está vendiendo distintas propiedades que posee el estado nacional sin ningún tipo de destino o quizás sea el destino pagarle la deuda al fondo monetario internacional contraído por el Messi de las finanzas Caputo que hoy nuevamente le toca dirigir los destinos económicos de la Argentina y entiendo yo que vamos con el mismo destino impreso ya hace varios años que es el de la valorización financiera y los negocios financieros por sobre el capital productivo y las necesidades concretas de la gente. En principio decir que es lo que nos moviliza a nosotros a votar este tipo de acuerdo básicamente tiene que ver no con desprenderse de los bienes del Estado nosotros, no en términos generales no acompañamos ese tipo de política al contrario de varios concejales que hoy circunstancialmente están votando en contra de que el estado se desprenda de bienes pero que ideológicamente lo sostienen y lo han sostenido a lo largo del tiempo, tiene que ver con el fin de esto no, digo esto una pregunta sencilla me hago yo digo ayuda a mejorarle la calidad de vida a la gente esto o no ayuda a mejorar la calidad de vida de la gente. Yo creo que sí,

digamos como bien se expuso anteriormente nosotros en la Argentina, en general, pero en Tandil en particular tenemos un problema de acceso a la tierra de la vivienda muy, muy fuerte, Tandil ha tenido un proceso de valorización de la tierra muy fuerte que está dado por varios factores, digamos uno, por una cuestión geográfica, el determinismo geográfico. Otro por el arribo de nuevos ciudadanos y ciudadanas a la ciudad de Tandil que eligen la ciudad para vivir y el tercero entiendo yo por falta de política pública en la generación de suelo urbano. Como bien se describió anteriormente digamos el estado nacional y el estado provincial en distintos momentos trabajó para la generación de

suelo urbano, trabajó para generación de vivienda y trabajó para la generación de crédito hipotecario que no estaría siendo el caso concreto de ahora por lo menos del Estado nación, si del estado provincial que está llevando adelante proyectos como el de San Sousi, como el de corazón tandilense 4 y 5 como el del sindicato de municipales y como las viviendas municipales también, un esfuerzo muy, muy grande que en algunos casos es compartido entre el estado municipal y el provincial y en otros que lo lleva adelante del Estado provincial solo. Lo que genera eso digamos las condiciones de vida de la gente es lo que fue nombrado anteriormente que hoy Tandil posee más inquilinos que propietarios con lo que conlleva eso no digamos hoy un alquiler en la ciudad de Tandil no baja de los 500000, 600000, 800000, un millón de pesos una vivienda de dos habitaciones digamos una familia tipo trabajadora que lo que representa que es un sueldo de un trabajador de comercio entero para poder subsistir. Si nosotros A eso le sumamos el alza en el costo de vida que han tenido sobre todo en lo que tiene que ver con los servicios públicos, la luz, el gas, la telefonía, internet. Si a eso le sumamos la pérdida de poder adquisitivo que han tenido los sectores asalariados y los jubilados en este año que los sectores asalariados ronda alrededor del 20%, los jubilados alrededor del 10%, por una decisión política, no fue porque Dios así lo quiso, sino porque hubo una definición política de quienes le tocan gobernar en la Argentina de que así sea a través de la de la gran devaluación que tuvimos nosotros en diciembre del año pasado de más del 160. Lo que da eso da cuenta digamos de una situación social muy complicada para la gente de a pie, para los trabajadores, para el

pequeño comerciante, etcétera, etcétera. Entonces cuando uno piensa así digamos es el futuro que nosotros le ofrecemos a la ciudad a los trabajadores y trabajadoras de Tandil, a la gente que quiere venir a vivir a Tandil pero que no cuenta con los medios necesarios para poder pagar un lote a 20.000, 30.000, 40.000, viviendas a 100.000, 200.000 dólares, porque se venden en dólares también, más allá de que de que la regulación actual, actual no, porque la actual también permite el canje en otras monedas desde diciembre del año pasado con la con el DNU vigente del presidente Milei, como así también ayer o anteayer hubo declaraciones donde ya se avanza a otros aspectos de la vida económica en la transacción en otra moneda. Donde este lo que da cuenta eso, digamos que cada vez se le hace más difícil a ciudadanía a los ciudadanos tandilenses poder vivir No simplemente poder tener una vivienda digna sino vivir y así vemos como este tiene que trabajar más para sostener el mismo nivel de vida o se tienen que ir a vivir cada vez más lejos para poder alquilar o que suceden cosas como la que suceden con cuestiones que hemos discutido acá como la toma de tierras, quiero introducir ese tema de vuelta en una discusión pero digo también suceden esas cosas cuando, sin ningún tipo de juzgamiento ni de que esté bien o esté mal sino que este cuando las posibilidades de vida de las personas no están las condiciones de vida no están dadas para poder desarrollarse se

generan esas cosas. Yo prefiero que antes que se generen esas cosas que el estado sea capaz de generar las oportunidades, porque si no digo nosotros lo que también le estamos ofreciendo las futuras generaciones de Tandil ya no es la posibilidad del sueño de la vivienda propia, sino la del sueño del alquiler propio, Nosotros pasamos del sueño de la vivienda propia al sueño del alquiler propio, hoy hay jóvenes con 30 años que viven con sus padres porque no tienen la capacidad con su propio salario de poder ir ni tan siquiera alquilar. Entonces digo cuando uno a través de esta argumentación se vuelve a la pregunta inicial ¿mejora las condiciones de vida de la gente?, bueno este destino para la generación de suelo urbano e infraestructura mejora las condiciones de vida de la gente lo dijo Nicolás. Nosotros tenemos un montón de problemas en términos de infraestructura que yo creo que es por falta de planificación de quienes gobiernan hace 20 años Tandil, que cuando uno recorre los barrios periféricos lo ve cotidianamente, no solamente la falta de

asfalto sino la falta de acceso a servicios públicos. Entonces también tenemos que trabajar en eso, la creación de una planta depuradora cloacal que sale miles de millones de pesos, que no lo podrían afrontar si no en este caso no lo hace el gobierno provincial, importa el acceso a algo tan básico como la cloaca o que el día de que llueva no te rebalse los sanitarios digamos y eso de calidad de vida o pozo de captación de agua potable que se van a necesitar, no solo para el desarrollo urbanístico de San Sousi sino para este todo lo que desarrolle el ámbito público o privado hacia la zona que determinó, por el plan de desarrollo territorial, que tiene que tiene que crecer Tandil Son obras totalmente necesarias para la calidad de vida de la gente. Entonces vuelvo a la misma pregunta ¿mejora la calidad de vida de la gente? La mejora y con respecto a la planta de asfalto, obviamente que mejora, no vamos a preguntarnos si mejora o no la calidad de vida, obviamente que lo hace, pero que creo que es erróneo el planteo de que se engrandece el estado y que se recurre a más gasto porque si esa fuese la ecuación económica, cuál sería la lógica de poner algo que el estado cree una empresa que, si con el privado le fuese más barato, digamos las cosas como son, el estado al tomar a su cargo la posibilidad de tener dos plantas de asfalto va abaratar entre un 30 y un 40% según lo que nosotros hemos dialogado con otras experiencias de otros municipios de la provincia de Buenos Aires lo cual implicaría para la ciudadanía de Tandil que con la misma tasa que paga va a poder tener un 30 o 40% más de asfalto. Porque si no hay dos opciones, o no se asalta nunca más, o hay que aumentarle las tasas muchísimo más para poder hacer el asfalto, o perdón, o tres opciones, o que se pongan de acuerdo todos los vecinos de la cuadra y la paguen 30 o 40% más. Entonces yo creo que más allá de las visiones ideológicas que pueden y que son legítimas que cada uno y cada una las tenga y a veces hay que pensar un poquito en el bien común y que hay resortes que el estado no debe delegar digamos no se está planteando que a partir de ahora el privado no va a poder trabajar, el privado trabaja yo le voy a decir algo las empresas constructoras privadas de Tandil saben de dónde tienen los mejores contratos y los más grandes contratos hoy en día, con el estado, no los tienen con el privado, los desarrollos urbanísticos más grandes que se están desarrollando en Tandil son públicos no son privados, son públicos no son privados y lo

aporta el dinero de la gente. Entonces yo pienso, a ciudadanía tandilense le hablo mi discurso está no está dirigido acá dentro está dirigido la ciudadanía tandilense, qué quiere que hagan la ciudadanía tandilense con sus impuestos, ¿quiere tener una mejor calidad de vida?, o tiene o quiere permanecer en la carestía y las restricciones que hoy en día y hace bastante tiempo nos tocan vivir, quiere conservar un inmueble que no tiene ningún tipo de uso o quiere que eso se transforme en la capacidad que tenga el estado para generar vivienda urbana, servicios y plantas de asfalto y otra posibilidad como puede ser lo del polo logístico que también está contemplado acá. Yo realmente siento y para mí hoy es un día de felicidad y lo debo expresar por qué porque nosotros estos temas los venimos planteando hace 20 años, no lo venimos planteando hace un día. El tema de la planta de asfalto fue un tema de campaña nuestra, el tema de la generación de suelo urbano y vivienda no es ya un tema de campaña sino una de las banderas que el justicialismo viene levantando hace más de 20 años en la ciudad de Tandil. Entonces yo ahora lo que pienso es que, por fin, logramos o por entendimiento o porque las circunstancias actuales así lo permitieron, con un sector de la política tandilense para poder abordar un problema, con otro sector seguimos sin poder entendernos, pero no hay problema

digo, hay tiempo para seguir discutiendo lo que no tiene más tiempo es alguna la gente, la necesidad de la gente, digo los muñecos de la torta no tiene que ser la gente me parece en esto no porque que la torta se la comen los que están llenos con la panza llena y a los demás le quedan las migajas y bueno qué sé yo son visiones ideológicas como se dice acá a algunos le gusta engordar a los gordos y otros le gusta engordar a los flacos. ¿No hay nada malo en ellos no? este salvo que otro problema de obesidad que puede traer problema a la salud. Pero bueno me parece para mí que más allá de algunas apreciaciones técnicas que serán más o menos apreciables y que el tiempo dirá quién tiene la razón, yo entiendo que haber logrado estos acuerdos políticos sin ningún miedo a decirlo así un acuerdo político sin ningún miedo a decirlo en favor de la ciudadanía tandilense Y de quién es más lo necesitan, a nosotros nos pone muy contento en el día de hoy. Ojalá que se puedan lograr todos estos proyectos vuelvo a pedir lo mismo que dije en algún momento es celeridad en la implementación de estos proyectos celeridad, sé que no son proyectos fáciles de llevar

adelante son proyectos de mucha envergadura, y lo digo con un desprendimiento total. Si yo pensase en la política quizás no

tendría que votar esto para el intendente Lunghi porque capaz que, si pueda faltar todo Tandil, capaz que su sucesor lo va a estar desde el mismo espacio político, porque entiendo yo que a la gente le gusta que asfalte en las calles, pero no lo voy a hacer así y nosotros no lo pensamos así tampoco estoy diciendo que otros espacios lo piensen así. Simplemente digo que en estos momentos tan difíciles donde la obra pública no abunda donde tenemos parado unos consultorios externos del Municipio del hospital del sistema de salud de Tandil donde tenemos paradas obras en escuelas que tenemos que retomar, donde ya no podemos reclamarle al Estado nacional por ejemplo con un programa como el procrear que ya ha dejado de existir y que ha sido tan exitoso en la generación de vivienda, que podamos llevar esto adelante me parece que que debemos celebrarlo y que la gente de Tandil lo va a celebrar cuando lo pueda ver este plasmado y que pueda disfrutar de eso. Así que nada manifestar nuevamente el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto y apoyar la moción del concejal Sánchez chopa para que sea la votación nominal Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Chacón.

CONCEJAL CHACÓN: Señor Presidente, estaba escuchándolo atentamente a los chicos de Unión para la Patria cuando hablaban de Estado presente, bien común, brindarle a la gente suelo urbano, obra pública, y me acordé de los 20 años de gobierno del kirchnerismo, donde también quedan datos resonantes, como la corrupción durante el kirchnerismo, que eso también le prohibió el suelo y nos dejó con un 50% de pobres, chicos sin hogar, sin asfalto, sin comida, sin suelo urbano. Por ejemplo, podríamos empezar por Cristina Kirchner 6 años de prisión, causa del delito de vialidad, Hotesur, en libertad. Amado Boudou: 5 años y 12 meses de prisión, Chicone, en libertad condicional desde julio de 2021. Julio De Vido: 6 años y 8 meses de prisión. Tragedia de Once: domiciliaria. Lázaro Báez: 18 años de prisión, vialidad, entre otras, en prisión domiciliaria desde abril de 2021. Y así podríamos seguir, porque está José Alperovich, Milagro Sala, Sergio Urribarri, corrupción, varias causas, podría decir Felisa Micheli, Ricardo Jaime,

los bolsos de López, Romina Picolotti, malversación de fondos, Juan Pablo Schiavi, Guillermo Moreno, manipulación de datos públicos del INDEC, todos en prisión. Y hoy estuvieron algunos en prisión, y hoy en domiciliaria. Quizás si revisaran un poquito más, porque hablan todos de la provincia, que la nación, que este gobierno, que Macri, que María Eugenia Vidal, y que todo. Tuvieron 4 años, y ahora va uno de Milei. Ellos estuvieron 20, y se robaron el país entero, y ahora se llenan la boca pidiendo a los tandilenses que hagamos el suelo, que dejemos que expropiemos bienes de todos los tandilenses para 200 casas. Esto es de fondo, chicos, de fondo. También pasar por encima una ley, una ordenanza, que es la que acabo de mencionar recién, la 8311. Quizás ustedes están acostumbrados a pasar por arriba las normas, a violar normas en pos de. Muchos de nosotros no lo tomamos normal, ninguno habló de la 8311, ninguno habló del alcance y de lo que implica el artículo 2 de la 8311. Porque si vamos a hablar, vamos a hablar de todo. Nunca soy de meterme en estas cuestiones, pero todos los procesados de los que acabo de hablar hasta recién, y el resonante son, a ver, Lázaro Báez, la obra pública, los hoteles, están todos procesados. No lo digo yo acá, ni para desprestigiar ni nada, para nada, pero tengamos memoria cuando hablemos. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias. Bueno, lamento que se extienda esta discusión, pero bueno, ¿qué se puede esperar de un burro más que una patada? Tenía un amigo mío que decía: "Tiene que ver el chorizo con la velocidad". Después le digo lo que decía mi amigo. Señor presidente, chicos, aquí no hay ningún chico. Así que le voy a pedir que, cuando se refieran a otro bloque, hablemos con propiedad. Aquí somos todos señores y señoras concejales. Había un amigo mío también que tenía un dicho con eso. Lamentablemente, en Tandil no todos tienen la posibilidad de vivir en un country, como usted señora concejala. Hay necesidades humanas, que hay gente que trabaja toda una vida y que no la puede suplir, y gente que no trabaja nunca en la vida y tiene el azar, y otras cuestiones que a veces a uno le resuelven la vida. Y nosotros entendemos que el Estado es el que debe intervenir en esos casos, en los que no trabajaron nunca en su vida, y el azar les tocó con una varita mágica, y aquellos que trabajaron toda una vida y no

han tenido la posibilidad de hacerlo. Yo, la verdad, no quiero, no me gusta caer en esa dicotomía, en la polarización. Pero si quiere, podemos hablar de la justicia argentina o del partido judicial, como lo que en otra época hacían los partidos militares. Hace 10 años, en Latinoamérica, no solo en la Argentina, sino en países como Brasil, Bolivia y Ecuador, esto pasó a ocupar el partido judicial lo que en otra época hacía el partido militar. No, antes te desaparecían físicamente y ahora te desaparecen políticamente. Y para hacerlo, el partido judicial, en consonancia con los servicios de inteligencia, sin ir más lejos, ¿no?, y los medios de comunicación actúan, digamos, para perseguir, para proscribir y horadar el capital político de distintos dirigentes, lo cual no quiere decir, digo, que nadie esté exento, no, no, no estoy diciendo que todo esté exento de haber cometido un delito, no, no me refiero a eso, sino me refiero a una praxis política. En Brasil tuvimos el ejemplo de lo que fue el juez Moro, el principal propulsor de lo que fue ficha limpia en Brasil, que sirvió, ni más ni menos, que para encarcelar a quien era en ese momento candidato a presidente del Brasil, Luis Ignacio Lula da Silva, y a quienes nos interesa la geopolítica, pudimos ver cómo se llevaba adelante un juicio con una farsa tan grande, donde a un presidente le decía: "No, es presidente, decía este departamento pertenece a usted". "No señor, pero el departamento que pertenece a usted se lo dio." "No señor", y así insistían. Entonces, en vez de presentar pruebas, la justicia lo que hacía era repetir, repetir hasta el hartazgo, como si la justicia fuera una cosa de repetición y no de presentación de pruebas. Después fue ministro de Bolsonaro, obviamente, y después la misma justicia brasilera ordenó que esa persona no podía seguir siendo ministra, porque el proceso judicial que habían llevado adelante contra Luis Inacio Lula da Silva estaba viciado de toda nulidad, porque no había aportado una sola prueba, y lo único que hizo fue llevar de presidente nuevamente a Lula da Silva para conducir los destinos de la hermana República de Brasil, que hoy en día tiene índices bastante alentadores con respecto a la vida de su pueblo. O así podemos hablar de Ecuador, de lo que sucedió con Ecuador, y donde un país que luego fue dolarizado, que nunca pudo salir de la dolarización y que hoy, ante el retiro del Estado, digamos, está manejado prácticamente por el narco, digamos, un país manejado por el

narco. También yo me podría poner a hablar de todas las causas que tiene el ídolo de ustedes, Mauricio Macri, dio infinidad de causas, Sevel, autopartes, tráfico de autopartes, por las cuales fue juzgado, fue condenado, y después la Corte Suprema del menemismo lo exime de responsabilidad, y eso fue causal de juicio político para la Corte Suprema, que después fue destituida. O podemos hablar también de, por ejemplo, no sé, noticias de estos días. El diputado Ritondo, perteneciente al espacio político donde hay una denuncia muy grande por bienes no declarados de su esposa en el exterior, donde tuvo un crecimiento patrimonial del 1057%, con una inflación del 166%, donde declara este muy poco patrimonio y resulta que tiene cuentas por más de un millón y medio de dólares. O podemos hablar del senador Kueider, también que accedió al Senado por el Frente de Todos y que, en seguida que asumió este gobierno, fue el facilitador de, con su firma, el tratamiento de la ley base y con su voto del empate para que después desempate la vicepresidenta Villarruel. Y que días pasados fue encontrada con su secretaria, 20 años más joven que él, cruzando al Paraguay con 200.000 no declarados, lo cual es un delito infraganti. ¿ahora qué catzo tiene que ver, no? El chorizo con la velocidad. Es verdad que el gobierno de Alberto Fernández no fue, en términos de soluciones para la gente, no fue satisfactorio, y lo decimos, no, así digo los dos años anteriores del 2003 al 2015. Yo digo, ya deben estar hartos de escucharme a mí hablar de los números en términos económicos. No, el mayor crecimiento del PBI en la Argentina, el mayor endeudamiento histórico de la Argentina, sobre todo en moneda extranjera, los mejores salarios de los trabajadores de Latinoamérica, las mejores jubilaciones y la mayor cobertura de seguridad social de Latinoamérica. Entonces, cuando hablamos de los 20 años del kirchnerismo, sepamos diferenciar estos distintos estadios. ¿Por qué? Porque yo creo que hay un factor determinante que no solo condiciona el desarrollo económico de una nación, no solo en el gobierno de Alberto Fernández, sino que lo hizo también durante el de Macri, que lo va a hacer ahora con el de Milei, que es el brutal endeudamiento externo en dólares que tuvo la Argentina, sobre todo con el Fondo Monetario Internacional, durante el gobierno de Macri. Cuando, a partir de ese momento, un país, sea el que sea, tiene escasez de un bien y hay una demanda sobre ese bien, ¿qué sucede? A ver, la teoría económica clásica que dice: oferta y demanda. Ese bien eleva su valor. Cuando un país produce en pesos, que es la manera que tiene de

producir, y solamente los dólares los obtiene a través del intercambio comercial con el exterior, y después, generado, digamos, por ese comercio internacional, lo tiene que utilizarlo para poder pagar las deudas que tiene, y a su vez, la gente, porque tiene un proceso inflacionario, vuelca sus ahorros a una moneda dura, digamos, no alcanzan esos dólares. Entonces, ¿qué produce el alza del dólar? Y ¿qué viene aparejado con el alza del dólar? Eso se traslada a precios. Hay precios que están dolarizados en la economía, que tienen que ver con los servicios públicos, combustible, la luz, el gas, y hay precios que, vaya uno a saber por qué, por ejemplo, los alimentos, que en su gran mayoría no tienen una cuota de participación de moneda extranjera en la participación, salvo en algunas cuestiones de producción como la generación de proteína o algunos insumos que tiene el campo o algunos insumos que tiene la industria. Acá se paga en pesos, se pagan los salarios en pesos y se recaudan en pesos. Bueno, lamentablemente, se traslada todo a dólar. Digamos, hoy la Argentina tiene una inflación en dólares mucho mayor que la inflación en pesos. Hoy la Argentina tiene precios relativos en dólares mucho más altos que de los países donde se produce, se trabaja, y se cobra en dólares o en otro tipo de moneda fuerte, como el euro. Entonces, hay cuestiones que no son tan lineales de explicar, digamos, no son tan sencillas de explicar, porque si no, yo diría: el gobierno anterior dejó la pobreza en el 42, el 41%, el gobierno actual la tiene en el 52. Cuatro millones de nuevos pobres tiene la Argentina en menos de un año. A ese ritmo, bueno, el gobierno lleva adelante un modelo económico que todos tenemos la expectativa que le vaya bien y que reduzcan los niveles de pobreza. Bueno, yo, con la verdad que cuando lo veo a Caputo y veo a todo el gobierno hablar de reducir la inflación, reducir el riesgo país, la brecha cambiaria, buenísimo, me parece bárbaro. ¿En qué se tradujo para la gente? En más miseria, más indigencia, más pobreza. Ojalá que eso se revierta con el paso del tiempo, pero cuando uno ve cuál ha sido la experiencia histórica de todos los procesos neoliberales en Argentina, siempre ha sido el mismo, digamos. Siempre han terminado en un proceso de super endeudamiento externo, de pobreza creciente, de desocupación, de cierre de fábricas y de comercios, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces, para no seguir explayándome, porque voy a ser, no quiero por los colegas concejales, este, me

parece a mí que nada, que no, no, no, me parece que la discusión no amerita que estemos acá entre chicanas políticas o no, o trayendo temas que no tienen que ver o no. Yo simplemente digo, nosotros pensamos en este proyecto con la forma de solucionarle un poco la vida a la gente. Me gustaría que todos lo apoyen. Bueno, no lo apoyan todos, ¿qué va a ser? Son definiciones que se toman. No es ni la vida ni la muerte de ninguno de nosotros, pero sí va en la vida o la muerte las condiciones de vida de mucha gente. Y todo lo que esté a nuestro alcance, digo, porque hay cuestiones que nosotros estamos hablando acá, que a mí me dicen y que yo digo que no son definiciones que no están a nuestro alcance de tomar. Yo no puedo definir cuánto va a ser el valor del dólar, cuánto va a ser la inflación, porque soy concejal. Y ojalá el día de mañana pueda tener la oportunidad de ser presidente, o cualquiera de ustedes tenga la posibilidad de ser presidente y dirigir los destinos del país. Lo que nosotros tenemos es el alcance de dirigir los destinos de la ciudad de Tandil, en nuestro caso, de legislar. Entonces, yo particularmente, yo digo, estuvimos 20 años, nosotros, a este gobierno, y puede dar cualquier miembro de este gobierno que estuvimos 20 años diciéndole que no generaban suelo urbano, ese Pipe para mí no, este que no generaban suelo urbano. Entonces, que se haya tenido la posibilidad, después de 20 años, que el Estado invierta con erario público en la generación de suelo urbano, una planta de asfalto, para mí es una alegría inmensa, porque me parece que es un logro que no es ni mío, ni del intendente, nada. Es un logro para todos los tandilenses y las tandilenses que necesitan mejorar su calidad de vida. Porque si no, digamos, vamos a tener gente el día de mañana que, no sé, vamos a ir a vivir todos a Rauch y vamos a viajar todos los días media hora para venir a trabajar acá, y con lo que ganemos no vamos a tener posibilidad de vivir en Tandil, o tener mejor calidad de vida de la que tenemos. Digo, porque todos nos vanagloriamos y nos gusta la ciudad de Tandil, y decimos, una ciudad pujante, creciente y todo. Ahora, es muy desequilibrado ese crecimiento también, digamos, y si el Estado no interviene en ese desequilibrio, no sé, yo ahí sí lo digo en términos ideológicos, y parafraseando a Leonardo Fabio, un querido compañero, digo: "Yo no puedo ser feliz en soledad. A mí no me alcanzaría convivir bien y mirar la sierra todo el día y que a mis costados la gente no tenga donde vivir, o que se tenga que ir a alquilar en condiciones más precarias, porque el salario que tiene, todos los días que se levanta

por la mañana para llevar con el sudor de su frente el pan a sus hijos, no le alcanza." Digo, bueno, eso está en nuestro alcance. Yo sin ponerme a discutir las cuestiones técnicas que fueron planteadas, que pueden tener mayor o menor asidero, y que yo creo que el tiempo va a definir eso, lo demás me parece a mí que, en términos generales, sería hasta indiscutible, ¿no? La posibilidad de generarle mejores condiciones de vida a la gente. Entonces, nada, no, no, no voy a seguir explayándome, no era mi intención traer a colación todos estos temas. Pero, bueno, gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Chacón.

CONCEJAL CHACÓN: Quiero pedirle disculpas al concejal Méndez por haberle dicho chicos, pero fue en calidad amistosa, porque tengo cariño.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, vamos a comenzar la votación nominal. Lamentablemente vamos a iniciarla con Rosana Florit.

SECRETARIO PALAVECINO:

CONCEJAL FLORIT: Como les gusta la derecha. Mi voto es negativo.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: Negativo

CONCEJAL MELI: Negativo

CONCEJAL CADONA: Afirmativo

CONCEJAL CIVALLERI: Afirmativo

CONCEJAL PEZZI: Afirmativo

CONCEJAL SALCEDA: Positivo

CONCEJAL CONDINO: Positivo

CONCEJAL TRINGLER: Afirmativo

CONCEJAL FIEGO: Negativo

CONCEJAL MANAZZONI: Negativo

CONCEJAL CHACÓN: Negativo

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Negativo

CONCEJAL MARTÍNEZ: Positivo

CONCEJAL MÉNDEZ: Positivo

CONCEJAL DOMENIGHINI: Afirmativo

CONCEJAL MON: Positivo

CONCEJAL CARRILLO: Positivo

CONCEJAL FROLIK: Afirmativo

PRESIDENTE FROLIK: ahora última la dejamos a Nélida Sereno.

CONCEJAL SERENO: Afirmativo

PRESIDENTE FROLIK: Bien resulta aprobado entonces 13 votos a favor y siete en contra.

ORDENANZA N° 18648

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, en función de lo dispuesto por los Artículos 55º y 159º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a llevar adelante la venta, por licitación pública nacional y/o subasta pública, del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sección A, Manzana 5, Parcela 2a, Partida Nº 27.162, Matricula Nº 50.753, del Partido de Tandil (103), con una superficie de 6.748,81 m², y procédase a desafectarlo oportunamente del dominio público municipal.

ARTÍCULO 2º: A los efectos del llamado a licitación, se propondrán los indicadores urbanísticos correspondientes a Zona Central (ZC), los que serán oportunamente convalidados por este Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: La base para la enajenación onerosa del inmueble descripto en el artículo 1º, será CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES ESTADOUNIDENSES con 72/100 (U$S 4.130.271,72) producto de la tasación de SEISCIENTOS DOCE DOLARES ESTADOUNIDENSES (U$S 612,00) por cada metro cuadrado de superficie, valor que deberá considerarse como mínimo y libre de gastos. La operación se llevará a cabo en la moneda y condiciones que resulten más convenientes para el erario público, y que se encuadre en el marco normativo vigente al momento del llamado a licitación. Los posibles cargos que pudieran originarse como consecuencia de la operación mencionada precedentemente harán responsables solidariamente a los funcionarios del Departamento Ejecutivo.-

ARTÍCULO 4º: El producido de la venta del inmueble se afectará a los siguientes destinos:
a) Hasta un 50% +/- 5% para la organización y puesta en funcionamiento de un Área de pavimentación municipal y la compra de los elementos que garantizan su operatividad.
b) hasta un 17,5 % +/- 5 % para la adquisición de macizos de tierras para suelo urbano, generación de lotes con servicios, constitución de consorcios urbanísticos de carácter Público-Privado y /o adquisición de tierras para la implementación de un polo logístico /playa de trasbordo de carga de camiones.
c) un 32,5 % para la Construcción de infraestructura y /o generación de lotes con servicios en el desarrollo urbanístico "Sans Soucí", dominio inmueble perteneciente a la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: En caso que los fondos percibidos fueran colocados en el circuito financiero y generaran alguna renta, los recursos producidos serán afectados con el destino establecido en el Artículo 4º.

ARTÍCULO 6º: La venta del inmueble se realizará en el estado de uso y conservación en el que se encuentra, desocupado y con todo lo adherido al suelo, edificado y/o soterrado. El adquirente/adjudicatario estará a cargo de todos los costos, gastos, honorarios, tasas, y de cualquier otro concepto que se origine directa y/o indirectamente por la ejecución de las labores necesarias para declarar la aptitud ambiental del predio de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nacional Nº24.051, y las leyes Provinciales Nº11.723, Nº14.343 y concordantes, y Decretos Reglamentarios, para realizar la evacuación de pasivo ambiental y/o para poder utilizar el inmueble para los

fines por los que hubiera de ser adquirido, deslindando de toda responsabilidad y cargo al Municipio de Tandil.
Asimismo, como consecuencia de la adquisición del inmueble, el adquirente/adjudicatario asumirá, frente a terceros y en forma automática desde el momento de la adquisición, la responsabilidad civil atribuible por cualquier causa o motivo imputable al propietario del inmueble, quedando obligado a mantener indemne al Municipio de Tandil.

ARTÍCULO 7º: Una vez realizada la operación de venta del inmueble, y previo a la concreción de lo dispuesto en Art. 4º inc. a, el Departamento Ejecutivo deberá realizar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) a los fines de identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que el proyecto en cuestión puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: seguimos, asunto 453, uso de espacio público, que acordamos ayer en labor parlamentaria, que lo vamos a tratar en conjunto con todas las autorizaciones para uso de espacio público, que lo son los asuntos 572, 588, 606, 623 y 702. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano. Estamos con 16 concejales presentes. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18650

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Jorge Alberto Lujan –DNI Nº 28.200.752–, a ocupar el espacio público ubicado en la Plaza San Martin, para la instalación de un puesto de venta de pochoclos.
La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

a) retirar el puesto fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza Nº 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Deróguense las Ordenanzas Nº 16.674, 17.057, 17.707 y 18.129.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18651

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Miriam Susana Silva –DNI Nº 14.676.387–, a ocupar el espacio público ubicado en la calle Alem 499, para la instalación de un puesto de venta de panchos y gaseosas.
La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:
a) retirar el puesto fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza Nº 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no

será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Deróguense las Ordenanzas Nº 8.636, 8.902, 9.054, 9.252, 9.464, 9.716, 10.181, 10.296, 10.460, 10.815, 11.285, 15.506, 16.405, 17.119, 17.697 y 18.203.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18652

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva de espacio para ASCENSO Y DESCENSO en la calle Montevideo Nº 1031. Sede del Hogar de Ancianos San Miguel.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 6 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al solicitante de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso b punto 3 de la Ordenanza Nº 11296 y su modificatoria Nº 17409.

ARTÍCULO 5º: La presente reserva se encuentra alcanzada por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente de acuerdo a lo normado en el Artículo 63ª, inciso c1) Uso de espacio público en calzadas, fuera o dentro del área estacionamiento medido según corresponda.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18653

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO en calle Chacabuco Nº 729. Sede de la SALA ABIERTA DE LECTURA.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir SEIS (6) metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización: SOLO ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al presupuesto de gastos en vigencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso a) punto 4 de la Ordenanza Nº 11296 y su modificatoria Nº 17409.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18654

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio para CARGA Y DESCARGA en la calle 4 de Abril Nº 646. Beneficiario: MARTÍN OSVALDO MANSILLA.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 6 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "CARGA Y DESCARGA de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al solicitante de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso b punto 2 de la Ordenanza Nº 11296 y su modificatoria Nº 17409.

ARTÍCULO 5º: La presente reserva se encuentra alcanzada por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente de acuerdo a lo normado en el Artículo 63ª, inciso c1) Uso de espacio público en calzadas, fuera o dentro del área estacionamiento medido según corresponda.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#702/2024

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 474 es un proyecto de decreto que damos lectura por secretaría, pero faltan cuatro, tenés razón. Bueno, con 17 concejales, los usos de espacios públicos los aprobamos con unanimidad, y ahora ya estamos con 19. No, está bien el 474. Entonces leemos el decreto. Esta consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4245

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el ASUNTO Nº 474/24 – PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CON LICENCIA PARA TAXIS – Pedido de actualización de tarifas.

ARTÍCULO 2º: Procédase al ARCHIVO del ASUNTO Nº 474/24 – PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CON LICENCIA PARA TAXIS – Pedido de actualización de tarifas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 484 del 2024 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría.

CONCEJAL MON: Breve, conciso. Bueno, en verdad, estamos agradecidos del acompañamiento que hemos tenido de todos los bloques para poder nominar un espacio que lleve el nombre de Jorge San Miguel. Es un espacio que está ubicado entre calle Labardén, Lester y un pasaje que todavía no tiene nombre. Estamos hablando del barrio conocido coloquialmente como el barrio UOM. Es un barrio en el que Jorge, eh,

tuvo participación en los años 90, gestionando y ayudando la concreción de ese barrio. Y, bueno, la verdad que habiendo podido también dialogar con su familia y con los compañeros y compañeras que militaron junto a él, fue de alguna manera consensuado, fue un pedido de ellos. Así que, bueno, este espacio, eh, va a llevar a partir del día de hoy, eh, o se va a nominar, mejor dicho, Plaza San Miguel. Bueno, ¿qué hablar de Jorge que no hayamos hablado en algún momento? Una persona que fue un dirigente importante del justicialismo en los años 90, que formó parte del directorio de la usina en la gestión de Gino Pizzorno, primero como director y luego como presidente, y también una persona que, a finales de los años 90, integró el primero, también el directorio de los Oceba y, posteriormente, fue presidente. Su profesión de origen es la ingeniería industrial, que pudo estudiar en el sur, y, bueno, la verdad es que vuelvo a decir, estamos muy contentos de que Jorge pueda, mejor dicho, que su nombre pueda estar identificado con un espacio público. Recordemos que Jorge San Miguel falleció este año a la edad de 67 años. Y, bueno, ni hablar de su participación también en la vida partidaria del justicialismo, habiendo sido elegido presidente en el año 2000 y teniendo su agrupación Primero Tandil. También una participación muy activa en los años 90. Así que, por ser un hacedor, por ser una persona de Tandil que nunca se olvidó de su ciudad, que siempre gestionó en favor de su ciudad, eh, vuelvo a reiterar, eh, el agradecimiento desde nuestro bloque para todos los bloques por su nominación. Y voy a hacer simplemente una aclaración. Se estuvo dialogando ayer en labor parlamentaria. Eh, nosotros habíamos, no nosotros, pero sí la comisión, había dictaminado en función de un informe que había venido de la dirección de catastro, en función de que el espacio que pedíamos nosotros para que fuera nominado Jorge San Miguel era un espacio que tenía una mitad de, o sea, una parcela que correspondía a equipamiento comunitario y otra parcela que correspondía a espacio verde. Nosotros lo que hacíamos en el artículo 2 y 3, el artículo 2, desafectación de esa parcela y afectaba como espacio público. Y ayer, en labor parlamentaria, gracias al trabajo de Gastón Escribano, pudimos enterarnos de que ya había una ordenanza que había estado sancionada en el año 2017, la ordenanza 15749, que justamente desafectó el destino de espacio verde público de esta fracción de la superficie y

afectó otra que está contigua. Así que, voy a pedir para que quede el texto ordenado y, justamente, porque ya hay una ordenanza precedente, que por secretaría se autorice a quitar el artículo 2 y 3 y, por supuesto, mantener el artículo 1, 4 y 5. Si, así que, bueno, muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación en el sentido que lo mociona el concejal Severiano Mon, autorizando a secretaría a darle redacción definitiva a la ordenanza. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18656

ARTÍCULO 1º: Nomínase ***Plaza "Jorge San Miguel"*** al espacio verde público ubicado en la Circunscripción 1, Sección D, Manzana 68fc, parcela 15 y parcela 16, ubicados entre calle Labardén, J.M.Lester y Pasaje s/n.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 527 es un proyecto de resolución que le damos lectura por secretaría. Tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias, señor presidente. No quedó nadie, bueno, gracias Laura, usted también se va. Gracias chicos. Bueno, este

es un proyecto de resolución que se trabajó durante tres meses. Desde que se hizo la presentación, fue un proyecto que, bueno, que se discutió con, quizás, con non la no la urgencia que entendíamos desde nuestro bloque, que lo teníamos que trabajar por la preocupación que nos generaba estos anuncios del gobierno nacional. Pero bueno, respetando obviamente los tiempos del resto de los bloques, las necesidades de contar con información fehaciente y demás, llevamos hicimos un trabajo previo para sacarnos dudas, para ver si la información que teníamos de este recorte de medicamentos a la cobertura de medicamentos de jubilados, jubiladas y pensionados, pensionadas de nuestro país era real. Y también, un poco en esto que dice proyecto resolución, la falta de comunicación a los afiliados y a la ciudadanía en general de estas decisiones que se tomaban. En ese contexto, entendemos desde nuestro bloque que, en este marco de ajuste que viene llevando adelante el gobierno nacional, en esta decisión política de lograr este equilibrio, este supuesto equilibrio fiscal, a costa de todo y de todos, entendemos que toma a los adultos mayores, a nuestros adultos mayores, a los jubilados, a las jubiladas, a nuestros abuelos, abuelas, como una variable de ajuste. Y que, en el marco de esta variable de ajuste, genera no solamente una asfixia sanitaria en este recorte de medicamentos, que se suma, en realidad, a la asfixia económica que este grupo poblacional en nuestro país viene viviendo en este último tiempo. Si uno hace un poco de historia o tiene presente cómo se venía trabajando en el PAMI con respecto a la cobertura de medicamentos, en el año 2020 surge un plan del gobierno nacional, un programa que se llamaba el Plan Vivir Mejor, que tenía un 75% de cobertura de medicamentos para jubilados y jubiladas. Esto les implicaba un beneficio de 50.000 o, a veces, de 170.000 pesos mensuales en la cobertura de medicamentos, que cubría aproximadamente seis medicamentos por mes. Estos seis medicamentos por mes implicaban 3.000 remedios, implicaban 167 monodrogas. Todo esto está expresamente establecido en lo que era, en aquel momento, la resolución de este plan Vivir Mejor. Durante este año, en junio, hubo un recorte de 11 de estas monodrogas que cubría el programa. En agosto aumentaron a 44, o sea, que en aquel entonces sacó aproximadamente un tercio de esta cobertura. Y esto vino en descenso, y vino en descenso porque, ahora, hace unos poquitos días, y en el marco del trabajo que veníamos

haciendo en la comisión de salud, tenemos conocimiento de que, directamente, a partir de este mes de diciembre, este Plan Vivir Mejor ha dejado de existir, básicamente. Ahora ya no va a haber una cobertura del 100% de medicamentos que preveía, en aquel entonces, el programa, este programa Vivir Mejor. Sino que, para acceder al 100% de cobertura de medicamentos, hoy un jubilado o una jubilada tiene que solicitar un subsidio social, tiene que acreditar la pobreza, básicamente, para poder acceder al requisito. Y digo "acceder al requisito" porque, ahora, expresamente la última resolución establece qué requisitos van a tener que cumplir nuestros jubilados y jubiladas para poder acceder a la cobertura de medicamentos, sea en un 100% o, otras veces, en un porcentaje un poco menor, no, un 80%, un 40%, depende del medicamento. En algún momento, seguramente acá los médicos presentes lo van a saber explicar mejor, pero en algún momento había medicamentos de uso crónico o medicamentos de uso ambulatorio que tenían distinto tipo de cobertura, pero que se cubría, en su mayoría, en un 100%. Cuando nosotros, en el marco de este trabajo. No me quiero olvidar de los requisitos que cumple hoy, o que exige hoy, el PAMI para poder acceder a este subsidio social, o sea, para acreditar la pobreza, básicamente, porque les exige a los jubilados que sus ingresos no pueden ser superiores a una y medio. Estamos hablando, hoy, de algo de 390.000 pesos. Díganme ustedes, ¿qué hace una persona hoy en la Argentina con 390.000 pesos? En Tandil, con 390.000 pesos, aproximadamente tenemos un número de 25.000 jubilados. Un alquiler mínimo en Tandil supera los 300.000 pesos. No quiero pensar en el jubilado o jubilada que no tiene vivienda propia y que tiene que salir a alquilar. Además de este requisito de una y medio, no tienen que tener otra prepaga, un auto con una antigüedad que no puede superar los últimos 10 años, y no tener más de una propiedad. O sea, que van a tener que acreditar prácticamente el estado de indigencia para poder acceder al beneficio, este subsidio social, con lo que esto implica. Porque es volver a llevar a nuestros jubilados y jubiladas al PAMI, hacer la colita, la cola que en su momento veíamos todos, un montón de jubilados con horas de espera para ver si les cubrían o no les cubrían con el subsidio, si les otorgaban o no les otorgaban el subsidio después de hacer un análisis de cada situación, ¿no es cierto? Cuando nosotros, en el marco del trabajo de la comisión, discutíamos sobre este proyecto de resolución, convocamos al doctor Martiniano Corbeta, que es el actual jefe de PAMI en la ciudad de Tandil. En aquel

entonces no teníamos o no contábamos con una resolución, no teníamos dudas de si efectivamente este Plan Vivir Mejor existía o no existía. Que, bueno, ahora esto fue corroborado, pero en aquel entonces no lo era. Entonces le pedimos algunas explicaciones al doctor. Y, bueno, efectivamente el doctor nos dijo en aquel entonces que de 3.000 medicamentos se reducían a 2.000, que algunos medicamentos quedaban sin cobertura directamente, y que, en definitiva, los medicamentos iban a ser al 100% si realmente lo necesitaban. Estas fueron palabras textuales del jefe de PAMI cuando estuvo en la reunión: "Si realmente lo necesitan, bueno, van a poder hacer el trámite del subsidio social, acreditar la indigencia, básicamente, y bueno, ahí decidirá el organismo administrativo si efectivamente se le concede o no se le concede el beneficio. Obviamente que en el marco de esa charla surgió el tema de los tiempos porque todos sabemos que cualquier decisión no la tona la oficina local del PAMI, esto se tienen que elevar a Mar del Plata ahí deciden si efectivamente al estudio y al análisis de cada circunstancia se otorga o no se otorga el beneficio y después vuelve con la respuesta y en ese entonces, tenemos a los jubilados yendo a hacer el trámite primero y después yendo y viniendo a preguntar a ver si hay respuestas, porque, ¿cuáles son los tiempos del otorgamiento o no de estos subsidios? Bueno, todas estas respuestas no fueron dadas. Sí, se asumió en aquel entonces que existía una resolución de PAMI que efectivamente estableció una restricción al vademecum de medicamentos, que, reitero, esto fue confirmado ahora, en estos días, con la última resolución que se emite. Luego de esto, nosotros le pedimos, por escrito, nos habían quedado algunas dudas puntuales, algunas inquietudes, y siempre es mejor tener por escrito, para que toda la población tenga conocimiento de lo que se responde y no los concejales que estábamos presentes en aquella reunión, que nos explicara efectivamente algunas cuestiones que nos habían quedado alguna que otra duda, o si efectivamente lo que nos habían informado era realmente así. Bueno, esa respuesta nunca la tuvimos se demoró el tratamiento del proyecto en este recinto producto de esa demora, esperamos unas cuantas semanas la respuesta expresa del jefe de PAMI al pedido de los concejales de la Comisión de Salud y Desarrollo Social, y esa respuesta nunca estuvo. En base a eso, decidimos en la última reunión avanzar con el tratamiento, porque realmente es

preocupante la decisión política del gobierno nacional de afectar, ni más ni menos, a los adultos mayores de nuestra sociedad, de poner en riesgo no solamente en su salud, sino también en su vida. Cuando vos vas a una farmacia, como me ha tocado estar comprando un medicamento, y ver que un jubilado lleva el listado y dice: “Este lo llevo, pero este, lamentablemente, no lo puedo llevar”. Porque esto realmente está pasando, es mentira que no está pasando. Los jubilados no tienen acceso a los medicamentos. Los medicamentos han aumentado aproximadamente un 220 % este año en Argentina, con todo lo que eso implica. El otro día me tocó ir con uno de mis hijos a la guardia con uno de mis hijos y con una prepaga y con un 40% de descuento que me hace la prepaga por los medicamentos, pagué alrededor de 100,000 pesos, eran dos medicamentos. Cualquier jubilado generalmente está medicado con cinco o seis medicamentos. No quiero ni pensar en el gasto que puede llegar a implicarle cualquier enfermedad crónica, que sabemos que todos los adultos mayores padecen a partir de determinada edad, y la falta de acceso que van a tener a toda esta medicación a partir de ahora. Entonces, ¿cuál es la conclusión? Que la variable de ajuste son los jubilados. Son los jubilados que no solamente sufren la variable de ajuste y afecta su salud y su vida, sino que también son hostigados y son reprimidos en este país cuando van a reclamar, ni más ni menos, lo que son sus derechos. Lo peor es que, encima de todo esto, quienes toman las decisiones del gobierno nacional para resolver esto que estamos discutiendo y ésta preocupación que tenemos para que nos expliquen por qué toman estas decisiones no aparecen, se borran. Esta semana, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados citó al Ministro de Salud y al titular de PAMI del gobierno nacional, y lamentablemente no vinieron. No fueron, no dieron ninguna respuesta, no aparecieron. Así que, señoras y señores concejales, saquen sus propias conclusiones de lo que implicará esto en los jubilados y jubiladas de nuestro país. Y siempre trayendo un poco de lo jurídico, del marco normativo, la Argentina firmó en 2017 una Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos de las Personas Mayores. Y en esa convención, el Estado se obliga a garantizar el derecho a la vida y el derecho a la dignidad en la vejez y en la ancianidad de las personas mayores. Cuando hablamos de derecho a la vejez o de derecho a la ancianidad, hablamos de un conjunto de derechos y garantías que protegen a nuestros adultos mayores y nuestros adultos mayores son aquellas personas que tienen más de 60

años, que ya han comenzado una etapa de vida laboral que deja de ser útil, y que requieren o del Estado que garantice estos derechos, o de algún familiar que pueda hacerlo. No me quiero imaginar a aquel jubilado o jubilada que está solo, que no tiene acceso a la vivienda, que no tiene los medios para ir hasta PAMI a hacer el trámite de subsidio social, o que no tiene un familiar que lo acompañe o ahora dicen: "Que no se desplace hasta PAMI, que lo haga de manera virtual". Bueno, si no tiene un familiar que lo ayude a hacer el trámite de manera virtual, no me quiero imaginar lo que va a pasar con esto. ¿Qué va a pasar? Que no van a tener acceso a los medicamentos porque no van a ni siquiera hacer el trámite porque, ¿por qué? Porque tampoco tienen ganas, ni tiempo, ni saben cómo hacerlo. Aquellos que están solos no saben ni cómo hacerlo, y en la complicación dejan de hacerlo. Claramente, esto va a implicar, no es cierto, un equilibrio fiscal, pero a costa de afectar a nuestros abuelos y abuelas. En el marco de esta convención que recién les contaba, hay muchos derechos que se reconocen. Pero hay dos puntuales: uno es a recibir atención integral que incluye y esto lo dice expresamente la Convención el acceso preferente a servicios médicos que hoy deja de existir; y por otro lado habla del derecho a la independencia y a la autonomía de los adultos mayores. La realidad es que todas las decisiones políticas que se han tomado durante este año, en relación a los adultos mayores, los alejan muchísimo de su autonomía. Porque, por un lado, les decimos que tienen que ser autónomos, que se tienen que manejar solos, y por otro lado, les quitamos la posibilidad de tener una vida saludable para poder hacerlo, y les generamos la dependencia de un tercero para realizar trámites para poder tener una salud digna. Así que, lamentablemente, nos entristece que los sujetos más vulnerables de nuestra sociedad, como son nuestros viejos y nuestras viejas —y lo digo absolutamente con un cariño enorme— sean la variable de ajuste para que este gobierno nacional alcance este supuesto equilibrio fiscal que dice. Y la pregunta es: ¿a costa de qué? Y a costa de quienes. Gracias señor presidente. **PRESIDENTE FROLIK** Si ningún concejal, tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA Gracias señor presidente, solo para hacer algunas aclaraciones de lo ante dicho y también agradecer a Martiniano

Corbeta, quien sí se acercó a la comisión. Bueno, los tiempos y la celeridad después hablaré acerca de eso. Básicamente, sobre el funcionamiento del PAMI, bienvenido sea hay algunas cuestiones que el concejal Domenighini mencionó, y que son ciertas que tenés que tener un haber y medio mínimo como para poder acceder a éste subsidio social. No es más ni menos que volver a la situación de pre pandemia, porque el Plan Vivir Mejor se originó por la pandemia y, terminada esta, desapareció dicho plan Vivir Mejor y es necesario acomodar algunas cuestiones. Aquellos que tienen más de un haber y medio, y la cuestión inflacionaria el precio de los medicamentos es superior al 15 % de sus ingresos, también pueden pueden pedir subsidio social. Eso fue también lo que explicó el doctor (que no es doctor, pero ya que estamos) Martiniano Corbeta, cuando estuvo en la comisión de salud. Ese plan se denomina “medicamento de excepción”. Cuando supera ese 15%, le dan un 100% de cobertura. Cuando no lo supera ese 15 % cuando cobra más de 390,000 pesos, se puede cubrir hasta el 80%, 50 % dependiendo de las situaciones. Es importante aclarar que el 100% está cubierto para todas estas enfermedades como: diabetes, oncológicas, oncohematológicas, hemofilia, VIH, hepatitis, trasplantes, trastornos hematopoyéticos, artritis crónica, enfermedades fibroquísticas, oftalmológicas (intravitrios), osteoartritis, hiperparatiroidismo e insuficiencia renal crónica. Eso, al menos, es lo que figura en la página web y eso es lo que también se ha mencionado en diversos lugares. Es importante puedan acceder, y si no lo pueden bienvenido sea algunos conceptos vertidos por la concejal preopinante, hay que ir de nuevo a la agencia de PAMI. Si queremos, podemos utilizar el prefijo "lamentablemente" sí, pero es necesario, como también antes se debía acreditar subsistencia, es decir, que la persona estaba viva, llevando a la persona en cuestión a distintos lugares como ANSES, PAMI o donde fuera, que tenían que hacerlo de manera presencial. Esto me llama la atención, porque suceden cosas curiosas. ¿Y por qué hay que llevarlos de nuevo? Y bueno, hay veces que llama la atención estas cosas que sucedían. A una persona le habilitaron la operación de sus "tres ojos" en el mismo día. Obviamente, el paciente por ahí no sabe qué es lo que firma un médico o como todo el sistema funciona. Pero, dejemos al paciente de lado, pero hay un médico que firma eso, un empleado que acepta eso y un médico auditor que corrobora que eso sucede así. Entonces ahí hay un sistema que no funciona. Y lamentablemente, en la situación en la que está el país, no queda otra

opción más que empezar a acomodar estas cuestiones. Nadie dice: "¡Está bueno!" Si viviéramos en una realidad paralela, sería buenísimo que todos pudiéramos acceder. Pero bienvenido sea que puedan hacerlo quienes realmente lo necesitan. Porque si yo tengo un yate, la verdad que no, o si tengo más de una propiedad, la verdad que no necesitaría tener un 100% de cobertura, excepto en las patologías que acabo de describir. También sucedió en pacientes de Tandil que, al aparecer una nueva patología, cuando querían acceder a esos remedios, esos remedios habían sido retirados en otra ciudad diferente a la de Tandil. Esto el sistema no está funcionando. También nos ha llegado al oído que algunas personas que no son médicos también firmaban las receta, las levantaban al sistema con el código de un médico, no sé bien cómo funciona hay varios médicos acá prestadores de PAMI que lo podrían explicar mejor, pero con la clave del médico accedían al sistema, y permitían generar una receta y retirar medicamentos. No digo que todos lo hagan ni nada por el estilo, porque a veces uno dice algunas cosas e interpretan otras cosas de las que uno realmente dice no. Me quedaron claras algunas cuestiones pendientes con la celeridad. Tengo anotado un apellido, tengo anotado que el 16 de septiembre ingresó éste expediente que se está discutiendo en éste momento. El 14 de octubre es cuando se lo invitó al director de PAMI a dar las explicaciones del caso. Él vino, habló y explicó. Entiendo, que por lo menos recibió de parte del presidente de la comisión de salud, recibió un mensaje personal agradeciéndole que haya venido y que haya podido eliminar todas las dudas que se habían generado en esa comisión. Yo no pude estar acá presente. Y dos semanas después, el 4 de noviembre, en la comisión se definió que lo que había explicado verbalmente lo haga de manera escrita. Yo no tengo mucha experiencia en este consejo, recién acabamos de cumplir un año, aprovecho para saludar a todos por este aniversario. Pero es la primera que escucho que alguien que viene de otra institución presente por escrito algo que dijo de manera verbal. Hoy es 12 de diciembre, saludo a los hinchas de Boca en su día. Desde que se solicitó la presentación por escrito a pesar de ser una Institución diferente a la nuestra pasaron 38 días de corrido, tiempo récord si lo hay para presentar o para solicitar y darle celeridad a pesar que dicen que pasaron muchas semanas. Esto, considerando que nos dicen que "pasaron muchas semanas y voy a nombrar

algunos expedientes que, por fuera de otras comisiones, voy a hablar de la Comisión de Salud en particular, cómo está conformada durante este nuestro mandato. Para que vean la celeridad de la cual estamos hablando. El expediente 825 del 2023 ingresó el 20 de diciembre a la comisión, se trató por primera vez el 22 de enero. La comisión lo pasó al Departamento Ejecutivo ese mismo 22 de enero, al igual que el expediente 677 del 2023. Al igual que el expediente 77 del 2024, que el 26 de febrero pasó al Ejecutivo, o el 124 del 2024, que el 18 de marzo pasó al Ejecutivo. Todavía estamos esperando la respuesta, pero para eso no era necesaria la celeridad. Pareciera que para algunos temas sí, porque posiblemente haya algo ahí atrás. Son dudas que se generan. Algunos, que, si volvieron, un expediente, por ejemplo el 65, tardó 100 días en volver desde el Ejecutivo. El 82 tardó 120 días. Uno que tratamos hoy, el 277, tardó 150 días. El 277 hablaba, entiendo yo, de las rampas. 150 días tardó en el Ejecutivo. Pero para esas cosas no era necesaria la celeridad, pero pareciera que para pegarle en este caso a los que representamos a un espacio nacional, sí. Bienvenido sea, no hay problema. No es un problema eso. Es más, yo creo que acá hay dos concejales presentes que también venimos dentro de la Comisión de Salud hablando algunos temas en particular. Por ejemplo, la de modificar el FAS, la ordenanza del FAS. Desde principio de año nos dicen que sí; todavía estamos esperando poder empezar a discutirla. Íbamos a tomar media hora antes de cada comisión para empezar a trabajar en profundidad, creo que la concejal Noelia no me va a permitir mentir acerca de esto en relación al FAS. Si se quiere, también podemos hablar, y el último fue un mensaje personal que envié a la comisión: que por favor queremos saber los concejales cuáles son los ingresos que tiene el FAS. El Dr. García Allende no me va a permitir mentir en relación a esto tampoco. Creo que tiene más de un año, por lo menos desde que estoy yo. Se está solicitando, y tiene más de un año esta solicitud, y tampoco llega. Entonces, pareciera, digamos, se generan ciertas dudas. Y después péguenme todo lo que quieran. Pero, ¿por qué hay celeridad? No tratan lo que quieren con la velocidad que quieren, cuando quieren y cómo quieren. Eso forma parte de la democracia, ¿no? Obviamente, el que tiene mayoría, así lo hará. Entonces, la pregunta que se hace —y hoy lo nombró también la concejal Florit ¿será por la cuestión de los acuerdos políticos? Porque automáticamente pensé: "Bueno, ¿estará esto y vendrá a mano de la aprobación de la venta del predio de SantaMarina?". No lo sé. ¿Está

esto y será por una cuestión de lo que vamos a tratar en dos semanas, que es el presupuesto? Tampoco lo sé. O, inclusive, si a veces uno piensa más allá, no también piensa mal y acertarás: ¿será por una cuestión de un acuerdo que hay a nivel provincial en la legislatura provincial donde están hablando de la reelección indefinida? Tampoco lo sé. Pero bueno, esas son las cuestiones que a veces uno no entiende. Porque el director de PAMI estaba, contestó por escrito, lo elevó, para darle la aprobación desde Nación, porque representa una institución nacional y no pudo, no tuvo tiempo de poder presentarlo. Pero bueno, le dieron tanta celeridad que pareciera que así sea. Reitero y esto de boca de él, que me permitió hacerlo ahora acá en el recinto sepan que el compromiso de PAMI de esta reeducación se hizo para garantizar que el que realmente lo necesita lo tenga. Las puertas están abiertas, acérquense. El PAMI va a territorio. Todas las semanas va a territorio. Entonces, aquellos que no lo puedan realizar también tienen la posibilidad de realizarlo en los centros de jubilados y en muchos otros lugares. Por lo pronto, no mucho más. Después veremos. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Salceda, presidente.

CONCEJAL SALCEDA: Hola. La verdad que se discutió mucho de la celeridad o no la celeridad. Al principio pensaba en contestarle a Noelia, pero después ella se explicó sola. La verdad, más allá de la praxis de la comisión, lo reveló tal cual fue y quiero decir que, honrando eso también, en términos de la celeridad o no la celeridad, nosotros no manejamos todo con mayoría porque no somos los únicos que tenemos un acuerdo político. Vivimos votando pedidos de informes que ya tienen mayoría en la comisión y, bueno, así es la democracia. O sea, esta cuestión de ponerle un manto de duda a todo. Por otro lado, también ya lo vimos hoy. Yo voy a tratar de no hacerlo de lo que se abusó acá, que es para no discutir las cuestiones de fondo, para no dar definiciones sobre lo que, como se dijo hace un rato, lo tenemos al alcance de la mano para defender a la gente que nos puso acá. Lo hagamos y no que terminemos hablando de si para vender un predio o para generar suelo urbano lo emparentemos con el ruido de los caños de escape de la moto, como si eso se resolviera firmando un vídeo donde

uno firma una carta pidiendo algo, etcétera. O sea, hay una mezcla de temas total para no ir a la cuestión de fondo. Yo vi la cuestión de fondo. Independientemente de que les parezca muy rápido o muy lento a algunos, eso es lo lindo de lo que pasa acá. A Noelia le pareció muy lento, y a Federico le pareció muy rápido. Para mí, tenía que ver con una cuestión de cierta seriedad y también, ahí le voy a explicar a Sánchez Chopa por qué decidimos traerlo ahora con las firmas, a pesar de que hemos esperado, como bien dice Noelia, unos cuatro meses, que para mí es mucho. En eso coincido. Muchas veces este gobierno nacional tiene esa forma peculiar de abordar temas trascendentes en los cuales nosotros debemos tomar opinión y nos debemos manifestar. No se sabe si es por Twitter, por un anuncio o si después no se cumplen. Ya lo hemos visto. En este caso, a mí me parecía prudente. Yo fui uno de los promotores de que no salgamos enseguida a repudiar ni a reflexionar sobre una publicación del gobierno nacional, sino que recibamos al director de la oficina de PAMI para que venga y dé explicaciones. Primero, porque se lo merece, porque está trabajando, y uno, cuando está al frente de una gestión, tiene que tener la posibilidad de dar explicaciones. Segundo, por una cuestión política. Y la cuestión política tiene que ver con esta praxis que ahora creo que van abandonando, porque deben estar mirando las encuestas. Es esta praxis que tiene el bloque de La Libertad Avanza de ponerse el traje de vecinalismo cuando les conviene y ponerse el traje de La Libertad Avanza cuando le conviene. La verdad, acá, a este recinto y a la oficina de PAMI y ANSES llegaron por la boleta de La Libertad Avanza. O sea, yo no voy a hacer nombres con los funcionarios, muchos de los cuales conozco desde hace mucho tiempo, y les tengo aprecio. Además, no me gusta volcar las cuestiones políticas a las cosas personales. Por eso voy a hablar de lo que hacen, no de lo que son, si son más simpáticos o menos simpáticos. En ese sentido, me parecía fundamental que viniera el titular de PAMI y se explayara. No es que con eso voy a corregir a Sánchez Chopa, ni es que con eso evacuo las respuestas. Vino y dio sus respuestas, que obviamente eran exiguas. Algunas las voy a puntualizar después, pero eran exiguas. Primero, porque la verdad que uno no pretende tampoco andar con opiniones sin base. Pero acá se vertieron preocupaciones genuinas de algo que primero se trató en Comisión: lo que el gobierno había anunciado. Lo que hicimos y vuelvo a la velocidad, fue buscar si había resoluciones oficiales de PAMI publicadas en el boletín, para saber qué de eso era cierto y qué

no era cierto, y la segunda reflexión era saber lo poco que encontramos, que también lo dijo la concejal Domenghini, pero lo voy a repetir. Tenía que ver con la reducción, lisa y llanamente, del 30% de los principios activos y del 30% de las drogas. Esto, para que el que no entienda, es como el menú de un restaurante: achicar los platos que había para pedir al 30%. Lamentablemente, no es comida que se da, sino medicamentos para gente que está enferma y para nuestros jubilados, que ya vienen sufriendo otro tipo de postergaciones. Entonces, cuando teníamos la información cabal, entre otras cosas, de que se estaba recortando, es decir, se estaba cercenando el acceso a un plan de medicamentos, quiero decir que la idea de PAMI es integral. Es que la salud tiene que ser integral y vista de un modo integral. Acá se vertieron conceptos y, cuando un gobierno, sea el color que sea, toma una política universal, la toma para todos. Por lo menos, esa fue, o debe haber sido, el espíritu del plan "Vivir Mejor" cuando se creó. Evidentemente, este gobierno nacional, representado por los concejales y por el titular de PAMI acá en Tandil, tiene una política distinta, y está bien, y la dicen. Lo que nosotros queremos enfatizar es la forma en la que se hace la política y a quién golpea. También, después lo vamos a comparar con otras decisiones que se toman a nivel nacional a quién protege. Porque, a la larga, es esto. Cuando uno gestiona, y sobre todo con esta cosa que nos pasa en la Argentina, la famosa manta corta prioriza. Ya se dijo, y se dice en las redes sociales, que bien cabe para PAMI, pero también para otras cuestiones. El mismo gobierno que te hace acreditar que sos indigente no les pide a los multimillonarios explicaciones de sus ingresos, del blanqueo de capitales. Entonces, está bien, son definiciones. Lo que uno quiere dejar en claro es a quién defiende y a quién representa. Porque, a la larga, estamos discutiendo eso. No estamos llevando la discusión a que todo lo que discutimos tiene que ver con si da el superávit o no da el superávit, si hay superávit fiscal, superávit gemelo, que baje la inflación, que el dólar esté. Eso tiene que ver con una política macroeconómica. Pero el asunto es cómo se llega a eso. Y, segundo, ¿para qué? ¿Para qué uno quiere equilibrar las cuentas? ¿Para brindar qué? Entonces, la discusión tiene que ver con eso. Y en ese sentido, fue que, para nosotros como bloque, era prudente y era importante que el titular de PAMI venga. Y, cuando vino, no solamente nos corroboró

lo que temíamos, que había más anuncios que resoluciones publicadas, sino que coincidimos en que había una resolución publicada que cercenaba prácticamente de un catálogo de 3,000 remedios, sacaba 1,000. Esto es así de clarito sacaba 1,000. El 30%, el 30 y pico. Entre los remedios que sacaba, muchos de esos desconocidos por el funcionario, que está bien, porque tiene un rol administrativo y no de salud, alguno demasiado básico, sacaba los analgésicos, los medicamentos de uso corriente. En ese contexto, para mí y para todos nosotros, era importante y fue esclarecedor escucharlo por dos cuestiones. Por eso, vuelvo a esto de hacernos cargo, por las definiciones políticas que uno toma. Porque, si no, parece que uno discute solamente un número, el zócalo de los canales de mainstream que ponen abajo el precio del dólar, el dólar MEP, el riesgo país, etcétera, como si en el medio no estuviéramos nosotros. Y vuelvo a recalcar lo que ya se dijo hoy, cuando discutíamos la venta o no del predio de Santa Marina: que todo lo que el gobierno nacional achica, se aumenta en los gobiernos municipales. Y nosotros estamos acá para defender, no solamente yo como parte del gobierno, sino lo que está pasando con nuestros ciudadanos. Y así fue que, en la visita de Martiniano Corbeta, que no es doctor, le preguntamos no solamente si tenía más información de la que teníamos nosotros por internet, que no la tenía, sino si tenían calculado el impacto que iba a tener sobre nuestros jubilados. No es lo mismo que una política nacional, de la cual de ninguna manera lo hago responsable a Corbeta, porque una política nacional impacta sobre 100, sobre 150, sobre 200, o sobre cuánto jubilados. Y ahí empezamos a entender que el recorte no solamente es un recorte, sino que está atado, una vez más, a una falta de empatía absoluta que este gobierno nacional muestra cada vez que puede. A una crueldad. O sea, acá sí, acá están anotadas, y esto es el acta de su visita, cosas que, a mí, como médico. Me cuesta entenderlas, y me cuesta entender que a una persona que aprecio lo pongan en ese lugar de decir eso readecuación de la cobertura de medicamentos en función de jerarquizar las enfermedades crónicas. Yo, la verdad que tengo muchas dudas cuando veo este gobierno nacional y la forma de gestión que tiene. ¿De qué manera puede jerarquizar las enfermedades crónicas? Igual me lo podrían haber explicado, pero no escuché esa explicación. ¿De qué manera uno le dice a un diabético que es más o menos importante que un hipertenso, a una persona que tiene una fibromialgia o lo que sea? También hay que decir que la gestión de

salud es difícil. Por eso a mí no me gusta pegar con la salud, porque es difícil y ha sido tan difícil a lo largo de los años, que cuando uno se mete en gestión empieza a entender cuántas cosas hace, como surfeando una ola para. Este gobierno, cada vez que quiso recortar para sacar derechos, sea en salud, sea en jubilación, sea en salario, sea en la universidad, ha buscado estigmatizar al oponente. Pero no al oponente político, porque eso, nosotros estamos acá para eso. Sino que ha buscado estigmatizar a los jubilados diciendo que tienen el menor índice de pobreza, ha buscado estigmatizar a los estudiantes diciendo que son las clases acomodadas que se nutren de las cuestiones públicas, que son estudiantes extranjeros. Siempre tuvo esa lógica para justificar lo que es un recorte, que ellos lo aplauden: "esto estaba, ahora no está más". Y ahí es donde me cuesta entender cómo se le puede pedir, y cómo tan suelto de cuerpo dicen, y yo, por una cuestión de respeto, quería que nos contesten por escrito. Porque dije: "por ahí tiene un tiempo de recapacitar, todos a veces nos bajamos un poco de eso y decimos: 'Che, ¿y si armamos una respuesta un poco más orgánica?'". Lo cierto fue que, quizás, en por lo menos en el término de mi bloque, nos empujó un poquito más a darle esta tan mentada celeridad, que para otros es lentitud. Que es que salieron a los medios, lisa y llanamente a decir que veían inconsistencias en las declaraciones juradas de nuestros jubilados para acceder a los remedios, a los medicamentos básicos. No estamos pidiendo cirugía estética, lola, acomodarse la nariz, en mi caso, la papada sería. Estamos hablando de los medicamentos básicos. Entonces, este mismo relato, que no dije que no me iba a correr de tema, pero es este: la auditoría eterna, que ya pasó por las casas de estudio, ahora llega a los jubilados. Y uno dice: "Bueno, habrá personas que están en un mayor bienestar económico, que podrían resignar algún tipo de derecho de ese plan, sí". Yo, encima, para no quedar mal, en su momento puse el ejemplo de mi propia familia. Pero bueno, ahí había una catarata de requisitos, que empezaba desde la tenencia de yate o de avión privado, a un haber y medio, como ya bien lo explicó. No, a un haber y medio mínimo. O sea, para vos quedar eximido, excluido, daba lo mismo tener un yate que percibir 390.000 pesos por mes. Ya se ha dicho que, generalmente, hay todo un estudio de un sistema que uno lo puede fiscalizar o no, y eso está bien. Ahí también le podría dar, pero me

voy a terminar excediendo demasiado. Para quien ha estado en salud, porque a veces se hacen recetas digitales con cinco medicamentos y a veces se pone un medicamento más. No digo que esté bien y mal, deberían gestionar eso, no las declaraciones juradas de los jubilados haciendo pasar como que todos tienen yate o 3.000 hectáreas de campo, cuando son jubilados que ganan 400.000 pesos y no pueden pagar los remedios. Porque cualquier cuenta de los remedios se te va de eso. Ahí, en esa cuestión, quizás podrían entender, pero no. Más fácil es acusar, y esto lo digo por experiencia, porque tuve que estar surfeando en algún momento ahí en PAMI. No sé cómo será el caso, pero usan el caso puntual para acusar. Yo creo que cualquiera sabe que nadie tiene tres ojos. A veces, en el nomenclador, para hacerle un beneficio a PAMI y un beneficio al jubilado, se carga más de una práctica sobre el mismo órgano. No sé si ese es el caso, no lo conozco. Es un arreglo que tiene PAMI, porque no puede ofrecer ciertos valores, para que más de una práctica se cargue y que eso sea un empate para que PAMI pueda dar prestación en el territorio que sea. Y pasa mucho con la oftalmología. También sucede porque deberían gestionar que secretarías o empleados de instituciones que reciben mucho volumen de PAMI tienen el código y le hacen electrónicamente la recuperación de las recetas para darle celeridad al tránsito de la renovación de los medicamentos que se toman por consumo prolongado. Por eso era importante escucharnos, porque acá parece que estamos hablando de salud, obviamente, pero también estamos hablando de política. ¿Por qué? Porque acá estamos refundando el país en este año, el año del león, con cuestiones que tienen que ver con, cuánto está el riesgo país, cómo bajó la inflación, el ajuste más grande de la historia, con este tono acusador sobre todo lo previo. Y vuelvo a decir algo, lo único que le reconozco al presidente, o una de las pocas cosas, es la coherencia. Esta cuestión del colectivismo, de mirar al otro, que para el gobierno nacional es un defecto, y a mí es lo que me hizo estar sentado acá. Si no, no estaría; estaría dedicándome a mis cosas, estaría tocando la guitarra o trabajando. Esa reducción, ese cercenamiento, esa auditoría, esa crueldad, de que los jubilados, con muy poca explicación. Porque después los tenés agolpados en la puerta de los lugares. No hace falta que vayan al territorio, tanto dice cómo van, porque los jubilados van a la puerta de la sede de PAMI porque no saben cómo hacerlo. Hace que, en el mientras tanto, uno, cuando toma una política, una decisión de

gestión, sabe que va a haber un tiempo en implementarla. Y acá estamos hablando de jubilados con enfermedades. No sé si es tan fácil, quizás para ellos sí, pero bueno. Hace que los jubilados tengan que dar cuenta de que son pobres, tengan que pasar por esa miseria que ya la saben. Porque además les pasa con la jubilación, les pasa con el acceso al transporte, que afortunadamente acá en Tandil no sucede tanto. Y a eso también le sumamos lo que ya sabemos, porque en esto somos sinceros. Digamos, y vuelvo a decir, recaigo sobre el plan del gobierno nacional, no sobre los funcionarios locales, pero sí que cuando vengamos hablemos de fondo y digamos lo que se tiene que decir. Porque después todos estamos de acuerdo con el suelo urbano, pero todos estamos de acuerdo con el acceso a la salud, pero te saco los medicamentos. Bueno, como ya se dijo, hagamos lo que tenemos a nuestro alcance. Y ahí le pedimos información para saber si tenían calculado el impacto de lo que iban a hacer con nuestros cirujanos. Y, en el medio, le voy a recordar a Federico. Yo fui a hablar al bloque de ellos, a ver: "Che, ¿cuánto tiempo quieren para esperar?" Vos te lo debes recordar, ¿eh? "¿Van a contestar o no van a contestar?" Bueno, no sé si van a contestar, no sé si lo van a habilitar o no. Y después salieron a hablar por los medios, que afortunadamente salieron a respaldar lo que estoy diciendo. Digamos, acá nadie se tiene que enojar. Esto es como cuando uno se pone una camiseta y se para en una tribuna o en la otra. Lo que sí quiero decir es esto, acá estamos mucho golpeándonos el pecho con el superávit fiscal, que también podemos discutirlo. Mucho domador, domador de dólar, domador de hiperinflación. A mí, ¿viste? Será que vengo de otro palo, pero esa épica que se da cada uno cuando entra en la función pública, que se cree ganador a los 10 minutos del primer tiempo, y uno sabe que el partido dura, no la creo. Cada uno verá cómo comunica. Este gobierno comunica bien en su sentido, pero ha elegido comunicar de esa manera. Lo que yo digo es que, antes de saber si o no doma si dólar o no dólar, si la inflación o no la inflación, siempre pensamos lo mismo. Digo: ¿para qué lo hacemos? ¿Para qué queremos generar las condiciones macroeconómicas? ¿Las queremos generar para los que van a venir de afuera? ¿Para que venga el capital? ¿Para que podamos sostener esto? ¿Lo queremos estabilizar para qué? Sabemos que es un tiempo corto y que se pueda echar mano y seguir. ¿Y después qué? ¿Que quede el

tendal? No sé, lo pregunto. Es lícito preguntarlo. Lo que sí digo es que, habiendo pasado un año del gobierno nacional, uno se puede plantear, obviamente, y para eso estamos acá. Yo no estoy para juzgar lo que piensa cada uno. Esto es para decir dónde estoy parado yo. ¿Quiénes fueron los ganadores y quiénes fueron los perdedores en este año? Ya que vamos a hablar de este año y de domadores y de cosas terminadas, ya que vamos a tomar un corte, vamos a tomar un espacio de un año. Los jubilados fueron los grandes perdedores. Si uno se pone a ver, según datos del Ministerio de Economía, en dónde se ampara este, le voy a poner yo la palabra entre comillas, "temporario superávit fiscal". Y, obviamente, a este temporario superávit fiscal también va a estar atada la temporaria inflación, creo yo. Y ojalá me equivoque, porque todos queremos esta estabilidad macroeconómica y también la temporaria domada del dólar, que, cuando uno tiene un gráfico de torta y ve en qué se ampara estas cuentas que le dan ordenadas al gobierno, hoy, el 25% es en el recorte de los jubilados y un 4% más en el recorte a la salud de los jubilados. Después podemos seguir. El segundo en jerarquía, no veo bien, no importa. El 15, el casi el 20%, es la obra pública. Después viene la transferencia a la provincia. Después, la asistencia social, que es casi el 25% también. Y después terminamos, por último, con el transporte y con otras medidas de asistencia, y también con las tarifas. Entonces, está bien que aplaudan el superávit fiscal. Está bien que hayan decidido domar la bomba más grande, porque todo es lo más grande: antes era la herencia, ahora es la bomba. Ahora lo domamos con esto con el recorte a las jubilaciones, con el recorte al salario, con el acceso a la salud, con el acceso al transporte, con el acceso a las tarifas. Entonces, para mí, es importante que cuando estemos acá sepamos a quién defendemos y que no nos pongamos una camiseta cuando nos toca jugar en la liga local y otra cuando nos toca jugar la copa Argentina, hablando de fútbol. Este gobierno muestra una vez más, y lo muestra con sus funcionarios locales, que evidentemente se están alineando. Su decisión política de modelo de país incluye estas cosas. Entonces, a mí me enerva. Eso es lo único que me enerva, que tomemos este tipo de decisiones, que las avalemos y que después, para afuera, parezcamos un pastor no quiero de esos que hablan y dicen: "Todos estamos con los jubilados, estamos con la mano tendida." No, no, estamos con la mano tendida. Estamos diciendo esto: que hay un recorte. Y que este recorte y vuelvo a decir, la principal porción de la torta, que es un cuarto,

son los jubilados. Entonces, lo único que quiero dejar como mensaje, porque lo del PAMI ya lo dije y me parece cruel, me parece un error. Porque además voy a decir por qué me parece un error: en salud, lo que no se invierte ahora se termina pagando después más caro. Quizás con los viejos eso es más injusto, porque lo más cerca que tienen es la muerte, que las consecuencias, pero eso es lo que pasa hoy. Entonces, cada vez que hablemos y tomemos una decisión, sepamos que en ese tan mentado superávit fiscal y la baja de la inflación está esto: está el recorte de la obra pública, ya se mencionó; está el recorte de las jubilaciones, ya se mencionó; y está el recorte a la movilidad social ascendente generada por la educación. Eso es lo que estamos discutiendo cada vez que estamos hablando de las condiciones macroeconómicas que nos quieren imponer todo el momento. ¿Hay otra salida? Sí, nosotros creemos que hay otra salida. En este caso, y en Tandil, en lo que está sucediendo con los jubilados, no solo nos parece cruel, sino que nos parece que hay un error. Y por eso manifestamos el repudio, y por eso tardamos un ratito más, porque nosotros queríamos que quede bien claro en qué lado está parado cada uno, para que después la gente, cuando te ve por la calle, sepa lo que representa cada uno. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Señor presidente, buenas tardes. Ahora, bueno, no mucho de lo que tenía por ahí para aportar, lo dijo el concejal Salceda, pero vamos cortito algunas cosas y lo más importante, sobre todo, que lo nombró mi compañera de bloque Noelia Domenighini. En principio, bueno, hoy en este tema particular, era el día de ponerse la camiseta de Acción Tandilense, porque deberían defender a los vecinos jubilados. Pero bueno, se ve que en este caso están completamente de acuerdo con lo que opina el gobierno nacional en hacer el recorte de los medicamentos a los jubilados. Un recorte que representa muchísimo si tenemos en cuenta varias cosas. En principio, el salario que se pide para la excepción no es de 390,000 pesos. Si a eso le restamos, hay que hacer una cuenta muy clarita igual, no es muy difícil. Si a eso le restamos el 10% que se va en tarifa, según el promedio que se ha sacado en los valores en tarifa de luz y gas, que

es alrededor de 40,000 pesos. Si eso le sacamos el 15%, que es lo que gasta un jubilado en promedio sin la cobertura de medicamentos —esto es estadística; en el momento que estuvimos en la función teníamos el dato—, es alrededor de 60,000 pesos. Si eso le sacamos alquiler y demás, hoy tenemos un jubilado que, sin comprar la comida, se queda con 50,000 pesos en la mano. Entonces, ella, Noelia, preguntaba qué hace un jubilado con 400,000 pesos. Y la realidad es que si tiene que comprar un medicamento, que si bien el promedio fue del 200% en los aumentos —estamos hablando del promedio, hay medicamentos de uso común que han aumentado hasta el 1,000%—. Y no respondió el concejal Sánchez Chopa. Tampoco lo hicieron sus referentes del espacio político, Gonzalo Santamarina, Corbeta, y demás, en las manifestaciones públicas que hacen constantemente y que repiten que está bien. Es coherencia, porque en este caso coinciden con el gobierno nacional en que hay que recortarle a los jubilados. No respondió qué es lo que hace un jubilado con 60,000 o 70,000 pesos por mes, sin comprar la comida, con los gastos fijos que tiene. Y eso habla un poco de lo que recién enumeraba entre las cualidades que tiene este gobierno: la falta de empatía, la falta de solidaridad, el lugar que le pone a los jubilados. El gobierno de Milei les da un lugar bastante importante. Uno podría decir: "¿Qué está diciendo este concejal?" Pero en verdad es bastante importante, porque su mayor logro, el cual su ministro de economía dijo el otro día: "Solamente hay un 11% de jubilados pobres" —no sé qué está mirando, entre comillas, no sé qué está mirando—, su mayor logro, que es el déficit cero, lo logra a partir de los jubilados. Vaya lugar que le dieron a los jubilados. Un lugar muy importante en su logro económico. Creo que evitó responder el concejal Federico Sánchez Chopa porque no tiene respuesta para eso. No la tiene ni él ni nadie, porque en verdad los datos lo dicen. Entonces salió con el tercer ojo y con tres o cuatro cuestiones en particular, que obviamente no tienen que ver con un recorte de medicamentos, sino con una auditoría en una práctica puntual. Después dijo que ellos, en verdad, no había esta medida no era una medida del gobierno, sino que retrotrae. Y tiene razón, parecido. No, tiene razón, en verdad, es verdad. Mauricio Macri también había sacado los medicamentos para los jubilados y también había recortado en el PAMI. No de esta manera, no de esta manera. Milei lo hace mucho mejor, en términos de la política con respecto a los jubilados. Entonces, mezcló lo de la comisión y demás. A mí me parece que esto, en el espacio político, no hablo lo

digo como, bueno, somos políticos, somos política, hablamos de política, hablamos de uno o de otro con respecto, no en términos personales, porque creo que está defendiendo algo que en algún momento creo que no lo piensa, no tiene respuesta y va porque no, si así lo hiciese, creo que estaría equivocado. Después, bueno, un par de cosas que estuve escuchando sobre nada, es un dato solamente, que con respecto al otro día pasé por PAMI, y estaban los jubilados preguntando cómo era esto. Están todos muy angustiados, la realidad, muy angustiados porque no saben cuánto van a tener que gastar en medicamentos, qué es lo que tienen que presentar y demás. Recién explicaba que hay atención en distintos barrios y que dijo que cualquiera se puede acercar a la oficina de PAMI a preguntar. Yo he ido muchas veces a la oficina de PAMI, y hoy, la verdad, que el pasillo que llevaba a la oficina del jefe hoy está vallado con un montón de escritorios. Así que se dificulta bastante poder ir a hablar en ese lugar. Voy a pedir la votación nominal, si es que no hay más alocuciones y si alguno me puede acompañar. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Tringler y después el concejal García Allende.

CONCEJAL TRINGLER: Bueno, gracias, señor presidente. Primero, quería, hubiese preferido, ya que hacen una aclaración, que, como se habló de mi persona e incluso se habló de un mensaje privado y demás, hubiese tenido la palabra inmediatamente. Sí, pero yo la palabra la voy dando. No lo digo, lo digo porque, encima, encima hay una propuesta de que tenía que hablar primero otra persona. Lo digo en propósito de eso y no de lo otro. Hace 15 años que soy médico de cabecera de PAMI. Se habló de no sé por qué motivo, de cómo trabajo, cómo estamos trabajando en la comisión de salud, cuando esto no tiene, no tiene nada que ver. Si es una especie de evaluación en base a los pedidos de informes que, por ahí, no están llegando en tiempo y forma o como pretenden del ejecutivo. Bueno, a mí también me tocó estar en el ejecutivo y recibir pedidos de informe. La verdad que no tenía una celeridad tan eficiente tampoco. ¿Por qué? Porque vos, cuando estás en el ejecutivo, estás tapado de trabajo, tapado de trabajo, de responsabilidades, no te dan los tiempos ni para estar tomando un

poquito de mate. Y te llegan informes que vos los lees y te das cuenta que no es un informe, muchas veces, con una cuestión genuina de querer saber qué pasa o querer mejorar, sino que son pedidos de informes con claras intenciones políticas. Entonces, uno tarda en contestar porque le tiene que dedicar mucho tiempo, muchísimo tiempo, porque tenés que prestar atención, ver qué cosita ponés, qué no ponés, qué coma te falta para que no sea después alimento para manifestaciones políticas que, por ahí, muchas veces es lo que se busca y no el pedido genuino de información por el bien común. No soy secretario de todos los concejales por ser presidente. Ningún presidente de bloque es secretario personal de todos. Si hay que buscar información que es pública, hay hasta una ordenanza que regula eso. Sí, corresponde que los concejales vayan, busquen y hablen con empleados del sistema integrado de salud pública. Si quieren conocer información, no tienen más que gestionarla también. La verdad es que, repito, no somos secretarios de todos los concejales los presidentes de las comisiones. Se habló de celeridad. La verdad es que nos tomamos tres meses. ¿Qué pasó en estos tres meses? Mi consultorio se llenó de gente con planillas. Sí, planillas, unas nuevas planillas que se le suman a las de los pañales, a la planilla de si tenés que tomar un suplemento dietario cuando tenés demencia y desnutrición, hay que hacer una cantidad de análisis, llenar planillas, historias clínicas, hacer recetas, imprimir, ir a que lo apruebe PAMI, después volver a la farmacia, volver al médico cabecera para que imprima la receta, que es digital, pero la tiene que llevar en papel. Y después tenés planillas de subsidio, este subsidio social, que tenés que llenar de nuevo. Y tenés las de los pañales. Y así. Y tenés la de cuando hay que mandar a una persona en ambulancia. Tenés que llenar, tenés que poner la dirección, dónde va, dónde viene, qué hora tiene el turno. Eso todo eso lo tiene que llenar el médico. No solo soy médico, sino que, obviamente, estoy en contacto con todos los otros médicos de cabecera, y es un constante derrotero de catarsis y de cosas que tenemos que hacer los médicos de cabecera para que, más o menos, nuestros jubilados tengan la mejor atención posible. ¿Qué pasó en estos tres meses y por qué lo traemos ahora? Porque cada vez vemos que la cosa está peor. Y no solo pasa eso, sino que también pasa que se hacen eco los nacionales de esto que nosotros vemos y tenemos en la mesa hace dos o tres meses. Esa es la celeridad. No sé si acierto más o menos, pero trato de no pensar mal, trato de no pensar mal. Yo agradezco a

todas las personas que vienen a la comisión, pero no ando contando o hablando de mensajes privados entre las personas. Siempre mando mensaje de agradecimiento. Y la realidad es que esto, esto que votamos ahora, preocupa. No solo preocupa la cuestión del acceso a los medicamentos; preocupa también el hartazgo de la mayoría de los médicos de cabecera, porque se corta la soga cuando tiras tanto. Lo próximo que yo veo como preocupación inminente es que cada vez haya menos prestadores que quieran trabajar por PAMI. Espero que ese no sea el próximo proyecto de resolución. Gracias

PRESIDENTE FROLIK: Gracias. Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: Quiero aclararle, señor presidente, que yo no dije una sola palabra y no me molesta hablar último. Para mí no es una problemática eso. Y le repito, no dije absolutamente nada, no hice ni un gesto ni nada. Este quería dejarlo aclarado, porque no me molesta que haya hablado Matías primero, y más que tenía que aclarar una cosa que ha sido aludido personalmente. Así que por eso le di la prioridad, y no me importa el sistema. La problemática de salud es muy compleja. Y ya aclararon los anteriores expositores que en la comisión de salud lo hemos venido trabajando y hablando semana tras semana. Hemos tenido la visita, como se ha dicho, del funcionario, que no es médico. A mí, siempre que hablo de medicina y hablo con alguien que no es médico, me resulta muy difícil entenderlo y comprenderlo, y muy difícil hacerlo entender a él. Pero es una cuestión lógica. Es como que, si yo hablo con Noe y Noe habla conmigo, no va a costar, porque tenemos un abecedario diferente. Realmente dio sus explicaciones. Las dio en forma global. Algunas no supo responderlas. Todos decidimos, fue por mayoría, que nos entregara por nota una respuesta para que nosotros pudiéramos realmente valorar cuáles eran esos 2000 medicamentos, cuáles eran los medicamentos que iban a tener cobertura parcial. Bueno, toda una serie de datos que, si uno los tiene escritos, los puede realmente masticar, madurar, pensar y elaborar de otra forma que cuando es dicho verbalmente en una reunión, donde a veces se interrumpe, otro habla y opina, etcétera, etcétera. Para ser justo, quiero decir que, en igualdad de condiciones, el jefe de, el doctor

López, y el contador también tendrían que haber dado el informe que les pidió la concejal Rosana también por escrito. Si hablamos de problemas con las obras sociales, yo no trabajo por PAMI hace más de 28 años, por suerte. Sé que hay vicios, vicios que son históricos. Medicamentos que dan son hechos para otros pacientes que no tienen obra social. Situaciones irregulares que han existido desde que empecé a ejercer en la ciudad de Tandil, en el año 86. Esto no justifica la situación actual. Simplemente quería hacer un poco de historia, que ha sucedido en diferentes épocas. Más allá de eso, ocurre también en mi caso, que no trabajo por PAMI, pero trabajo por las prepagas. Está sucediendo esta situación que dice Matías, de que realmente lo llenan a uno de papeles. Las prepagas nos llenan de papeles y pedidos y hay que rellenar y son ilegibles, y que la firma no se entiende, que el sello está borroso, que le falta el número tal, y que justifique nuevamente la causa por la cual. Es decir, que es un problema de salud pública nacional y privada. En lo privado y en lo público. A mí me habría gustado que lo hubieran mandado por escrito, y poder elaborarlo y poder analizarlo. No voy a ser reiterativo de todo lo que han dicho: los aumentos, los medicamentos, la necesidad, lo que ganan, etcétera, etcétera. También lo podríamos decir de IOMA. Y lo mío no es partidismo. Nadie puede acusarme de partidista, porque no lo soy, no pertenezco a ningún partido. Pero ha pasado lo mismo: colas en la calle San Martín y Chacabuco. Bueno, gente esperando papeles, semanas esperando. O sea, es un problema generalizado, que está agravado porque estamos hablando de una población que, por ahí, no tiene la capacidad digital, son analógicos o no tienen familiares para que puedan hacer estos pedidos que los necesitan diariamente, como ciertos medicamentos, y que realmente no lo pueden llevar a cabo. Ya lo dijo Noelia, ya lo dijo Juan, lo dijo también Fede. Perdón, el concejal Martínez. Este, así que no voy a ser reiterativo, coincido con ellos. Llegó el momento, después de esperar y esperar que viniera por escrito y no llegaba. Decidimos traerlo directamente al recinto para que fuera, este, tratado. Ya que el concejal Federico Sánchez Chopa se refirió, no porque se haya referido a mi persona, sino porque se refirió al FAS, quisiera decirles que, desde hace 3 años, sistemáticamente vengo pidiendo cuántos son los ingresos y los egresos que existen, este, en este sistema, en este hermoso y maravilloso sistema que funciona desde la década del año 85, que ha tenido numerosos cambios y modificaciones. Si uno analiza el informe, este

año, por primera vez, tenemos mensualmente el informe de lo que se gastó y lo que se invirtió… perdón, en salud no se gasta, lo que se invirtió en el FAS mes a mes. El último informe fue el 28 de noviembre y la cifra exacta es 276.703 millones de pesos, y está puesto cuándo es la fecha y la empresa que se le ha destinado el producto, el insumo o el estudio solicitado. Hemos pedido sistemáticamente que también queremos conocer cuáles son los ingresos. Los ingresos parten de tres cosas: la mayoría es lo que aporta la Usina, a través de la tasa correspondiente que lo hace en cuando cobra la luz; las donaciones de particulares, que es otro ingreso; y el tercero en este momento no lo recuerdo. Esos son los ingresos, pero fundamentalmente es de la luz. Una cosa es que haya egresado $271.000 y haya ingresado $400.000 y otra cosa que haya egresado $271 y haya ingresado $250. Si uno lee en la ordenanza, el capítulo 4 – De los ingresos, en el artículo 12 dice que el 15% de la incorporación tendrá que darse del ingreso, tendrá que ser retenido mensualmente para uso de aparatología con la aprobación, cuando esta se realice, por el Concejo Deliberante. Y que el informe tiene que llegar, el último informe, en el mes de noviembre, para que de esta manera pueda utilizarse este 15% para la compra de aparatología cosa que no ha sucedido en ninguno de estos 3 años y en este año no ha pasado. Hemos hablado varias veces, hemos pedido con Noe hemos hablado de este tema, de que realmente es importante que sepamos cuáles son los ingresos. El último informe que tuvimos fue del año 2023, que fue el 25, hablando de tiempos, el 25 de junio, cuando tendría que haber sido en noviembre, que lo hizo la profesora Marcieri Alejandra como Secretaria de Gobierno y dio el informe de lo que egresó y de lo que ingresó. Creo que corresponde que el Sistema Integrado de Salud conteste y se lo hemos pedido, se lo he pedido al Secretario, se lo habrá transmitido seguramente al Presidente, que nos mande cuántos son los ingresos por el FAS. Hablo de este tema porque el concejal Sánchez Chopa habló sobre el mismo y me parece que es oportuno reiterarlo dentro de las cosas que se solicitan y no son dadas en tiempo y forma. Y aquí el tiempo es fundamental, porque vuelvo a reiterar, la ordenanza dice que el 15% tiene que estar destinado a aparatología. Gracias Sr. Presidente.

PRESDIENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Luján Fiego.

CONCEJAL FIEGO: Gracias Sr. Presidente. No iba a hablar. Voy a ser muy breve, estamos todos ya cansados, pero bueno. Le dije a mi compañero bancada que no iba a hablar, que era suficiente, pero realmente me enoja. Empecé a escribir así como muchas ideas que pasaban por mi cabeza porque me pregunto, y coincido con esto que decía el concejal Salceda, si lo que importa es la salud realmente o es política. Recién escuché de acá atrás que alguien nos gritaba "los viejos no tienen tiempo". No tienen tiempo los viejos que son jubilados de la Nación y los viejos que son jubilados de la Provincia, porque IOMA abandonó a sus jubilados también, que no tienen cobertura, que no reciben medicamentos, que no tienen prestaciones. Y lo acabamos de escuchar recién del concejal García Allende, no? También se decía recién que lo que el Gobierno Nacional no cubre, lo tiene que cubrir el Gobierno Municipal. Bueno. Lo que Gobierno Provincial no cubre, lo tiene que cubrir el Gobierno Municipal. Así es que el otro día, en una cena en la que estábamos todos casi, muchos de los aquí presentes, el Intendente dijo textual, hablando de las dificultades del Sistema Integrado de Salud, que IOMA no cubre. Y estamos hablando de 24.000 jubilados y 24.000 afiliados. Y yo recordaba que acá, en este mismo recinto, se votó hace un tiempo, se negó, digamos esta preocupación de los afiliados de IOMA por el tema de la 23 y hay otros proyectos también que nunca se trataron y no tuvieron celeridad ni avanzaron, sobre la preocupación de quienes somos rehenes de nuestros aportes, jubilados o todavía en situación de aportar, y una de las palabras que se utilizaba era que eran "infundados". Lo busqué en el acta, se consideraron infundados los reclamos de las personas de IOMA, infundados. También nos visitaron en ese momento alguno de los responsables de la 23 que, en su momento, y no me pueden dejar mentir sobre todo quienes conocen la legislación, mostraron para desestimar el reclamo de quienes se autodenominan "Autoconvocados de IOMA" las historias clínicas. Nos mostraron las historias clínicas en sus teléfonos particulares de los pacientes y de los afiliados que venían a reclamar por las faltas de prestación. Señores eso es información privada. Poco tiempo después, a pesar de que acá estuvo denegado, abajo se anunciaba la salida de la 23 como intermediarios. Esperemos que se termine ese trámite. Esta doble vara es lo que a mí me molesta, esta doble vara. Y esta semana, el lunes/martes me retiré porque me tocó ir acreditar la indigencia de mi madre al ANSES. Una vez dije que hablaba siendo hija de una persona que tiene jubilación y pensión

mínima, y me tocó, como dijo la concejal Domenighini, acreditar la indigencia de mi madre, tiene una casa, jubilación y pensión mínima, que toma 12 medicamentos por mes, hice el trámite, saqué el turno. Conté cuántas personas había. Yo no hablo, lo mismo que decíamos la otra vez con Ijurco con el tema de La Movediza, yo no hablo sin haber ido a chequear. Y en este caso me toca particularmente, toda la vida hice los trámites, toda la vida hice las interminables planillas que tienen que llenar los médicos, toda la vida llevé las planillas de los pañales, toda la vida fui a hacer el reempadronamiento por los medicamentos al 100, al 80, al 40 y los que nunca jamás me cubrieron, y lo hice esta semana, lo hice. Entonces, sí me molestó hacerlo otra vez, por supuesto. No me molestó, cuando hablando con los farmacéuticos, que lamentablemente tengo que visitar todos los meses, también sé de medicamentos, como se mencionaban, que se retiraban porque estaban al 100, porque ningún jubilado/pensionado toma 50 ibuprofenos y 50 Paracetamol por mes. Pero se retiran porque total estaban al 100. Eso no puede pasar, había que ordenar. Yo sé que es incómodo, lo sé. Los apoderados toda la vida hemos hecho los trámites. La convención de los derechos de los adultos mayores que habla sobre la vejez, que mencionaba la concejal Domenighini, también van para los afiliados que no han aportado al Sistema Nacional, sino al sistema de la provincia, que son vulnerables de la misma manera, que no tienen la cobertura, que no tienen prestaciones, que se mueren esperando medicamentos o tratamientos. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias Sr. Presidente. Bueno voy a volver un poco al proyecto de resolución que estábamos votando y en tratamiento. En principio, pido disculpas que lo taché de doctor a Corbeta, cuando lo aclaró el concejal Sánchez Chopa me di cuenta que me había equivocado. Creo que tiene un hermano, que no sé si el hermano, pariente, pero es colega y me confundí. Disculpas. Por otro lado, cuando el concejal Sánchez Chopa manifestó que le había dado la respuesta el actual jefe de PAMI, Corbeta, que bueno que le dio la respuesta, porque nosotros se la pedimos varias veces en la Comisión de Salud. Y en alusión a lo que manifestó el concejal Salceda, le

pedimos también al bloque de Acción Tandilense – La Libertad Avanza, le preguntábamos si a ellos le habían dado alguna respuesta. Es real esto, los esperamos. Pero bueno, eso no llegó hasta hoy a través del concejal que manifestó lo que le había dicho, no llegó a la comisión. Por otro lado, si en caso de que sea el sistema el que no estaría funcionando o que no habría funcionado o que no sé qué pasó con el sistema, con la responsabilidad de los médicos, etc. etc., la realidad es que esas consecuencias no pueden recaer en la gente, no pueden recaer en los jubilados, no pueden recaer en las jubiladas y es lo que hoy está pasando, en definitiva, no? Y esto está pasando porque hay una decisión política del Gobierno Nacional que es alcanzar este supuesto superávit fiscal, equilibrio fiscal, como lo quieran llamar, gobernando desde una óptica financiera, desde una óptica económica y olvidándose de todo el resto, que es lo que viene demostrando día a día desde hace un año. Y nosotros, nuestro bloque, como dijo hoy el concejal Darío Méndez, piensa en la gente, nosotros pensamos en los jubilados y en las consecuencias negativas y en los perjuicios que esto le está trayendo. Y la realidad es que lamento que la concejal Fiego tenga que ir a hacer el trámite como apoderada de su mamá, porque la idea sería que puedan los adultos mayores manejarse con mayor autonomía, que era lo que decía al principio cuando comencé a hablar. Hay una herramienta analítica para estudiar que es la interseccionalidad. Y la interseccionalidad toma distintos puntos o distintas facetas que, analizadas en su conjunto, conducen a pensar y analizar situaciones concretas, no? Entonces lo que yo le pregunto al concejal, bueno, lástima que se retiró, Sánchez Chopa, es sí cuando hablamos de un adulto mayor, cuando hablamos de un adulto mayor con ingresos que están por debajo del salario mínimo vital y móvil, cuando hablamos de adultos mayores enfermos algunos incurables, que padecen dolores crónicos e intensos y que en muchas ocasiones tienen una esperanza de vida bastante acotada, yo quiero saber si no son razones suficientes y éticas para otorgar un beneficio a este sector de la población, a este sector vulnerable de la población, sin necesidad de tener que recaer en una excepción ni en un trámite previo para poder otorgárselo. No quería dejar de decir esto. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón. ¿No? Concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Para reiterar apoyar el pedido de votación nominal que creo que estaba.

PRESDIENTE FROLIK: Bien. Hasta que no se decida en Labor, yo no cambio. Pero no vino el técnico, ayer fallaba. Votamos nominal, pero está ausente Manazzonni.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Florit.

CONCEJAL FLORIT: POSITIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: POSITIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Meli.

CONCEJAL MELI: POSITIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Cadona.

CONCEJAL CADONA: AFIRMATIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: POSITIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Pezzi.

CONCEJAL PEZZI: POSITIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Salceda

CONCEJAL SALCEDA: AFIRMATIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Condino

CONCEJAL CONDINO: POSITIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Tringler.

CONCEJAL TRINGLER: POSITIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Fiego.

CONCEJAL FIEGO: NEGATIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Chacón.

CONCEJAL CHACÓN: POSITIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Sánchez Chopa

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: NEGATIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: POSITIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: POSITIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: AFIRMATIVO

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Mon.

CONCEJAL MON: POSITIVO

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Carrillo

CONCEJAL CARRILLO: POSITIVO

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Frolik.

CONCEJAL FROLIK: AFIRMATIVO.

SECRETARIO PALAVECINO: Concejal Sereno.

CONCEJAL SERENO: AFIRMATIVO.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Resulta entonces APROBADO POR MAYORÍA. 17 votos afirmativos y dos votos negativos.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIóN N° 4154

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil manifiesta su preocupación por las medidas impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, respecto al recorte de la cobertura de los medicamentos a jubilados/as y pensionados/as, a través de la Obra social PAMI, como asimismo la falta de comunicación e información fehaciente a los mismos sobre los recortes y cambios adoptados, afectando y vulnerando gravemente su derecho a la salud y a una digna calidad de vida.

ARTÍCULO 2º: Elevar el siguiente proyecto a los diferentes Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires. –

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Pasamos al Asunto 537/24, que es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Gracias Presidente. Bueno, en línea con lo que venimos discutiendo, porque todo tiene que ver con todo. Y este pedido de informe tiene que ver con algo que sucedió, que es la quita del fondo compensador por parte del Estado Nacional, aunque sigue cobrando los impuestos respectivos. Y sobre todo tiene que ver con la pérdida de poder adquisitivo del salario según el SIPA, que es el órgano que mide esto, entre otras cuestiones. La inflación fue del 270% y el aumento salarial promedio de 250%. El salario mínimo vital y móvil perdió más de 32 puntos y gran parte de esta desvalorización del salario, esta pérdida de poder adquisitivo, tiene que ver con las tarifas, la tarifa de luz, la tarifa de gas y la tarifa de transporte público, que en nuestra ciudad se vio incrementada aún por arriba de la inflación de este año y obviamente impactan en el sector asalariado formal y no formal. Por tanto, lamentablemente, nos guste o no nos guste, como le pasa al Gobernador Kicillof, que la Nación le está robando 7 billones de pesos que son 70 presupuestos de Tandil, no de este año, sino del año que viene, en transferencias que estaban

creadas por ley, no eran transferencias discrecionales. Una de ellas es el Fondo Compensador. Otra, ya que mencionan, es las transferencias que no se están haciendo de ANSES a la caja de jubilación provincial. Dentro de todo ese paquete están estos 7 billones de pesos. Incluso así, el Gobernador duplicó el Fondo Compensador de la Provincia de Buenos Aire. Y hay un planteo que hacemos generalmente, que es que la tasa de uso del transporte público no bajó, pero en realidad se mantiene nominalmente con una población en Tandil que en los últimos 10 años aumentó 20%, entonces podemos decir que sí bajo la tasa de uso. Y por todo lo que venimos discutiendo, es importante potenciarlo, defender el transporte público, darle potencia. Y bueno, esta ordenanza que hemos creado en su momento con un incremento muy alto allá por el mes de marzo, tenía que ver con cuidar al pasajero frecuente, al empleo formal e informal. Y bueno, ahí en esa ordenanza se proponía que eso se financie desde la recaudación del estacionamiento medido y queremos tener información en qué estado está esta ordenanza. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO:

MINUTA DE COMUNICACIóN N° 3379

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la cantidad de usuarios que han utilizado el sistema de Pasajeros Frecuentes desde la implementación de la Ordenanza Nº 18354.

ARTÍCULO 2º: Asimismo informe cual es la partida presupuestaria que se utiliza para hacer frente a la erogación y el monto de la misma, por parte del Estado Municipal, como consecuencia de los usuarios que utilizaron el servicio de Pasajeros Frecuentes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 570/24. Es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria obviar la lectura. Así que pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 18657

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 16.600, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

Artículo 1º: Determínese el sentido de circulación de las siguiente arterias:

a. Amado Nervo entre Av. Avellaneda y J. Marti: Doble mano
b. Amado Nervo entre Martín Fierro y J. Marti: Descendente
c. Rubén Darío entre Roser y Av. López Osornio: Ascendente
d. J. Marti entre Serrano y López de Osornio: Descendente;
e. Lobería entre Bolívar y Martín Fierro: Ascendente;
f. Lobería entre Tacuarí y Brasil: Descendente;
g. Martín Fierro entre Avellaneda y López Osornio: Ascendente;
h. Larrea entre Alvear y Azcuénaga: Doble mano;
i. Larrea entre Azcuénaga y Richieri: Ascedente
j. Larrea entre Sandino y Bolívar: Ascendente;
k. Larrea entre Bolívar y Brasil: Descendente;
l. Fugl entre Rondeau y Barrufaldi: Ascendente;
m Fugl entre Barrufaldi y Tacuarí: Doble mano;
n. Fugl entre Tacuarí y Brasil: Ascendente;
o. Hansen entre Barrufaldi y Fugl: Descendente.
p. Pje. Uruguay entre Av. Bolivar y Rubén Darío: Ascendente.
q. Tweesdale entre Hansen y J. Marti: Doble mano.-"

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área competente procederá a la implementación de la señalización correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Deróguese cualquier otra disposición contraria a lo establecido en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 666/24. Es un proyecto de comunicación que vamos a obviar la lectura y le doy la palabra al concejal Matías Meli.

CONCJEAL MELI: Gracias. Bueno. Ya hoy se habló, pero bueno quería hacer un recordatorio de Binando Daniel, que está referido a este caso al tema de la Usina. Pero bueno ya se dijo, ya se habló. Este pedido es una ampliación, solicitamos que se amplíe la información que se había presentado en el expediente anterior, sobre todo con ¿qué pasó con los convenios firmados y qué fecha tienen los mismos?, ¿qué facturas incluyen esos convenios? los montos y las formas de pago. Y después, otra duda de la ampliación que había, es la fecha y cantidad de facturas adeudadas, tanto del último semestre del 2023 como las que se adeudan del 2024. Después el monto de las mismas y el estado de situación de las gestiones realizadas tendiente a la regularización. Todo este proyecto de comunicación bueno es porque en el proyecto anterior esto quedó sin responder, por eso se amplía el pedido. Muchas gracias.

VICEPRESIDENTA CONDINO: Tiene la palabra el Concejal Mon.

CONCEJAL MON: Gracias Sra. Presidenta. Bueno para anticipar que nuestro bloque va a acompañar este proyecto de comunicación. También voy a hacer una pequeña mención que me parece importante. Nosotros en este Cuerpo votamos hace dos sesiones la creación de una comisión que tiene como objeto seguir la gestión de la Usina y obviamente estamos en tiempos ya para poder recibir el balance 2023 y 2024, o sea el balance que cerró en junio del 2024, donde también podríamos tener información sobre algo tan importante y que por supuesto a nuestro bloque también le preocupa que es el tema de la deuda que la Usina mantiene con Camesa. Pero, bueno me parecía hacer esta mención porque creo que hay una comisión que ya se votó y que hay que darle contenido político a esa comisión, contenido no solamente político y de trabajo.

Así que simplemente eso. Y bueno, entiendo que en este caso nuestro bloque va a acompañar este proyecto, no sé así el oficialismo, pero nuestro bloque va a acompañar.

PRESDIENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

PRESDIENTE FROLIK: Asunto 675/24. Es una convalidación de convenio y acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con todos los asuntos similares que son el 676/24, 706/24, 708/24, 709/24 y 713/24. Tiene la palabra el concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. Bueno, visto lo avanzado la ahora y por ahí para conseguir algún aplauso voy a ser hiper breve. Me voy a referir al contrato de concesión de prestación de servicios públicos de la Cooperativa Integral de Servicios Públicos de Tandil limitada. No me voy a referir al contrato en sí, pero voy a hacer una referencia que me parece importante para reivindicar de alguna manera lo que yo llamo las políticas públicas duraderas y el estado presente en todo caso. Hay que referir que el primer contrato con la cooperativa fue en el año 97, el segundo contrato fue renovado en el año 2013. Y decir que, en la actualidad, voy a tirar unos pocos números, de los 1500 km de caminos rurales, aproximadamente 1200 km están entoscados. El año 2004 cuando se inició nuestro gobierno había 120 km de caminos entoscados, o sea que se multiplicaron por 10. Se ha incorporado el mantenimiento de las localidades rurales, Gardey y Vela en particular, que han mejorado bastante la situación de sus calles. Y tener como referencia que el año pasado, durante 2024, la cooperativa administró aproximadamente $1.690 millones de los cuales 960 provenían de la tasa Vial para mantenimiento y renovación de equipos, 450 de la ley 13.010 que es la que impone la descentralización del inmobiliario rural y 280 millones de la contribución por mejoras para nuevos

entoscados. Claramente esos 1.690 millones, antes que por ahí me lo aclare el concejal Meli con mucha razón, surgen digamos de los bolsillos de los productores rurales que aportan tanto a Nación como a Provincia, pero en este caso en particular hay una recirculación de ese dinero que es prudentemente administrado por la Cooperativa Vial que ha logrado estas cuestiones impresionantes que forman parte de su estadística. Hoy en día la Cooperativa tiene un equipo envidiable, 10 motoniveladoras, dos excavadoras sobre orugas, una excavadora sobre neumáticos, tres compactadores camiones. Piensen que una motoniveladora tiene un costo aproximado de U$S 300.000, para sacar la cuenta lo que eso significa. Y lleva adelante esta enorme tarea con un total de 22 agentes, 22 empleados, y por supuesto un consejo directivo ad honorem de 17 personas. Esto ha logrado resultados impresionantes. Lamento que no esté el concejal Sánchez Chopa, pero cuando hacíamos hoy referencia, o él hacía referencia, a competir con la empresa privada, también esta Cooperativa que de alguna manera es un canal de ejecución de un servicio público a través del Estado y el armado de una cooperativa a tal fin, también compite con empresas privadas. Pero a veces el panorama de Estado presente que nosotros tenemos nos hace ver que esto es necesario e imprescindible para recuperar a veces el atraso y las cuestiones que la gente necesita. 120 km de entoscados en el año 2003, 1200 en el año 2024. Gracias Sr. Presidente.

PRESDIENTE FROLIK: Bien. Una aclaración, nosotros estábamos tratando las convalidaciones de convenio que eran el 675 con el 676, 706. Civalleri pidió hablar sobre el 713 está bien habló del 713. Si algún concejal quiere hablar de alguna de las otras convalidaciones de convenio, habla, y si no pasamos a la votación. Es como cuando estamos tratando las declaraciones de interés, que la tratamos todas juntas y distintos concejales piden hablar de determinada declaración de interés. Después que votemos esto, seguimos con el 680, no pasamos del 713, estamos en el 680/24 todavía. Así que, si nadie va a hablar más de las convalidaciones de convenio, las someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18658

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Carta intención – Reserva de permuta de inmuebles realizada entre la MUNICIPALIDAD DE TANDIL, representada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi –DNI 5.383.874– por una parte; y por la otra, el Sr. Alberto Horacio Florit –DNI 5.331.096–, en adelante EL PARTICULAR, en la cual EL PARTICULAR se compromete a transferir a título de permuta a LA MUNICIPALIDAD la propiedad del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 150, Manzana 150s, Parcela 8 del Partido de Tandil (103) y LA MUNICIPALIDAD se compromete a transferir al PARTICULAR, el dominio de un (1) lote terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 128, Manzana 128D, Parcela 4 A del Partido de Tandil(103).

ARTÍCULO 2º: Instrúyase a la Secretaría de Planeamientos y Obras Públicas para que a través de las Áreas de Catastro, Obras Privadas y Ordenamiento Territorial proceda a recepcionar la documentación de obra y otorgar el "Visado Preliminar Conforme" con carácter provisorio, presentada por LOS PARTICULARES y hasta tanto se logre obtener la aprobación definitiva de la subdivisión anteriormente referenciada.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 18659

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Carta intención – Reserva de permuta de inmuebles realizada entre la MUNICIPALIDAD DE TANDIL, representada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi –DNI 5.383.874– por una parte; y por la otra, la Sra. Schwindt, Catalina –DNI 36.608.178– en adelante EL PARTICULAR, en la cual EL PARTICULAR se compromete a transferir a título de permuta a LA MUNICIPALIDAD la propiedad del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 150, Manzana 150M, Parcela 19 del Partido de Tandil (103) y LA MUNICIPALIDAD se compromete a transferir al PARTICULAR, el dominio de dos (2) lotes terreno, identificado catastralmente uno de ellos como Circunscripción I, Sección D, Chacra 67, Manzana 67 W, Parcela 7; y el otro inmueble identificado

catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 67, Manzana 67 W, Parcela 6, ambos del Partido de Tandil(103), y que de la propuesta de subdivisión que se acompaña como Anexo 1 y que forma parte del presente, se identifica como Lote 1 con frente a calle Newton –lindero a la parcela identificada catastralmente como Circunscripción 1, Sección D, Chacra 67, Manzana 67W, Parcela 7–, parcela que fuera incorporada al Patrimonio Municipal mediante Ordenanza Nº 16.368.

ARTÍCULO 2º: Instrúyase a la Secretaría de Planeamientos y Obras Públicas para que a través de las Áreas de Catastro, Obras Privadas y Ordenamiento Territorial proceda a recepcionar la documentación de obra y otorgar el "Visado Preliminar Conforme" con carácter provisorio, presentada por LOS PARTICULARES y hasta tanto se logre obtener la aprobación definitiva de la subdivisión anteriormente referenciada.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18665

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Concesión con la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos de Tandil Limitada –CUIT Nº 30-69143467-9–, mediante el cual la Municipalidad otorga a la Cooperativa y ésta acepta de conformidad, la concesión de la prestación del servicio público de mantenimiento y conservación de la red vial Municipal y Provincial constituida por los caminos no pavimentados del Partido de Tandil, en el marco de lo establecido en los Artículos 230º y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6.769/58), y en los términos del Proyecto de Contrato obrante en el Expediente EX-2024-00261466—MUNITAN-SPYOP.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18660

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi –DNI 5.383.874–, y el Sr. Sergio Sebastián Vittori Da

Silva –CUIL 20-29375061-1-, por el inmueble sito en la calle Colombia Nº1357 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede de la Casa de Estudiantes Rurales, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat.
El presente Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de septiembre de 2024 y venciendo el 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo Nº 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18661

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Renovación del Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi –DNI 5.383.874-, y la Sra. Marta Noemí Patti –DNI 5.241.955-, por el inmueble sito en la calle Uriburu Nº575 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede del Centro de Referencia Penal Juvenil.
El presente Contrato tendrá una vigencia de doce (12) meses, comenzando a regir desde el 01 de septiembre de 2024 y venciendo el 31 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo Nº 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18662

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Renovación del Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi –DNI 5.383.874-, y por la otra parte, la

Sra. Liliana Ethel Castell –DNI 17.104.482– y el Sr. Julio Cesar Castell –DNI 13.770.191–, por el inmueble sito en la calle Maipú Nº397 de la ciudad, cuyo objeto es la sede de las oficinas administrativas de la Dirección de Desarrollo Urbano-Obras Privadas, dependientes de la Secretaria de Planeamiento y Obras Públicas del Municipio de Tandil.
El presente Contrato tendrá una vigencia de doce (12) meses, comenzando a regir desde el 01 de agosto de 2024 y venciendo el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo Nº 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESDIENTE FROLIK: Ahora sí, Asunto 680/24, que es un proyecto de ordenanza que le damos lectura. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18663

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Fábrica de Quesos Maitia, propiedad del Sr. Raúl Alberto Maitia, a realizar la obra para el vuelco de efluentes cloacales, industriales, pluviales y agua, provenientes de la planta de tratamiento y que tendrán su descarga al receptor pluvial pasando al canal del P.I.T. que desemboca en el Arroyo Langueyu.
Los conductos estarán ubicados en el espacio público, en uno de los laterales de la calle 113 e/118 y 6 –Circ. X, Secc. B, Mz 11, Parc. 1A–. Serán de ø160 ingresando al ducto pluvial de hormigón que se desarrolla a lo largo de la calle 6 según Memoria, Documentos y Planos obrantes en el presente expediente.

ARTÍCULO 2º: Previo a la puesta en servicio de la obra mencionada en el

Artículo 1º, se deberá contar con la aprobación del proyecto por parte de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 682/24. Es una declaración de interés y acordamos en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con el 683/24 y 692/24. Están a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIóN N° 4153

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** la conmemoración del **10º Aniversario del Espacio INCAA Unicen** a realizarse el 15 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Nº 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIóN N° 4152

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** el libro **“El Tesoro del Tandil”** de Luis Ángel Locurcio.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Nº 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas

correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIóN N° 4151

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural el **Movimiento Hip Hop "Xerrano"**, a 20 años de su creación, como expresión cultural y artística que enriquece la vida comunitaria.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ordenanza Nº 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 685/24. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Sin ningún concejal hace uso de la palabra.

CONCEJAL FLORIT: Es un estacionamiento que había en el Centro por Imágenes de Pecelis. Se cerró, se alquila la propiedad, pero sigue marcado el cordón amarillo y el cartel. Entonces es para que se derogue la ordenanza, nada más.

PRESIDENTE FROLIK: Perfecto. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18664

ARTÍCULO 1º: Deróguese la Ordenanza N° 9.155 – Reserva estacionamiento en Av. España Nº 566.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 687/24. Es un proyecto de resolución que le damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIóN N° 4150

ARTÍCULO 1º: Declárese como **Personalidad Destacada en el deporte a Felipe Pose Vairo**, por el logro deportivo obtenido, como campeón nacional, en la disciplina Kumite 12 años, en el Campeonato Argentino de Karate, desarrollado en la localidad de General Roca, Provincia de Rio Negro.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el Artículo 7 de la Ordenanza Nº 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDIENTE FROLIK: Cuando estábamos en pandemia y había alguno en Zoom tenía un delay como de 30 segundos. Ahora Sereno vota casi con nosotros. ¿Será por el uso? Bien. Asunto 688/24. Es un proyecto de comunicación que le damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: "Todo tiene que ver con todo" dijo el concejal Carrillo. Nosotros, toda esta información que queremos que es de los últimos 10 años, tiene que ver con la seguridad de las construcciones en la ciudad atendiendo lo que pasó en Villa Gesell, que nadie está libre, que no es una cuestión a veces ni buscada ni deseada ni nada de que se le parezca. Simplemente queremos saber en estos últimos 10 años ¿cuántos inspectores hay?, ¿cómo se controla? Ya sabemos que algunos controles son de escritorio, otros son en territorio. Pero esto también tiene que ver con el próximo tema que vamos a votar, que tiene que ver con el Plan Especial de Manejo para la Zona Protegida porque también queremos saber cuáles son las zonas donde se está construyendo más la ciudad de Tandil y si hay infraestructura para acompañar esos pedidos de construcción. Nada más Sr. Presidente.

PRESDIENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

SECRETARIO PALAVECINO:

MINUTA DE COMUNICACIóN N° 3377

ARTÍCULO 1º: Solicitamos que la Secretaría de Planeamiento y Obras Púbicas a través de las Áreas correspondientes informe lo siguiente:

a. Cantidad de obras de construcción con certificado final de obra pendiente al día de la fecha;
b. Cantidad de obras de construcción vigentes al día de la fecha;
c. Cantidad de metros cuadrados de construcción vigentes al día de la fecha;
d. Cantidad de metros cuadrados de construcción por año desde el 2014 a la fecha;
e. Cantidad de inspectores encargados del contralor de las obras para la correcta realización de las mismas, para otorgar los finales de obra, como asimismo la inspección de aquellas obras que carezcan del correspondiente permiso de obra;
f. Cantidad de inspectores conforme indicado en el punto e) desde el 2014 a la fecha;
g. Existencia de metodología de seguimiento en relación a los controles,

para aquellas obras con permiso vigente, hasta el otorgamiento de los finales de obra correspondientes;

h. Tiempo máximo para el otorgamiento de los certificados finales de obra;
i. Zonas y/o Barrios donde se están concentrando la mayor cantidad de solicitudes de permisos de obra y tipos de las mismas;
j. En relación al punto anterior, si la infraestructura de servicios existentes es suficiente para la provisión de servicios en las mismas una vez finalizadas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESDIENTE FROLIK: Asunto 689/24. Es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Está consideración. Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Gracias Sr. Presidente. Bueno. Un poco tarde, de cualquier manera, vamos a tratar de resumir esto, que es un tema muy importante para Tandil, lo fue en su momento, lo es y será en su futuro, que tiene que ver con el patrimonio más grande que tenemos nosotros los Tandilenses, que nos define como ciudad, que nos define como lugar turístico y que nos define como una de las mejores ciudades de la Argentina, que son las sierras de Tandil. En el año 2005 en verdad esto… quiero decir algo para sacarle un poco de tensión a lo que son los pedidos de informes, por ahí que al Ejecutivo no le gusta recibir o sí, o recién hablaban de los tiempos y demás y también de los pedidos de comunicación al Ejecutivo, que en este caso en particular y por lo menos los que hemos presentado de nuestro bloque, son propositivos, o sea, lo que nosotros estamos presentando acá es un pedido para que el Ejecutivo realice después de tanto tiempo, recordemos que el Plan de Desarrollo Territorial se desarrolló, se creó en el año 2005 y en el cual, de acuerdo a lo que leyeron en el artículo del proyecto, prescribía formular un Plan de Manejo de la lo que se denomina las Sierra de Tandil, un Plan de Manejo Especial para lo que se denomina la Sierras de Tandil. Entonces lo que nosotros

hacemos con esta intención es proponer el trabajo de este retrasado plan de manejo y tan necesario para nuestra ciudad, desde lo estratégico inclusive. Hoy se hablaba mucho y lo escuchamos al concejal, a todos en verdad, pero específicamente yo presté atención lo que decía Mario con respecto a las prioridades y algunas deudas que tenía el Municipio. Se nombró el tema de la generación de suelo urbano y distintas cuestiones. Bueno, esto entra dentro de las deudas que que tiene el Municipio de Tandil con su ciudadanía y con respecto a cuestiones estratégicas de desarrollo. El 9 de septiembre nosotros presentamos un pedido de informe con respecto a construcciones indebidas en una de las chacras; todavía al día de hoy no ha sido resuelto, no tenemos las respuestas. Lo cual, implica también que, entendiendo lo que dicen generalmente los que han sido funcionarios, que están todo el tiempo trabajando y que no pueden contestar a veces los pedidos de informe en tiempo y forma, también podemos pensar que no hay gente para hacerlo. Me parece muy importante que se dé esta respuesta a la sociedad, en definitiva, no somos los concejales los que queremos saber eso en términos particulares, sino a quiénes representamos nosotros. Y creo que con un plan de manejo las cosas estarían un poquito más claras, quiénes serían los responsables, quiénes serían las personas adecuadas para administrar, para gestionar, para controlar todo lo que sucede en nuestro entorno natural. Si bien la elaboración de un plan de manejo seguramente tiene sus dificultades técnicas, entendiendo que son alrededor de 3000 hectáreas las de nuestro cordón serrano y que gran parte de ellas son de propiedad privada, me parece que 20 años, del año 2005 a la actualidad, es mucho tiempo y estimo también que esto se debe haber trabajado internamente dentro del Ejecutivo y demás. Pero bueno, la realidad es que hoy hay una posibilidad. Me parece que esta diversidad de espacios políticos que contienen dentro del Concejo Deliberante, dentro de la política de Tandil, hace una oportunidad para que podamos trabajar cuestiones estratégicas y que no la sigamos pateando para adelante porque estimo que a partir del 2027 va a haber otro gobierno, del mismo color político o de distinto color político. No sería el caso que tenga que tratar este tema que debería haberse resuelto un tiempo atrás, Así que es una propuesta, trabajémoslo, convoquemos a las personas correctas, a aquellos profesionales, aquellos ciudadanos que podríamos incorporar a este plan de manejo y que lo resolvamos en un plazo de 180 días. Habíamos puesto 30 días como para llamar un

poquito la atención, pero bueno, hablando con algunos concejales dijimos “este no es el… en términos de los 20 años, y vos crees que lo resuelvan en 30 días, va a ser medio complicado”. Entiendo que el plan de manejo está hoy en día, hasta que no se pueda resolver, no se pueda crear, hay ciertos parámetros que se están teniendo en cuenta que son muy claros, son muy claros hay que decirlo, que tienen que ver con las limitaciones que tiene uno para construir en ese cordón serrano, en lo que se denomina el Área Complementaria arriba de la cota y demás. Pero bueno, creo que es una oportunidad que la podemos aprovechar, que podemos ponernos a trabajar en el año que viene seguramente, esperemos ser convocados también como cuerpo legislativo para poder hacerlo y analizar las diferentes posibilidades y demás que se puede realizar en este plan de manejo. Y dos cositas más, que quiero ser breve, en verdad no quería hablar mucho porque ya estamos todos medio cansados. Es importante me parece poder presentar el proyecto que lo que era en verdad el objetivo principalmente y no tanto la locución que podemos hacer, pero bueno, dos mensajes. Uno como concejal, que contesten los pedidos de informe en tiempo y forma. Y otro como ciudadano, que cuidemos nuestra sierra, que cuidemos nuestro patrimonio, que hagamos el esfuerzo de no ir siempre atrás de la pelota, atrás del caballo y que seamos proactivos en esta en esta situación. Todos tenemos hijos, tenemos nietos y queremos que disfruten de este paisaje hermoso que que nos da Tandil. Así que bueno, nada más para terminar. Muchas gracias.

PRESDIENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra. Estamos con 18 concejales presentes. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

SECRETARIO PALAVECINO:

MINUTA DE COMUNICACIóN Nº 3376

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Departamento Ejecutivo que, en un plazo no mayor a 180 días, elabore un Plan

Especial de Manejo para la Zona Protegida, en cumplimiento de lo establecido en el punto VIII.12 del Capítulo VIII – Secc.2, Subsección 4 – punto VIII.9 de la Ordenanza Nº 9865/05 aprobada por Decreto Nº 771/07-.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESDIENTE FROLIK: Asunto 690/24. Es un proyecto de resolución que le damos lectura por Prosecretaría. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias Sr. Presidente. Muy breve. Como todos sabrán estos días el futbolista Martín Michel, quien se desempeña en el club Ramón Santamarina hace mucho tiempo, anunció su retiro del fútbol profesional pasando a desempeñarse al frente de las divisiones inferiores infantiles del club Ramón Santamarina. Para quienes gustamos del fútbol y amamos el fútbol en todos sus ámbitos, hemos tenido la posibilidad de disfrutar de Martín a lo largo del tiempo en las canchas de Tandil y en las canchas nacionales. Me parece que el mérito de él radica en haber sostenido el fútbol profesional del Tandil en nuestra ciudad. Digamos, si bien hay otras expresiones, otros deportistas, que han tenido la posibilidad de viajar por el mundo y representarnos en el mundo, Martín ha tenido la posibilidad de representarnos en nuestra ciudad, en la ciudad que amamos. Y me parece que el Club Santamarina, en su posibilidad de representar el fútbol profesional de nuestra ciudad, circunstancialmente que le ha tocado en el último tiempo como con anterioridad, un reconocimiento para Martín también es un reconocimiento para todos los que trabajan en el fútbol de la ciudad y que forman chicos y que ven en los logros individuales de cada uno los logros colectivos. Entonces para nosotros un reconocimiento a toda su trayectoria tiene que ver con eso, con destacarlo, con su paso por el club, con todo lo que hizo como ser el máximo goleador del fútbol profesional de Santamarina, como haber participado en los torneos Nacional B, el Argentino A, en la copa Argentina también donde tuvo la oportunidad de hacerle goles al único club grande que existe en Argentina. Así que esperamos contar con la presencia de él en la próxima sesión para poder homenajearlo y

agasajarlo por todo lo que ha hecho por el fútbol del club, como todo el fútbol de la ciudad de Tandil. Gracias Sr. Presidente.

PRESDIENTE FROLIK: Bien. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

RESOLUCIóN N° 4149

ARTÍCULO 1º: Declárese como **Personalidad Destacada** del Partido de Tandil al señor **Martín Esteban Michel** por su amplia trayectoria como jugador profesional de fútbol en nuestra ciudad y nuestro país.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme lo establecido en el Artículo 7 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESDIENTE FROLIK: Asunto 698/24. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Prosecretaría. Tiene la palabra el concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias Sr. Presidente. Bueno, nada, es ver materializarse y empezar pasito a pasito a ver la concreción de un sueño hecho realidad, un elemento más, un efector más en el Sistema Integrado de Salud Pública que nos puede poner orgullosos, que es la creación del Centro Oncológico, que no es ni más ni menos que un mayor bienestar y de dotar de infraestructura en este tipo de patologías, tanto para los pacientes, para su familia, como para los médicos y profesionales que trabajan en torno al servicio de oncohematología. Por esta autorización a construir sobre ese terreno para la posterior

donación va a ser un paso trascendental que va en línea con todos los otros que se han dado anteriormente para que Tandil pueda tener un polo sanitario que es modelo y que es prácticamente único en la Provincia de Buenos Aires, por lo menos en ciudades de la envergadura de la nuestra, equiparable a ciudades más grandes. La verdad que lo vemos con muchos buenos ojos. Y también rescatar algo que ya se ha dicho, estábamos todos creo casi todos presentes cuando la fundación lo anunció y ayer también, resaltar que esto sigue mucho en la línea de lo que ha sido la historia de este tipo de inmuebles en nuestra ciudad. Pasó con el Hospital Ramón Santmarina, pasó con el Hospital de Niños, pasó con el Hospital Rodríguez Larreta y con parte de la construcción del Centro de Día de Salud Mental, donde Tandil tiene una comunidad, como dice el Intendente, una comunidad buena, una comunidad empática. Y nosotros hoy acompañando esto también tiene una buena política que se pone de acuerdo para que estas cosas sucedan y para que estos logros… en realidad son pasos trascendentales, para la gente más que para ningún gobierno. Así que celebrar eso, acompañar eso y bueno, ir acompañando el desarrollo de esto que le va a dar mucho bienestar y va a ser un granito en la salud de nuestra ciudad. Muchas gracias.

PRESDIENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: Gracias Sr. Presidente. Bueno voy a ser corto, más corto que Mario. Celebro enormemente la concreción de esta donación al terreno para el objetivo final que es la creación de un centro oncológico con 320 metros cuadrados. Realmente es muy importante. Nosotros hace más de 15 años, y yo como cirujano oncólogo, pedíamos que esto existiera. Así que bueno, esperemos que se concreten los 18 meses que han prometido y que sea una realidad y va a ser un centro de referencia en toda la zona para los pacientes oncológicos donde van a recibir la dignidad que merecen al igual que todos los trabajadores que realizan las tareas en el mismo. Gracias Sr. Presidente.

PRESDIENTE FROLIK: Bien. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

ORDENANZA Nº 18671

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Fundación Faro Verde, representada por su Presidente Leandro Venancio – DNI 25.452.660 – , a realizar la construcción de un Centro Oncológico en el inmueble municipal identificado catastralmente como Partido:103 (Tandil); Circunscripción: 1; Sección: B; Quinta: 50; Manzana: 50 FA.

ARTÍCULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º se llevará a cabo bajo la estricta supervisión de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, dependiente del Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º: La edificación resultante sobre el bien inmueble mencionado en el Artículo 1º, será donada al Municipio de Tandil.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESDIENTE FROLIK: Asunto 703/24. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

ORDENANZA Nº 18666

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las **obras de iluminación a realizarse en la calle del acceso al Relleno Sanitario y sus perpendiculares**, por un monto de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS ($42.180.926. –) – IVA

incluido.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESDIENTE FROLIK: Asunto 704/24. Es un costo cubierto y acordamos ayer en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 707/24. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

ORDENANZA N° 18669

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **PEDERSEN al 2900 (V.P.), CERRILLADA al 00-100 (V.P.)** y **NAPALEOFU al 00-100 (V.I.),** según Anteproyecto Nº 16-008920-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **GARCE ARIEL HERNAN -DNI Nº 24.037.103-,** representado por el Sr. **VILLEMUR ALBERTO ANDRES -DNI Nº 29.375.346-, OLEGARIO VICTOR ANDRADE -DNI Nº 28.077.014-, VALLONE LEONARDO MATIAS -DNI Nº 28.077.194-,** representado por el Sr. **VILLEMUR ALBERTO ANDRES -DNI Nº 29.375.346-, GREPPI PAULA ANDREA -DNI Nº 33.840.703-** y **TIRELLI FERNANDO JOSE -DNI Nº 26.769.516-,** de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza Nº 9.501/04; en la Ordenanza Nº 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza Nº 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 18670

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **AV. CABILDO al 1300, entre Arenales y Artigas, vereda impar, cuadra incompleta,** de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **los Sres. KARINA MARIEL BASSANO –DNI Nº 20.913.463–, GUSTAVO HECTOR TISO –DNI Nº 14.482.739–, ALEJANDRO ARNOLD GIMENEZ –DNI Nº 25.167.681–, INGRID LEVITA LEANDRO –DNI Nº 19.050.862–, FRANCO JOAQUIN LOPEZ –DNI Nº 43.972.676– y GISELL VIRAN –DNI Nº 34.853.154.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la

afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 711/2024. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

ORDENANZA N° 18668

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Planta Quesera –COOPAGRO–, propiedad de la C.A. TANDIL LTDA, a realizar la obra para el vuelco de efluentes cloacales, industriales, pluviales y agua, provenientes de la planta de tratamiento y que tendrán su descarga al receptor pluvial pasando al canal del P.I.T. que desemboca en el Arroyo Langueyu.
Los conductos estarán ubicados en el espacio público, en uno de los laterales de la calle 113 e/118 y 6 –Circ. X, Secc. B, Mz 6, Parc. 1A, 2A, 3A, 4A, 10A, y 11A–. Serán de ø160 ingresando al ducto pluvial de hormigón que se desarrolla a lo largo de la calle 6 según Memoria, Documentos y Planos obrantes en el presente expediente.

ARTÍCULO 2º: Previo a la puesta en servicio de la obra mencionada en el Artículo 1º, se deberá contar con la aprobación del proyecto por parte de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 715/24. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por

la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

ORDENANZA Nº 18667

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la donación, en el marco del Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gardey –Personería Jurídica: Legajo 240.109; Matrícula 47.507–, de los vehículos en desuso: Furgón marca Renault, modelo Traffic, patente CCC512, Id. Patrimonial Nº58448, y automóvil marca Fiat, modelo Duna, patente BTH781, con baja patrimonial.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Para presentar un proyecto de ordenanza para la creación del programa mejor andar, para un fondo de mejoramiento, mantenimiento y construcción de veredas, con similitudes a lo que tiene que ver el fondo de inversión Vial actualmente vigente, donde el Estado Municipal pueda financiar a los vecinos y a los ciudadanos frentistas de Tandil la construcción, mantenimiento o mejoramiento de viviendas y después se cree un fondo donde se pueda capitalizar a medida que los frentistas van pagando y así desarrollar esto.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Gracias Presidente. En la misma línea, para presentar un proyecto de comunicación para conocer la continuidad e información del contrato con la empresa Eycon, actual prestataria servicio de estacionamiento medido.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACÓN: Gracias Sr. Presidente. Es para presentar una modificación de inciso de la ordenanza 9.865 del Plan de Desarrollo Territorial. Y como veníamos recién hablando en consonancia de lo que dijo el concejal Federico Martínez, casi le digo Sánchez Chopa, Federico Martínez, la concejal Florit, el concejal Nicolás Carrillo. Así le damos un poquito más de transparencia a lo que es la gestión de desarrollo territorial y la comisión, en especial a la Comisión de excepciones.

PRESIDENTE FROLIK: ¿Comisión de excepciones?

CONCEJAL CHACÓN: A la Comisión Especial de Gestión Territorial.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, no habiendo más temas que tratar, siendo las 15:55 horas, damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias a todos por su presencia.